



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

Facatativá, 11 de diciembre 2025

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA “SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026” MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, el elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar los pliegos de condiciones cuyo objeto es “**SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026” MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**”

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOPII, además estarán disponibles en la oficina de contratos del CENAC (Central Administrativa Y Contable Telemática), Calle 5 carrera 15 Barrio dos caminos, Municipio de Facatativá.

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-TELEMATICA

En el sistema electrónico de contratación pública **SECOP II** se encuentran los procesos publicados de las entidades estatales que han demandado el objeto de “**SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP**”, a continuación, y a manera de información se relacionan procesos de contratación con características técnicas similares realizad

VIGENCIA 2020

EL 30 DE JUNIO DE 2020, SE SUSCRIBIÓ ORDEN DE COMPRA NO. 51255, DENTRO DEL PROCESO NO.110-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA-2020, PARA LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP (GNAP), MEDIANTE EL ACUERDO MACRO PARA ADQUIRIR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD II LP-AMP-099-201, CON LA EMPRESA COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A, POR UN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

VALOR DE OCHENTA Y NUEVE MILLONES SESICIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$89.631.825,99), IVA INCLUIDO, ASÍ:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA																																																																																																																								
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP (GNAP), MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUIRIR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD II LP-AMP-099-201"																																																																																																																								
NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA NO. 51255																																																																																																																								
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	ACUERDO MARCO DE PRECIOS																																																																																																																								
ELEMENTOS DEL SERVICIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea Presupuesto</th> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>648.712,53</td> <td>3.892.275,18</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>648.712,53</td> <td>3.892.275,18</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>648.712,53</td> <td>3.892.275,18</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 2 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>648.712,53</td> <td>3.892.275,18</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea Presupuesto</th> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 2 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>648.712,53</td> <td>3.892.275,18</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 6 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>289.101,06</td> <td>1.734.586,48</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 258 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>990.087,06</td> <td>5.940.522,36</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>247.418,30</td> <td>1.484.509,80</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 258 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>1.749.941,12</td> <td>10.499.644,72</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>648.712,53</td> <td>3.892.275,18</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>648.712,53</td> <td>3.892.275,18</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 64 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>685.236,03</td> <td>4.111.416,18</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>CDP 17220 inactive cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 512 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>3.388.834,37</td> <td>20.333.006,22</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 50 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6,0</td> <td>Mes</td> <td>601.811,36</td> <td>3.970.868,16</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>CDP 17220 cnt02-IVA</td> <td>1,0</td> <td>Unidad</td> <td>14.310.963,81</td> <td>14.310.963,81</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>CDP 17220 inactive cnt02-impuesto al consumo</td> <td>1,0</td> <td>Unidad</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>CDP 17220 inactive cnt02-instalación</td> <td>1,0</td> <td>Unidad</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>89.631.825,99</td> <td>CCP</td> </tr> </tbody> </table>	Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	1	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18	2	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18	3	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18	4	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 2 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18	Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	5	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 2 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18	6	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 6 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	289.101,06	1.734.586,48	7	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 258 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	990.087,06	5.940.522,36	8	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	247.418,30	1.484.509,80	9	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 258 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	1.749.941,12	10.499.644,72	10	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18	11	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18	12	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 64 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	685.236,03	4.111.416,18	13	CDP 17220 inactive cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 512 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	3.388.834,37	20.333.006,22	14	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 50 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	601.811,36	3.970.868,16	15	CDP 17220 cnt02-IVA	1,0	Unidad	14.310.963,81	14.310.963,81	16	CDP 17220 inactive cnt02-impuesto al consumo	1,0	Unidad	0,00	0,00	17	CDP 17220 inactive cnt02-instalación	1,0	Unidad	0,00	0,00					89.631.825,99	CCP
Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total																																																																																																																				
1	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18																																																																																																																				
2	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18																																																																																																																				
3	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18																																																																																																																				
4	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 2 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18																																																																																																																				
Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total																																																																																																																				
5	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 2 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18																																																																																																																				
6	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 6 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	289.101,06	1.734.586,48																																																																																																																				
7	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 258 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	990.087,06	5.940.522,36																																																																																																																				
8	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	247.418,30	1.484.509,80																																																																																																																				
9	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 258 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	1.749.941,12	10.499.644,72																																																																																																																				
10	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18																																																																																																																				
11	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	648.712,53	3.892.275,18																																																																																																																				
12	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 64 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	685.236,03	4.111.416,18																																																																																																																				
13	CDP 17220 inactive cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 512 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	3.388.834,37	20.333.006,22																																																																																																																				
14	CDP 17220 cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 50 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6,0	Mes	601.811,36	3.970.868,16																																																																																																																				
15	CDP 17220 cnt02-IVA	1,0	Unidad	14.310.963,81	14.310.963,81																																																																																																																				
16	CDP 17220 inactive cnt02-impuesto al consumo	1,0	Unidad	0,00	0,00																																																																																																																				
17	CDP 17220 inactive cnt02-instalación	1,0	Unidad	0,00	0,00																																																																																																																				
				89.631.825,99	CCP																																																																																																																				
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	6 MESES																																																																																																																								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$89.631.825,99																																																																																																																								
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	CLÁUSULA 10 FACTURACIÓN Y PAGO EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR MENSUALMENTE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD EFECTIVAMENTE PRESTADOS. UN SERVICIO DE CONECTIVIDAD ES EFECTIVAMENTE PRESTADO CUANDO ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR LOS GRAVÁMENES ADICIONALES (ESTAMPILLAS) APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LA ENTIDAD COMPRADORA HAYA INFORMADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y PRESENTAR LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN INDICADA PARA EL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICAR UNA COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.																																																																																																																								

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Computador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-02-02-02-008 RECURSO 10 CSF SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.	
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	(I) EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. (ETB S.A. E.S.P); (II) MERCANET S.A.S.; (III) MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.; (IV) IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S; (V) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.; (VI) UT CONECTANDO COLOMBIA; (VII) UNIÓN TEMPORAL CLARO; (VIII) INTERNEXA S.A.; (IX) LEVEL 3 COLOMBIA S.A.	
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	EN EJECUCION HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA ORDEN DE COMPRA: 30 DE JUNIO DE 2020	
LUGAR DE ENTREGA	LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE TIPO INTERNET SE DEBEN ENTREGAR EN LA CALLE 26 NRO. 26-00 EJERCITO CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL, UBICADO EN EL CAN EN BOGOTÁ D.C(CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL). Y EN LA BRIGADA DE COMUNICACIONES CARRERA 15 CON CALLE 5 EN FACATATIVÁ CUNDINAMARCA (CENTRO DE COMPUTO ALTERNO) Y PARA LAS 11 UNIDADES CON CONECTIVIDAD DE DATOS SEGÚN EL SIGUIENTE LISTADO, ASÍ:	
	No	UNIDAD BENEFICIADA
	1	BATALLÓN NUTIBARA-ANDES-
	2	BATALLÓN RAFAEL NAVAS PARDO-
	3	BATALLÓN MAGDALENA-PITALITO-
	4	BATALLÓN RAMÓN NONATO PÉREZ - TAURAMENA -
	5	BATALLÓN LUCIANO DELUYER - SAN VICENTE DE CHUCURI -
	6	DIDEF-BOGOTA
	7	COPER-BOGOTÁ
	8	OAC -
	9	BRCOM - DCT Alterno canal de Datos
	10	BASGO53
	11	BACNA4 BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO NUMERO 4
	12	COMANDO DEL EJERCITO ENLACE DEDICADO GNAP
	13	COMANDO DEL EJERCITO - BOGOTÁ
14	BRCOM - DCT Alterno canal de Internet	
FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA: 30 DE DICIEMBRE DE 2020	
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	

VIGENCIA 2020-2021

EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE SUSCRIBIÓ ORDEN DE COMPRA NO. 58618, DENTRO DEL PROCESO No.168-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA-2020, PARA LA "SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Computador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP (GNAP), PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2021, MEDIANTE EL ACUERDO MACRO PARA ADQUIRIR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD II LP-AMP-099-201, CON LA EMPRESA COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A, POR UN VALOR DE CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE. (\$102.391.670,25), IVA INCLUIDO, ASÍ:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIV AY CONTABLE TELEMATICA					
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP (GNAP), PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2021					
NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA NO. 58618					
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	ACUERDO MARCO DE PRECIOS					
ELEMENTOS DEL SERVICIO	Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
	1	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	648.639,15	3.891.834,90
	2	VF 50620 cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	648.639,15	3.891.834,90
	3	VF 50620 cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 3 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	648.639,15	3.891.834,90
	4	VF 50620 cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 2 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	648.639,15	3.891.834,90
	Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
	5	VF 50620 cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 2 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	648.639,15	3.891.834,90
	6	VF 50620 cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 8 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	289.128,38	1.734.770,28
	7	VF 50620 cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 128 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	989.975,07	5.939.850,42
	8	VF 50620 cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	247.390,32	1.484.341,92
	9	VF 50620 cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 256 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	1.749.743,19	10.498.459,14
	10	VF 50620 cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 2 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	648.639,15	3.891.834,90
	11	VF 50620 cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	648.639,15	3.891.834,90
	12	VF 50620 cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 64 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	685.158,52	4.110.951,12
	13	VF 50620 cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 1 Gbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	5.176.064,03	31.061.784,18
	14	VF 50620 cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 50 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	661.736,50	3.970.419,00
	15	VF 50620 cnt02--IVA	1.0	Unidad	16.348.249,89	16.348.249,89
16	VF 50620 cnt02--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0,00	0,00	
17	VF 50620 cnt02--Instalación	1.0	Unidad	0,00	0,00	
					102.391.670,25 CDF	
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	6 MESES					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$102.391.670,25					
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	CLÁUSULA 10 FACTURACIÓN Y PAGO EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR MENSUALMENTE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD EFECTIVAMENTE PRESTADOS. UN SERVICIO DE CONECTIVIDAD ES EFECTIVAMENTE PRESTADO CUANDO ESTÁ A					

PATRIA HONOR LEALTAD

Callé 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1

	DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR LOS GRAVÁMENES ADICIONALES (ESTAMPILLAS) APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LA ENTIDAD COMPRADORA HAYA INFORMADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y PRESENTAR LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN INDICADA PARA EL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICAR UNA COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.																																													
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-02-02-02-008 RECURSO 10 CSF SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.																																													
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	(I) EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. (ETB S.A. E.S.P.); (II) MERCANET S.A.S; (III) MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.; (IV) IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S; (V) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.; (VI) UT CONECTANDO COLOMBIA; (VII) UNIÓN TEMPORAL CLARO; (VIII) INTERNEXA S.A.; (IX) LEVEL 3 COLOMBIA S.A																																													
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA ORDEN DE COMPRA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020																																													
LUGAR DE ENTREGA	<p>LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE TIPO INTERNET SE DEBEN ENTREGAR EN LA CALLE 26 NRO. 26-00 EJERCITO CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL, UBICADO EN EL CAN EN BOGOTÁ D.C(CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL). Y EN LA BRIGADA DE COMUNICACIONES CARRERA 15 CON CALLE 5 EN FACATATIVÁ CUNDINAMARCA (CENTRO DE COMPUTO ALTERNO) Y PARA LAS 11 UNIDADES CON CONECTIVIDAD DE DATOS SEGÚN EL SIGUIENTE LISTADO, ASÍ:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NO</th> <th>UNIDAD BENEFICIADA</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BATALLÓN NUTIBARA-ANDES-</td> <td>1 KM ANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ANDES (ANT)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>BATALLÓN RAFAEL NAVAS PARDO-</td> <td>TAME-VEREDA BRISAS DE SATENA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>BATALLÓN MAGDALENA-PITALITO-</td> <td>KM5 VÍA SAN AGUSTÍN</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>BATALLÓN RAMÓN NONATO PÉREZ - TAURAMENA -</td> <td>KM1 VEREDA LAS CABAÑAS</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>BATALLÓN LUCIANO DELUYER - SAN VICENTE DE CHUCURI -</td> <td>KM 3 VÍA CATARANA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DIDF-BOGOTA</td> <td>CALLE 44B NO. 57-15 BARRIO LA ESMERALDA</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>COPER-BOGOTÁ</td> <td>CARRERA 50 NO.18-92 PUENTE ARANDA EDIFICIO COMANDO PERSONAL</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>OAC -</td> <td>BOGOTÁ CALLE 53 # 57-97</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>BRCOM - DCT ALTERNO CANAL DE DATOS</td> <td>FACATATIVÁ CENTRAL CRA 15 CALLE 5 - 00 BATALLÓN DE COMUNICACIONES</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>BASGO53</td> <td>KM55 VÍA MAR TUMACO</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>BACNA4 BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO NUMERO 4</td> <td>SAN ANDRÉS DE TUMACO</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>COMANDO DEL EJERCITO ENLACE DEDICADO GNP</td> <td>CARRERA 54 N 26 25 CAN</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>COMANDO DEL EJERCITO - BOGOTÁ</td> <td>CARRERA 54 N 26 25 CAN SEGUNDO PISO.</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>BRCOM - DCT ALTERNO CANAL DE INTERNET</td> <td>FACATATIVÁ CENTRAL CRA 15 CALLE 5 - 00 BATALLÓN DE COMUNICACIONES</td> </tr> </tbody> </table>	NO	UNIDAD BENEFICIADA	DIRECCIÓN	1	BATALLÓN NUTIBARA-ANDES-	1 KM ANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ANDES (ANT)	2	BATALLÓN RAFAEL NAVAS PARDO-	TAME-VEREDA BRISAS DE SATENA	3	BATALLÓN MAGDALENA-PITALITO-	KM5 VÍA SAN AGUSTÍN	4	BATALLÓN RAMÓN NONATO PÉREZ - TAURAMENA -	KM1 VEREDA LAS CABAÑAS	5	BATALLÓN LUCIANO DELUYER - SAN VICENTE DE CHUCURI -	KM 3 VÍA CATARANA	6	DIDF-BOGOTA	CALLE 44B NO. 57-15 BARRIO LA ESMERALDA	7	COPER-BOGOTÁ	CARRERA 50 NO.18-92 PUENTE ARANDA EDIFICIO COMANDO PERSONAL	8	OAC -	BOGOTÁ CALLE 53 # 57-97	9	BRCOM - DCT ALTERNO CANAL DE DATOS	FACATATIVÁ CENTRAL CRA 15 CALLE 5 - 00 BATALLÓN DE COMUNICACIONES	10	BASGO53	KM55 VÍA MAR TUMACO	11	BACNA4 BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO NUMERO 4	SAN ANDRÉS DE TUMACO	12	COMANDO DEL EJERCITO ENLACE DEDICADO GNP	CARRERA 54 N 26 25 CAN	13	COMANDO DEL EJERCITO - BOGOTÁ	CARRERA 54 N 26 25 CAN SEGUNDO PISO.	14	BRCOM - DCT ALTERNO CANAL DE INTERNET	FACATATIVÁ CENTRAL CRA 15 CALLE 5 - 00 BATALLÓN DE COMUNICACIONES
NO	UNIDAD BENEFICIADA	DIRECCIÓN																																												
1	BATALLÓN NUTIBARA-ANDES-	1 KM ANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ANDES (ANT)																																												
2	BATALLÓN RAFAEL NAVAS PARDO-	TAME-VEREDA BRISAS DE SATENA																																												
3	BATALLÓN MAGDALENA-PITALITO-	KM5 VÍA SAN AGUSTÍN																																												
4	BATALLÓN RAMÓN NONATO PÉREZ - TAURAMENA -	KM1 VEREDA LAS CABAÑAS																																												
5	BATALLÓN LUCIANO DELUYER - SAN VICENTE DE CHUCURI -	KM 3 VÍA CATARANA																																												
6	DIDF-BOGOTA	CALLE 44B NO. 57-15 BARRIO LA ESMERALDA																																												
7	COPER-BOGOTÁ	CARRERA 50 NO.18-92 PUENTE ARANDA EDIFICIO COMANDO PERSONAL																																												
8	OAC -	BOGOTÁ CALLE 53 # 57-97																																												
9	BRCOM - DCT ALTERNO CANAL DE DATOS	FACATATIVÁ CENTRAL CRA 15 CALLE 5 - 00 BATALLÓN DE COMUNICACIONES																																												
10	BASGO53	KM55 VÍA MAR TUMACO																																												
11	BACNA4 BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO NUMERO 4	SAN ANDRÉS DE TUMACO																																												
12	COMANDO DEL EJERCITO ENLACE DEDICADO GNP	CARRERA 54 N 26 25 CAN																																												
13	COMANDO DEL EJERCITO - BOGOTÁ	CARRERA 54 N 26 25 CAN SEGUNDO PISO.																																												
14	BRCOM - DCT ALTERNO CANAL DE INTERNET	FACATATIVÁ CENTRAL CRA 15 CALLE 5 - 00 BATALLÓN DE COMUNICACIONES																																												

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA: 28 DE JUNIO DE 2021
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
ADICIÓN Y PRORROGA	En la vigencia 2021 se realizó adición y prórroga a la orden de compra No 58618, hasta el día 21 de noviembre de 2021, por un valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$185.442.688,39).

VIGENCIA 2021

EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE SUSCRIBIÓ ORDEN DE COMPRA No. 80246, DENTRO DEL PROCESO No. 147-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA-2021 PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP (GNAP), PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2022", MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUIRIR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD No. CCENEG-248-AMP-2020, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE., CON LA EMPRESA COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A, POR UN VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$158.413.430,32), IVA INCLUIDO, ASÍ:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIV AY CONTABLE TELEMATICA																														
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP (GNAP), PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2021																														
NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 80246																														
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	ACUERDO MARCO DE PRECIOS																														
ELEMENTOS DEL SERVICIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea Presupuesto</th> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 CDP 21621</td> <td>cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 4Mbps - 4Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6.0</td> <td>Mes</td> <td>969.705,00</td> <td>5.818.230,00</td> </tr> <tr> <td>2 CDP 21621</td> <td>cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 4Mbps - 4Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6.0</td> <td>Mes</td> <td>969.705,00</td> <td>5.818.230,00</td> </tr> <tr> <td>3 CDP 21621</td> <td>cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 4Mbps - 4Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6.0</td> <td>Mes</td> <td>710.057,05</td> <td>4.260.342,30</td> </tr> <tr> <td>4 CDP 21621</td> <td>cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 8Mbps - 8Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1</td> <td>6.0</td> <td>Mes</td> <td>791.061,90</td> <td>4.746.371,40</td> </tr> </tbody> </table>	Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	1 CDP 21621	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 4Mbps - 4Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	969.705,00	5.818.230,00	2 CDP 21621	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 4Mbps - 4Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	969.705,00	5.818.230,00	3 CDP 21621	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 4Mbps - 4Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	710.057,05	4.260.342,30	4 CDP 21621	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 8Mbps - 8Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	791.061,90	4.746.371,40
Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total																										
1 CDP 21621	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 4Mbps - 4Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	969.705,00	5.818.230,00																										
2 CDP 21621	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 4Mbps - 4Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	969.705,00	5.818.230,00																										
3 CDP 21621	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 4Mbps - 4Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	710.057,05	4.260.342,30																										
4 CDP 21621	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 8Mbps - 8Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	791.061,90	4.746.371,40																										

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Linea Presupuesto	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Total
5 CDP 21621	ont03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 4Mbps - 4Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	710.057,05	4.260.342,30
6 CDP 21621	ont03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 4Mbps - 4Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	710.057,05	4.260.342,30
7 CDP 21621	ont03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 4Mbps - 4Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	710.057,05	4.260.342,30
8	ont03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 128Mbps - 128Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	1.247.791,20	7.486.747,20
9 VF 7121	ont03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	1.409.997,26	8.459.998,56
10 VF 7121	ont03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 4Mbps - 4Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	390.045,52	2.340.273,12
11 VF 7121	ont03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	1.749.941,00	10.499.646,00
12 VF 7121	ont03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	968.404,69	5.810.428,14
13 VF 7121	ont03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	9.679.373,32	58.076.239,92
14 VF 7121	ont03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	1.170.531,86	7.023.191,16
14 VF 7121	ont03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	1.170.531,86	7.023.191,16
15 VF 7121	ont03-IVA	1.0	Unidad	25.292.900,62	25.292.900,62
16 VF 7121	ont03-Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0,00	0,00
17 VF 7121	ont03-Instalación	1.0	Unidad	0,00	0,00
					158.413.430,32 CDP
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	6 MESES				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$158.413.430,32				
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	CLÁUSULA 10 FACTURACIÓN Y PAGO EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR MENSUALMENTE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD EFECTIVAMENTE PRESTADOS. UN SERVICIO DE CONECTIVIDAD ES EFECTIVAMENTE PRESTADO CUANDO ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR LOS GRAVÁMENES ADICIONALES (ESTAMPILLAS) APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LA ENTIDAD COMPRADORA HAYA INFORMADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y PRESENTAR LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN INDICADA PARA EL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICAR UNA COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.				
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-02-02-02-008-004-02 (SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET				
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	(I) UNION TEMPORAL SOLUCIONES AVAMZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURRYLINK; (II) UNE; (III) COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A.; (IV) ETB; (V) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS.; (VI) INTERNEXA; (VII) COMMERCE; (VIII) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.; (IX) LEVEL 3 COLOMBIA S.A				
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA ORDEN DE COMPRA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021				
LUGAR DE ENTREGA	LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE TIPO INTERNET SE DEBEN ENTREGAR EN LA CALLE 26 NRO. 26-00 EJERCITO CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL, UBICADO EN EL CAN EN BOGOTÁ D.C(CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL). Y EN LA BRIGADA DE COMUNICACIONES CARRERA 15 CON CALLE 5 EN FACATATIVÁ CUNDINAMARCA (CENTRO DE COMPUTO ALTERNO) Y PARA LAS 11 UNIDADES CON CONECTIVIDAD DE DATOS SEGÚN EL SIGUIENTE LISTADO, ASÍ:				
	NO	UNIDAD BENEFICIADA	DIRECCION		
	1	BATALLON NUTIBARA-ANDES-	1 KM ANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ANDES (ANT)		
	2	BATALLON RAFAEL NAVAS PARDO-	TAME-VEREDA BRISAS DE SATENA		
	3	BATALLON MAGDALENA-PITALITO-	KM5 VIA SAN AGUSTIN		
	4	BATALLON RAMON NONATO PEREZ -TAURAMENA -	KM1 VEREDA LAS CABAÑAS		

PATRIA HONOR LEALTAD

Calles 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

	5	BATALLON LUCIANO DELUYER - SAN VICENTE DE CHUCURI -	KM 3 VIA CATARANA
	6	COPER-BOGOTÁ	CARRERA 50 NO.18-92 PUENTE ARANDA EDIFICIO COMANDO PERSONAL
	7	GAOCC-BOGOTÁ	CARRERA 50 NO.18-92 PUENTE ARANDA EDIFICIO COMANDO ALOJAMIENTO PM 13
	8	OAC	BOGOTÁ CALLE 53 # 57-97
	9	BRCOM - DCT ALTERNO CANAL DE DATOS	FACATATIVA CENTRAL CRA 15 CALLE 5 - 00 BATALLÓN DE COMUNICACIONES
	10	BASGO53	KM55 VIA MAR TUMACO
	11	BACNA4 BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO NUMERO 4	SAN ANDRES DE TUMACO
	12	COMANDO DEL EJERCITO ENLACE DEDICADO GNP	CARRERA 59 N 26 50 DATACENTER
	13	COMANDO DEL EJERCITO - BOGOTA	CARRERA 59 N 26 50. DATACENTER
	14	BRCOM - DCT ALTERNO CANAL DE INTERNET	FACATATIVA CENTRAL CRA 15 CALLE 5 - 00 BATALLÓN DE COMUNICACIONES
FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA: 22 DE MAYO DE 2022		
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		

VIGENCIA 2022 - 2023

EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, SE SUSCRIBIÓ ORDEN DE COMPRA No.103203, DENTRO DEL PROCESO No. 166-CENAC-TELEMATICA-2022 PARA LOS "SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, CELEBRADO ENTRE, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE., CON LA EMPRESA UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., POR UN VALOR DE DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$285.599.999,99), IVA INCLUIDO, ASÍ:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIV AY CONTABLE TELEMATICA					
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, CELEBRADO ENTRE, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.					
NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 103203					
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	ACUERDO MARCO DE PRECIOS					
ELEMENTOS DEL SERVICIO	Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
	1	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 8Mbps - 8Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	528.231,5551	6.338.778,66
	2	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 8Mbps - 8Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	1.713.279,8466	20.559.358,16
	3	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 8Mbps - 8Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	1.528.690,9577	18.344.291,49
	4	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 8Mbps - 8Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	1.528.690,9577	18.344.291,49
	5	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 8Mbps - 8Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	1.767.340,9577	21.208.091,49
	6	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 -	12.0	Mes	528.231,5551	6.338.778,66

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

2022/23 - 13 399		https://colombiacompra.coopwebhost.com/order_header/print_usuario=103203&version=1			
Linea Presupuesto	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Total
7	Oro - Alta - 8Mbps - 8Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1 - cnt03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	3.136.840,00	37.642.080,00
8	cnt03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 8Mbps - 8Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	1.703.553,2586	20.442.639,10
9	cnt03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	6.163.027,3331	73.956.328,00
10	cnt03-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	1.402.113,5785	16.825.362,94
11	cnt03-IVA	1.0	Unidad	45.600.000,00	45.600.000,00
12	cnt03-Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0,00	0,00
13	cnt03-Instalación	1.0	Unidad	0,00	0,00
					285.599.999,99 CCF

CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	12 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$285.599.999,99
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	<p>CLÁUSULA 10 - CLÁUSULA 10 FACTURACIÓN Y PAGO</p> <p>- CONDICIONES FORMALES DE LA FORMA DE PAGO: EL MDN. - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC TELEMATICA SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA RESULTANTE, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP (GNAP) PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2022-2023" DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-004-02 (SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET), ASÍ:</p> <p>VIGENCIA 2022: ÚNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO EN LA VIGENCIA 2022, MEDIANTE ABONO EN CUENTA, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL, VIGENCIA 2023: PAGOS PARCIALES: CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONECTIVIDAD EFECTIVAMENTE PRESTADO EN LA VIGENCIA 2023, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITO.</p>
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-02-02-02-008-004 (SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN VIGENCIA 2022)
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.,
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA ORDEN DE COMPRA: 27 DE DICIEMBRE DE 2022

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



LUGAR DE ENTREGA	LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO SE DEBEN ENTREGAR EN LA CARRERA 59 No. 26-50 EJERCITO CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL, UBICADAS EN EL CAN, EN BOGOTÁ D.C(CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL). Y 06 UNIDADES SEGÚN EL LISTADO.								
	07 CANALES DE DATOS, 01 CANAL DE GANP Y 02 CANALES DE INTERNET DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL Y BAICC:								
	No	UNIDAD BENEFICIADA	DIRECCION						
	1	BATALLON NUTIBARA-ANDES-	1 KM ANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ANDES (ANT)						
	2	BATALLON RAFAEL NAVAS PARDO-	TAME-VEREDA BRISAS DE SATENA						
	3	BATALLON MAGDALENA-PITALITO-	KM5 VIA SAN AGUSTIN						
	4	BATALLON RAMON NONATO PEREZ - TAURAMENA -	KM1 VEREDA LAS CABAÑAS						
	5	BATALLON LUCIANO DELUYER - SAN VICENTE DE CHUCURI -	KM 3 VIA CATARANA						
	6	OAC – BOGOTÁ	BOGOTÁ Calle 53 # 57-97						
	7	BAICC Canal de Datos	CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM						
	8	COMANDO DEL EJERCITO ENLACE DEDICADO GNAP	Carrera 59 N 26 50 CAN						
9	COMANDO DEL EJERCITO - BOGOTA	Carrera 59 N 26 50 CAN							
10	BAICC Canal de Internet	CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM							
FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA: 22 DE MAYO DE 2022								
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	<p>Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 7.</p> <p>El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>SUFICIENCIA</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Colombia Compra Eficiente</p>			AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA							
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.							
MODIFICATORIO ADICION ORDEN COMPRA	<p>El 27 diciembre 2023 adición y prorrogación a la orden de compra No 103203, hasta el día 27 de diciembre de 2022, por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$396.190.664,74). Con FECHA DE VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA: 30 DE ABRIL DE 2024.</p>								

VIGENCIA 2024

El 25 de abril 2024, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 032-CENACTELEMATICA-2024, dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 025-CENAC TELEMATICA-2024, cuyo objeto es "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJÉRCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA LA VIGENCIA 2024", con la **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A** identificada con NIT 900092385-9, por un valor de **QUINIENTOS**

PATRIA HONOR LEALTAD

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$561.700.000,08) INCLUIDO IVA, ASÍ:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIV AY CONTABLE TELEMATICA																																																																																																														
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJÉRCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA LA VIGENCIA 2024																																																																																																														
NUMERO DE CONTRATO	032-CENACTELEMATICA-2024																																																																																																														
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	025-CENAC TELEMATICA-2024																																																																																																														
ELEMENTOS DEL SERVICIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANT.</th> <th>PRECIO DE REFERENCIA</th> <th>PRECIO DE REFERENCIA</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP</td> <td>MESES</td> <td>8</td> <td>0-32681462,00</td> <td>0-32681462,00</td> <td>0-32681462,00</td> <td>0-32681462,00</td> <td>0-32681462,00</td> <td>0-261451705,60</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP</td> <td>MESES</td> <td>8</td> <td>0-32700000,00</td> <td>0-32700000,00</td> <td>0-32700000,00</td> <td>0-32700000,00</td> <td>0-32700000,00</td> <td>0-261600000,00</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP</td> <td>MESES</td> <td>8</td> <td>0-32910000,00</td> <td>0-32910000,00</td> <td>0-32910000,00</td> <td>0-32910000,00</td> <td>0-32910000,00</td> <td>0-263280000,00</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP</td> <td>MESES</td> <td>8</td> <td>0-33412700,00</td> <td>0-33412700,00</td> <td>0-33412700,00</td> <td>0-33412700,00</td> <td>0-33412700,00</td> <td>0-267301600,00</td> </tr> <tr> <td>54</td> <td>SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP</td> <td>MESES</td> <td>8</td> <td>0-37000000,00</td> <td>0-37000000,00</td> <td>0-37000000,00</td> <td>0-37000000,00</td> <td>0-37000000,00</td> <td>0-296000000,00</td> </tr> <tr> <td>64</td> <td>SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP</td> <td>MESES</td> <td>8</td> <td>0-33341420,00</td> <td>0-33341420,00</td> <td>0-33341420,00</td> <td>0-33341420,00</td> <td>0-33341420,00</td> <td>0-266731360,00</td> </tr> <tr> <td>74</td> <td>SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP</td> <td>MESES</td> <td>8</td> <td>0-32100000,00</td> <td>0-32100000,00</td> <td>0-32100000,00</td> <td>0-32100000,00</td> <td>0-32100000,00</td> <td>0-256800000,00</td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP</td> <td>MESES</td> <td>8</td> <td>0-34010000,00</td> <td>0-34010000,00</td> <td>0-34010000,00</td> <td>0-34010000,00</td> <td>0-34010000,00</td> <td>0-272080000,00</td> </tr> <tr> <td>94</td> <td>SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP</td> <td>MESES</td> <td>8</td> <td>0-30800000,00</td> <td>0-30800000,00</td> <td>0-30800000,00</td> <td>0-30800000,00</td> <td>0-30800000,00</td> <td>0-246400000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td colspan="2">VALOR TOTAL</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">0-261760000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	14	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-32681462,00	0-32681462,00	0-32681462,00	0-32681462,00	0-32681462,00	0-261451705,60	24	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-32700000,00	0-32700000,00	0-32700000,00	0-32700000,00	0-32700000,00	0-261600000,00	34	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-32910000,00	0-32910000,00	0-32910000,00	0-32910000,00	0-32910000,00	0-263280000,00	44	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-33412700,00	0-33412700,00	0-33412700,00	0-33412700,00	0-33412700,00	0-267301600,00	54	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-37000000,00	0-37000000,00	0-37000000,00	0-37000000,00	0-37000000,00	0-296000000,00	64	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-33341420,00	0-33341420,00	0-33341420,00	0-33341420,00	0-33341420,00	0-266731360,00	74	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-32100000,00	0-32100000,00	0-32100000,00	0-32100000,00	0-32100000,00	0-256800000,00	84	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-34010000,00	0-34010000,00	0-34010000,00	0-34010000,00	0-34010000,00	0-272080000,00	94	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-30800000,00	0-30800000,00	0-30800000,00	0-30800000,00	0-30800000,00	0-246400000,00					VALOR TOTAL				0-261760000,00	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																																																																																						
14	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-32681462,00	0-32681462,00	0-32681462,00	0-32681462,00	0-32681462,00	0-261451705,60																																																																																																						
24	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-32700000,00	0-32700000,00	0-32700000,00	0-32700000,00	0-32700000,00	0-261600000,00																																																																																																						
34	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-32910000,00	0-32910000,00	0-32910000,00	0-32910000,00	0-32910000,00	0-263280000,00																																																																																																						
44	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-33412700,00	0-33412700,00	0-33412700,00	0-33412700,00	0-33412700,00	0-267301600,00																																																																																																						
54	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-37000000,00	0-37000000,00	0-37000000,00	0-37000000,00	0-37000000,00	0-296000000,00																																																																																																						
64	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-33341420,00	0-33341420,00	0-33341420,00	0-33341420,00	0-33341420,00	0-266731360,00																																																																																																						
74	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-32100000,00	0-32100000,00	0-32100000,00	0-32100000,00	0-32100000,00	0-256800000,00																																																																																																						
84	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-34010000,00	0-34010000,00	0-34010000,00	0-34010000,00	0-34010000,00	0-272080000,00																																																																																																						
94	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP	MESES	8	0-30800000,00	0-30800000,00	0-30800000,00	0-30800000,00	0-30800000,00	0-246400000,00																																																																																																						
				VALOR TOTAL				0-261760000,00																																																																																																							
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	8 MESES																																																																																																														
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$561.700.000,08 INCLUIDO IVA:																																																																																																														
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	<p>PAGOS PARCIALES - MENSUALES: Correspondiente al servicio de Conectividad efectivamente prestado en la vigencia 2024, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción del servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. Informe del supervisor Entrada al almacén Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013). 																																																																																																														
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN; recurso 10CSF																																																																																																														
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.,																																																																																																														
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	25 de abril 2024																																																																																																														

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



<p style="text-align: center;">LUGAR DE ENTREGA</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>ELEMENTO Y/O SERVICIO</th> <th>FECHA ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>"SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA LA VIGENCIA 2024"</td> <td>Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en la carrera 59 Nro. 26-50 Ejercito Centro de computo Principal, ubicadas en el CAN, en Bogotá D.C.(Centro de Computo Principal), según el listado.</td> </tr> </tbody> </table> <p>➤ 06 canales de datos y 02 canales de internet del centro de cómputo principal y BAICC.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>UNIDAD BENEFICIADA</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>BATALLON NUTIBARA</td> <td>1 KM ANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ANDES-Antioquia</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>BATALLON RAFAEL NAVAS PARDO</td> <td>VEREDA BRISAS DE SATENA, en el municipio de Tame-Arauca</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>BATALLON MAGDALENA</td> <td>KM5 VIA SAN AGUSTIN, en el municipio de Pitalito-Huila</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>BATALLON RAMON NONATO PEREZ</td> <td>KM1 VEREDA LAS CABANAS, en el municipio de Tauramena-Casanare</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>BATALLON LUCIANO DELUYER</td> <td>KM 3 VIA CATARANA en el municipio de San Vicente de Chucuri - Santander</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>OAC – BOGOTÁ</td> <td>Calle 53 # 57-97 en la ciudad de Bogotá</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>BAICC CANAL MPLS</td> <td>CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM, en la ciudad de Bogotá</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>COMANDO DEL EJERCITO</td> <td>Carrera 59 N 26 50 CAN, en la ciudad de Bogotá</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9</td> <td>BAICC Canal de Internet</td> <td>CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM, en la ciudad de Bogotá</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	FECHA ENTREGA	1	"SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA LA VIGENCIA 2024"	Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en la carrera 59 Nro. 26-50 Ejercito Centro de computo Principal, ubicadas en el CAN, en Bogotá D.C.(Centro de Computo Principal), según el listado.	No	UNIDAD BENEFICIADA	DIRECCIÓN	1	BATALLON NUTIBARA	1 KM ANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ANDES-Antioquia	2	BATALLON RAFAEL NAVAS PARDO	VEREDA BRISAS DE SATENA, en el municipio de Tame-Arauca	3	BATALLON MAGDALENA	KM5 VIA SAN AGUSTIN, en el municipio de Pitalito-Huila	4	BATALLON RAMON NONATO PEREZ	KM1 VEREDA LAS CABANAS, en el municipio de Tauramena-Casanare	5	BATALLON LUCIANO DELUYER	KM 3 VIA CATARANA en el municipio de San Vicente de Chucuri - Santander	6	OAC – BOGOTÁ	Calle 53 # 57-97 en la ciudad de Bogotá	7	BAICC CANAL MPLS	CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM, en la ciudad de Bogotá	8	COMANDO DEL EJERCITO	Carrera 59 N 26 50 CAN, en la ciudad de Bogotá	9	BAICC Canal de Internet	CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM, en la ciudad de Bogotá
ITEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	FECHA ENTREGA																																			
1	"SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA LA VIGENCIA 2024"	Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en la carrera 59 Nro. 26-50 Ejercito Centro de computo Principal, ubicadas en el CAN, en Bogotá D.C.(Centro de Computo Principal), según el listado.																																			
No	UNIDAD BENEFICIADA	DIRECCIÓN																																			
1	BATALLON NUTIBARA	1 KM ANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ANDES-Antioquia																																			
2	BATALLON RAFAEL NAVAS PARDO	VEREDA BRISAS DE SATENA, en el municipio de Tame-Arauca																																			
3	BATALLON MAGDALENA	KM5 VIA SAN AGUSTIN, en el municipio de Pitalito-Huila																																			
4	BATALLON RAMON NONATO PEREZ	KM1 VEREDA LAS CABANAS, en el municipio de Tauramena-Casanare																																			
5	BATALLON LUCIANO DELUYER	KM 3 VIA CATARANA en el municipio de San Vicente de Chucuri - Santander																																			
6	OAC – BOGOTÁ	Calle 53 # 57-97 en la ciudad de Bogotá																																			
7	BAICC CANAL MPLS	CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM, en la ciudad de Bogotá																																			
8	COMANDO DEL EJERCITO	Carrera 59 N 26 50 CAN, en la ciudad de Bogotá																																			
9	BAICC Canal de Internet	CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM, en la ciudad de Bogotá																																			
<p style="text-align: center;">FECHA DE ENTREGA</p>	<p>DESDE EL 01 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 29 DICIEMBRE DE 2024.</p>																																				
<p style="text-align: center;">GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>TIPO RIESGO</th> <th>AMPAROS EXIGIBLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios prestados y seis (06) meses más</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejercito nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios prestados y seis (06) meses más	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejercito nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más																												
TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES																																				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.																																				
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios prestados y seis (06) meses más																																				
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejercito nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más																																				
<p style="text-align: center;">MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y MODIFICACION</p>	<p>El 10 de diciembre de 2024, se suscribió el Modificadorio No. 001 de Adición y modificadorio del Contrato de Prestación de Servicios No. 032-CENACTELEMATICA-2024, por un valor CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE. (\$158.680.250,02) INCLUIDO IVA, que corresponden a recursos de las vigencias futuras ordinarias 2025, autorizadas mediante Oficio de vigencias futuras ordinarias, presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional-Ejercito Nacional No. 2-2024-056211 del 21 de octubre de 2024 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para un valor total de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS</p>																																				

	NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$725.669.591,77) INCLUIDO IVA , discriminado por vigencia así: PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 , Presupuesto asignado para la vigencia 2024, cuenta con la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$5.289.341,67) , respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No.7924 del 13 de marzo de 2024, adicionado el 21 de noviembre 2024 expedido por el jefe de presupuesto del CENAC TELEMATICA, PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 , Presupuesto para la vigencia 2025, con la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE. (\$158.680.250,02) , ejecución hasta el 28 de febrero 2025..
MODIFICATORIO No. 002 DE ADICION Y MODIFICACION	El 21 de febrero de 2025, se suscribió el Modificadorio No. 002 de Adición y modificadorio del Contrato de Prestación de Servicios No. 032-CENACTELEMATICA-2024, por un valor SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON UN CENTAVO M/CTE. (\$79.340.125,01) INCLUIDO IVA , mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 1425 del 10 de enero de 2025, adicionado 18 de febrero 2025, con plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025
MODIFICATORIO No. 003 DE ADICION Y MODIFICACION	El 27 de marzo de 2025, se suscribió el Modificadorio No. 003 de Adición y modificadorio del Contrato de Prestación de Servicios No. 032-CENACTELEMATICA-2024, por un valor TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$34.380.720,75) INCLUIDO IVA , mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 1425 del 10 de enero de 2025, adicionado 27 de marzo 2025, con plazo de ejecución hasta el 13 de abril de 2025

VIGENCIA 2025

EL 10 de abril 2025, se suscribió Orden de compra o. 144797, dentro del Proceso No.043-CENAC TELEMATICA-2025 PARA LOS "SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, A EJECUTAR VIGENCIA 2025" MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.", con la **UNION TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE - EMTELCO 2024, con NIT 901888292-3**, por un valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 187.850.165,58) INCLUIDO IVA INCLUIDO IVA**, ASÍ:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIV AY CONTABLE TELEMATICA
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, A EJECUTAR VIGENCIA 2025"
NUMERO DE CONTRATO	Orden de compra o. 144797
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.".,

PATRIA HONOR LEALTAD

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

ELEMENTOS DEL SERVICIO	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	1	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	9	\$ 8.459.698,00	\$ 1.607.342,62	\$ 10.067.040,62	\$ 90.603.365,58
	2	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	9	\$ 1.500.000,00	\$ 285.000,00	\$ 1.785.000,00	\$ 16.065.000,00
	3	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 12Mbps - 12Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	9	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 9.960.300,00
	4	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 12Mbps - 12Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	9	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 9.960.300,00
	5	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 12Mbps - 12Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	9	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 9.960.300,00
	6	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 12Mbps - 12Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	9	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 9.960.300,00
	7	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 12Mbps - 12Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	9	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 9.960.300,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

		8	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 12Mbps - 12Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	9	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 9.960.300,00
		9	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	9	\$ 2.000.000,00	\$ 380.000,00	\$ 2.380.000,00	\$ 21.420.000,00
		VALOR TOTAL							\$ 187.850.165,58
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	9 MESES								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 187.850.165,58) INCLUIDO IVA								
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	<p>PAGOS PARCIALES - MENSUALES: Correspondiente al servicio de Conectividad efectivamente prestado en la vigencia 2025, mediante abono en cuenta dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción del servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. (anexar planilla cantidad horas ejecutadas) 2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor 5. Emisión soporte pago del impuesto de timbre por parte del contratista para contratos con cuantías determinadas (teniendo en cuenta el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del estatuto tributario y circular externa 010 del Ministerio de Hacienda), (Cuando aplique) 6. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 8. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 								
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN; recurso 10CSF								
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	UNION TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE - EMTelCO 2024								
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	10 de abril 2025								

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



LUGAR DE ENTREGA	1	SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, A EJECUTAR VIGENCIA 2025	"SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA LA VIGENCIA 2024" Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en la carrera 59 Nro. 26-50 Ejercito Centro de computo Principal, ubicadas en el CAN, en Bogotá D.C(Centro de Computo Principal). según el listado.									
	07 CANALES DE DATOS (MPLS) y 02 CANALES DE INTERNET (CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL - BAICC)											
	1	BATALLON NUTIBARA - BINUT - ANDES - CANAL MPLS	1 KM ANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ANDES - ANTIOQUIA									
	2	BATALLON RAFAEL NAVAS PARDO - BIRAN - TAME - CANAL MPLS	TAME ARAUCA - VEREDA BRISAS DE SATENA									
	3	BATALLON MAGDALENA - BIMAG - PITALITO - CANAL MPLS	KM5 VIA SAN AGUSTIN - HUILA									
	4	BATALLON RAMON NONATO PEREZ - BIRNA44 - TAURAMENA - CANAL MPLS	KM1 VEREDA LAS CABAÑAS - TAURAMENA - CASANARE									
	5	BATALLON LUCIANO DELUYER - BILUD - SAN VICENTE DE CHUCURI - CANAL MPLS	KM 3 VIA CATARANA - SAN VICENTE DEL CHUCURY - SANTANDER									
	6	OAC - OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO - BOGOTÁ - CANAL MPLS	BOGOTA - Calle 53 # 57-97									
	7	BAICC - CANTON CALDAS - CANAL MPLS	CANTON CALDAS - CRA 46 #19-02 - Edificio Alojamiento PM									
	8	COMANDO DEL EJERCITO - CANAL 10 GIGAS INTERNET - DATACENTER - BOGOTÁ	Carrera 59 #26-50 CAN									
	9	BAICC - CANTON CALDAS - CANAL INTERNET COMERCIAL	CANTON CALDAS - CRA 46 #19-02 - Edificio Alojamiento PM									
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL DIA 14 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2025											
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Amparo</th> <th style="width: 33%;">Suficiencia</th> <th style="width: 33%;">Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>del 10 % de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td>Pago de prestaciones sociales</td> <td>5% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.</td> </tr> </tbody> </table>			Amparo	Suficiencia	Vigencia	Cumplimiento del contrato	del 10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	Pago de prestaciones sociales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Amparo	Suficiencia	Vigencia										
Cumplimiento del contrato	del 10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.										
Pago de prestaciones sociales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.										

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS

Una vez realizada la consulta en el sistema electrónico de contratación pública **SECOP II**, se pudo evidenciar que no se encontraron procesos de contratación con las mismas especificaciones técnicas a las exigidas para el presente proceso, sin embargo, a continuación, se relacionan procesos de contratación llevados a cabo por otras entidades estatales, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes:

VIGENCIA 2023

El 01 de junio de 2023, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 771-2023, con la firma INTERCONEXIONES TECNOLOGICA S.A.S, dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SI-URT-21-2021, cuyo objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO, SIMETRICO, GESTION, ADMINISTRACION, SEGURIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA LA RED INALAMBRICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE ZONAS WIFI EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT" por un valor total DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$446.706.841,00).

ENTIDAD	MUNICIPIO DE GIRARDOT					
OBJETO DEL CONTRATO Y NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS POR INTERMEDIO DE UNA RED DE INTERNET PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTROS DE SALUD A TRAVES DE FIBRA OPTICA					
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA					
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS					
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	Suministro Canal Dedicado 1000 Megas	1	5,5	\$11.669.800	\$64.183.900
	2	Suministro de Equipos Tecnológicos	8	N/A	\$5.900.000	\$47.200.000
	3	Arriendo de Zonas WIFI, Urbanas y Rurales 50 Megas Dedicadas	8	5.5 Meses	\$6.000.000	\$264.000.000
	SUBTOTAL					\$375.383.900
	IVA					\$71.322.941
TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA					\$446.706.841	
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$ 446.706.841,00					
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	LA ALCALDÍA MUNICIPAL CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: UN PRIMER PAGO EQUIVALENTE A LA FASE DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS POR LA ENTIDAD, CINCO (05) PAGOS MENSUALES VENCIDOS Y UN ÚLTIMO PAGO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO RESTANTES, DENTRO DE LOS CUALES SE EMPEZARÁN A CONTAR A PARTIR DEL INICIO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.					

PATRIA HONOR LEALTAD

RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	CDP 2023001217																																																															
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	INTERCONEXIONES TECNOLOGICA S.A.S																																																															
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	01 DE JUNIO DE 2023																																																															
LUGAR DE ENTREGA	<p style="text-align: center;">UBICACIÓN PUNTOS ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>PUNTOS</th> <th>ANCHO DE BANDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PALACIO MUNICIPAL</td> <td>1000 Mbps (1:1)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">SUMINISTRO ZONAS WIFI EDIFICIO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EQUIPO WIFI PISO 5</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>EQUIPO WIFI PISO 4</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>EQUIPO WIFI PISO 3</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>EQUIPO WIFI PISO 2</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>EQUIPO WIFI PISO 1</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>EQUIPO WIFI SECRETARIA DE EDUCACION</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>EQUIPO WIFI SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ITUC</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>EQUIPO WIFI CASA DE JUSTICIA</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">ARQUILER ZONAS WIFI URBANO</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PARQUE BOLIVAR</td> <td>50 Mbps (1:1)</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>PARQUE ALTO DE LA CRUZ</td> <td>50 Mbps (1:1)</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>BARRIO LAS ACACIAS</td> <td>50 Mbps (1:1)</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>POZO AZUL Y/O VILLA CAROLINA</td> <td>50 Mbps (1:1)</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>BARRIO VALLE DEL SOL</td> <td>50 Mbps (1:1)</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>MIRADOR ALTO DE LA CRUZ</td> <td>50 Mbps (1:1)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">ARQUILER ZONAS WIFI RURAL</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>POLIDEPORTIVO BARZALOZA</td> <td>50 Mbps (1:1)</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>BIBLIOTECA SALORENZO</td> <td>50 Mbps (1:1)</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	PUNTOS	ANCHO DE BANDA	1	PALACIO MUNICIPAL	1000 Mbps (1:1)	SUMINISTRO ZONAS WIFI EDIFICIO			2	EQUIPO WIFI PISO 5	N/A	3	EQUIPO WIFI PISO 4	N/A	4	EQUIPO WIFI PISO 3	N/A	5	EQUIPO WIFI PISO 2	N/A	6	EQUIPO WIFI PISO 1	N/A	7	EQUIPO WIFI SECRETARIA DE EDUCACION	N/A	8	EQUIPO WIFI SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ITUC	N/A	9	EQUIPO WIFI CASA DE JUSTICIA	N/A	ARQUILER ZONAS WIFI URBANO			10	PARQUE BOLIVAR	50 Mbps (1:1)	11	PARQUE ALTO DE LA CRUZ	50 Mbps (1:1)	12	BARRIO LAS ACACIAS	50 Mbps (1:1)	13	POZO AZUL Y/O VILLA CAROLINA	50 Mbps (1:1)	14	BARRIO VALLE DEL SOL	50 Mbps (1:1)	15	MIRADOR ALTO DE LA CRUZ	50 Mbps (1:1)	ARQUILER ZONAS WIFI RURAL			16	POLIDEPORTIVO BARZALOZA	50 Mbps (1:1)	17	BIBLIOTECA SALORENZO	50 Mbps (1:1)
ITEM	PUNTOS	ANCHO DE BANDA																																																														
1	PALACIO MUNICIPAL	1000 Mbps (1:1)																																																														
SUMINISTRO ZONAS WIFI EDIFICIO																																																																
2	EQUIPO WIFI PISO 5	N/A																																																														
3	EQUIPO WIFI PISO 4	N/A																																																														
4	EQUIPO WIFI PISO 3	N/A																																																														
5	EQUIPO WIFI PISO 2	N/A																																																														
6	EQUIPO WIFI PISO 1	N/A																																																														
7	EQUIPO WIFI SECRETARIA DE EDUCACION	N/A																																																														
8	EQUIPO WIFI SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ITUC	N/A																																																														
9	EQUIPO WIFI CASA DE JUSTICIA	N/A																																																														
ARQUILER ZONAS WIFI URBANO																																																																
10	PARQUE BOLIVAR	50 Mbps (1:1)																																																														
11	PARQUE ALTO DE LA CRUZ	50 Mbps (1:1)																																																														
12	BARRIO LAS ACACIAS	50 Mbps (1:1)																																																														
13	POZO AZUL Y/O VILLA CAROLINA	50 Mbps (1:1)																																																														
14	BARRIO VALLE DEL SOL	50 Mbps (1:1)																																																														
15	MIRADOR ALTO DE LA CRUZ	50 Mbps (1:1)																																																														
ARQUILER ZONAS WIFI RURAL																																																																
16	POLIDEPORTIVO BARZALOZA	50 Mbps (1:1)																																																														
17	BIBLIOTECA SALORENZO	50 Mbps (1:1)																																																														
FECHA DE ENTREGA	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 05 MESES Y 15 DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FASE DE INSTALACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA																																																															
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	EL CONTRATISTA DEBERÁ APORTAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE GARANTÍA DE COBERTURA DEL RIESGO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR, CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR LOS SIGUIENTES AMPAROS: A) CUMPLIMIENTO POR UNA CUANTÍA IGUAL AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, "... ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: 3.1. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; 3.2. EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; 3.3. LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y 3.4. EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. (NUMERAL 3º ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. DECRETO 1082 DE 2015). ESTA GARANTÍA TENDRÁ UNA VIGENCIA IGUAL A LA DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. B) PAGO SE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES POR UNA CUANTÍA IGUAL AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO POR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ESTA GARANTÍA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. POR OTRA PARTE, ES NECESARIO PREVER QUE EL POSIBLE CONTRATISTA CUENTA CON UN PERSONAL A SU CARGO, A QUIENES DEBE RESPALDAR EN CUANTO A SUS OBLIGACIONES SALARIALES Y PRESTACIONALES. ASÍ LAS COSAS, EL MUNICIPIO DEBE SALVAGUARDAR SUS RECURSOS AMPARANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO (NUMERAL 4º ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. DECRETO 1082 DE 2015). C) CALIDAD DE LOS BIENES GARANTIZARÁ LA BUENA																																																															

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

	CALIDAD DE LOS BIENES, POR VALOR DEL DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO Y CON VIGENCIA POR SU PLAZO Y CUATRO MESES MÁS. (NUMERAL 6º ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. DECRETO 1082 DE 2015).
--	--

VIGENCIA 2024

El 09 de enero de 2024, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 077de 2024, con la firma SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S., dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SI-URT-21-2021, cuyo objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS POR INTERMEDIO DE UNA RED DE INTERNET PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTROS DE SALUD A TRAVES DE FIBRA OPTICA" por un valor total DE CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$41.731.858,00).

ENTIDAD	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA							
OBJETO DEL CONTRATO Y NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS POR INTERMEDIO DE UNA RED DE INTERNET PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTROS DE SALUD A TRAVES DE FIBRA OPTICA							
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA							
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS POR INTERMEDIO DE UNA RED DE INTERNET							
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	N°	TIPO	P/N	DESCRIPCION	Qty	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
	CONECTIVIDAD							
	1	Conectividad	SDT-CONT	INTERNET DEDICADO QUETAME (10 Mbps)	4	\$ 771,99	\$ 3,087,947	
	2	Conectividad	SDT-CONT	INTERNET DEDICADO PUENTE QUETAME (10 Mbps)	4	\$ 771,99	\$ 3,087,947	
	3	Conectividad	SDT-CONT	INTERNET DEDICADO GUYABETAL (10 Mbps)	4	\$ 1,592,866	\$ 6,371,465	
	4	Conectividad	SDT-CONT	INTERNET DEDICADO GUTIERREZ (10 Mbps)	4	\$ 1,592,866	\$ 6,371,465	
	5	Conectividad	SDT-CONT	INTERNET DEDICADO CHIPAQUE (10 Mbps)	4	\$ 1,592,866	\$ 6,371,465	
	6	Conectividad	SDT-CONT	INTERNET BANDA ANCHA SAN RAFAEL DE CAQUEZA (100 Mbps)	4	\$ 2,058,632	\$ 8,234,526	
	SOPORTE							
				Soporte Básico				
				- Plataforma de Tickets 7x24				
				- Línea de Atención SxS				
	7	Soporte	SDT-SOP	- Visitas en sitio bajo pedido (costo Adicional) - Soporte Correctiv o remoto - Un Mantenimiento Prev entiv o Anual (según alcance)	4	\$ 385,99	\$ 1,543,974	
						SUBTOTAL \$ 35,068,788		
					19%	\$ 6,663,070		
					TOTAL IVA INCLUIDO \$ 41,731,858			
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$ 41.731.858,00							

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1

FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGARÁ AL CONTRATISTA, DE LA SIGUIENTE MANERA CONTRA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO: UN PAGO MENSUAL POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 10.432.964,00) MCTE, A UNA VEZ SE ENCUENTRE APROBADO EL P.A.C. (PROGRAMA ANUAL DE CAJA), EXPEDICIÓN DEL CUMPLIDO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.												
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL N° 212020200804 – COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y 2450208004 – COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024, Y CUENTA CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 38 DE 2024 Y SE CONSTITUYAN PARA ATENDER ESTE GASTO, ASÍ: <table border="1"> <thead> <tr> <th>No CDP</th> <th>RECURSO</th> <th>NOMBRE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>212020200804</td> <td>COMUNICACIONES y TRANSPORTE</td> <td>\$ 9.799.086,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2450208004</td> <td>COMUNICACIONES y TRANSPORTE</td> <td>\$ \$ 31.932.772,00</td> </tr> </tbody> </table>	No CDP	RECURSO	NOMBRE	VALOR	1	212020200804	COMUNICACIONES y TRANSPORTE	\$ 9.799.086,00	2	2450208004	COMUNICACIONES y TRANSPORTE	\$ \$ 31.932.772,00
No CDP	RECURSO	NOMBRE	VALOR										
1	212020200804	COMUNICACIONES y TRANSPORTE	\$ 9.799.086,00										
2	2450208004	COMUNICACIONES y TRANSPORTE	\$ \$ 31.932.772,00										
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S.												
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	09 DE ENERO DE 2024												
LUGAR DE ENTREGA	CAQUEZA SEDE CENTRAL Y CENTROS Y/O PUESTOS DE SALUD SI A ELLO HUBIERA LUGAR												
FECHA DE ENTREGA	EL PRESENTE CONTRATO SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO POR LAS PARTES. PARA LA EJECUCIÓN SE REQUIERE: 1. LA EXISTENCIA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE. 2. LA EXISTENCIA DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO												
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍA EN UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE RECONOCIDA EN COLOMBIA CUYAS PÓLIZAS O CERTIFICADOS MATRICES ESTÉN DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES AMPAROS: <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>SUFICIENCIA</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR VEINTE (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td> <td>POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>POR UN MONTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td> <td>POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS</td> </tr> </tbody> </table>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR VEINTE (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS	CALIDAD DEL SERVICIO	POR UN MONTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS			
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA											
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR VEINTE (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS											
CALIDAD DEL SERVICIO	POR UN MONTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS											

VIGENCIA 2025

El 21 de noviembre de 2025, se suscribió Orden de Compra No. 155881, con la firma MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS, dentro de ACUERDO MARCO DE PRECIOS Servicios de Conectividad IV - CCE-SNG-AMP-003-2024, Proceso CCENEG-074-01-2024. El objeto del Acuerdo Marco es (i) Seleccionar los proveedores para los Servicios de Conectividad. (ii) Definir las condiciones para la contratación de los Servicios de Conectividad por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precios., cuyo objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DE CONFORMIDAD AL REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE EDUCACION." por un valor total de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$797.936.412,00).

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

ENTIDAD	TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA																																																								
OBJETO DEL CONTRATO Y NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DE CONFORMIDAD AL REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE EDUCACION."																																																								
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	ACUERDO MARCO DE PRECIOS Servicios de Conectividad IV - CCE-SNG-AMP-003-2024, Proceso CCENEG-074-01-2024																																																								
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	Servicios de Conectividad																																																								
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Linea</th> <th>Presupuesto</th> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CDP 1506</td> <td>cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL - S3-N- CS-8-2 - Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 2 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 2</td> <td>6.0</td> <td>Mes</td> <td>2.108.600,00</td> <td>12.651.600,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CDP 1506</td> <td>cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL - S3-N- CS-8-3 - Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 3 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 51</td> <td>6.0</td> <td>Mes</td> <td>53.769.300,00</td> <td>322.615.800,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CDP 1506</td> <td>cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL - S3-N- CS-8-4 - Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 53</td> <td>6.0</td> <td>Mes</td> <td>55.877.900,00</td> <td>335.267.400,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CDP 1506</td> <td>cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL -- IVA</td> <td>1.0</td> <td>Unidad</td> <td>127.401.612,00</td> <td>127.401.612,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CDP 1506</td> <td>cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL -- Impuesto al consumo.</td> <td>1.0</td> <td>Unidad</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CDP 1506</td> <td>cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL -- Instalación</td> <td>1.0</td> <td>Unidad</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td>797.936.412,00 COP</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	1	CDP 1506	cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL - S3-N- CS-8-2 - Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 2 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 2	6.0	Mes	2.108.600,00	12.651.600,00	2	CDP 1506	cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL - S3-N- CS-8-3 - Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 3 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 51	6.0	Mes	53.769.300,00	322.615.800,00	3	CDP 1506	cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL - S3-N- CS-8-4 - Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 53	6.0	Mes	55.877.900,00	335.267.400,00	4	CDP 1506	cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL -- IVA	1.0	Unidad	127.401.612,00	127.401.612,00	5	CDP 1506	cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL -- Impuesto al consumo.	1.0	Unidad	0,00	0,00	6	CDP 1506	cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL -- Instalación	1.0	Unidad	0,00	0,00						797.936.412,00 COP	
Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total																																																			
1	CDP 1506	cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL - S3-N- CS-8-2 - Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 2 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 2	6.0	Mes	2.108.600,00	12.651.600,00																																																			
2	CDP 1506	cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL - S3-N- CS-8-3 - Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 3 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 51	6.0	Mes	53.769.300,00	322.615.800,00																																																			
3	CDP 1506	cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL - S3-N- CS-8-4 - Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 53	6.0	Mes	55.877.900,00	335.267.400,00																																																			
4	CDP 1506	cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL -- IVA	1.0	Unidad	127.401.612,00	127.401.612,00																																																			
5	CDP 1506	cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL -- Impuesto al consumo.	1.0	Unidad	0,00	0,00																																																			
6	CDP 1506	cnt04-S3 - COBERTURA NACIONAL -- Instalación	1.0	Unidad	0,00	0,00																																																			
					797.936.412,00 COP																																																				
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$ 797.936.412,00																																																								
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	<p>PAGO DE INSTALACIÓN</p> <p>La entidad compradora realizará, el pago de la instalación en caso de aplicar, en un único pago del 100% del valor de la instalación, una vez la entidad vendedora cumpla con los requisitos antes establecidos y la entidad compradora apruebe las instalaciones realizadas, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de recibí en formato establecido por la entidad, debidamente firmado por el rector de la institución educativa. Evidencia fotográfica de la instalación Aprobación del acta por parte de la supervisión de la orden de compra 																																																								
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	PROGRAMA PRESUPUESTAL: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media NUMERO DEL PROYECTO: 2024-73000-069BPIN: 2024004730087																																																								
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS																																																								
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	21 DE NOVIEMBRE 2025																																																								
LUGAR DE ENTREGA	Departamento del Tolima, se prestará el servicio de conectividad en las siguientes sedes educativas del departamento del Tolima:																																																								
FECHA DE ENTREGA	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato, incluye los plazos máximos de instalación y la prestación efectiva del servicio de internet, así:																																																								

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



	<p>TIEMPO MÁXIMO DE INSTALACION: Revisada las zonas y cantidad de conexiones requeridas, se establece como plazo máximo de instalación 45 días calendario</p> <p>PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET: Para realizar la ejecución del contrato se determina un plazo de SEIS (6) MESES calendario después de la fecha de inicio (acta de inicio) de la orden de compra, de conformidad a lo establecido en el acuerdo marco.</p> <p>EXCLUYENDO EL TIEMPO DE INSTALACION y las paradas de reloj de conformidad al calendario escolar, tiempo en el cual se suspenderá el servicio.</p>									
<p>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="586 474 813 506">Amparo</th> <th data-bbox="820 474 1036 506">Suficiencia</th> <th data-bbox="1042 474 1432 506">Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="586 510 813 562">Cumplimiento del contrato</td> <td data-bbox="820 510 1036 562">del 10 % de la Orden de Compra</td> <td data-bbox="1042 510 1432 562">Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 567 813 619">Pago de salarios y prestaciones sociales</td> <td data-bbox="820 567 1036 619">5% de la Orden de Compra</td> <td data-bbox="1042 567 1432 619">Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Suficiencia	Vigencia	Cumplimiento del contrato	del 10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	Pago de salarios y prestaciones sociales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Amparo	Suficiencia	Vigencia								
Cumplimiento del contrato	del 10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.								
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.								

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Actualmente el Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación requiere la adquisición de servicios de carrier de internet, Canales MPLS, con el fin de garantizar la comunicación de los servicios de conectividad del Ejército Nacional, se requiere contar con los servicios de transmisión de datos en un horario (7*24), teniendo en cuenta que es un sistema primordial para garantizar la comunicación y transmisión de información a todas las unidades distribuidas nivel nacional, contando con un servicio de comunicación a todo costo, que garantice la pronta solución a incidentes y reduzca la indisponibilidad de los servicios de comunicación y los requerimientos legales establecidos, indispensables para el cumplimiento de la misión.

Las unidades del Ejército Nacional ubicadas en zonas fronterizas requieren de servicios de conectividad de alta calidad y bajo tiempo de instalación para garantizar el cumplimiento de sus misiones. El acceso a internet y a servicios de MPLS es esencial para el intercambio de información en tiempo real, la transmisión de datos de inteligencia, la comunicación con centros de mando, la gestión administrativa y la ejecución de operaciones en terreno.

Sin una adecuada infraestructura de comunicación, las unidades operativas en estas zonas se verían limitadas en su capacidad de respuesta ante amenazas, así como en la implementación de estrategias coordinadas con otras instituciones del Estado y las fuerzas internacionales. La falta de conectividad también puede poner en riesgo la seguridad nacional y las misiones de defensa, ya que las decisiones en situaciones de emergencia deben ser tomadas de forma inmediata y con la mejor información disponible.

Por lo tanto, se procede a establecer el ¿por qué? y el ¿para qué? de la presente contratación, así:

“¿El por qué?” se arguye que existe una necesidad que se debe satisfacer, es decir adquirir los "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026.”, motivo por el cual se asignó un presupuesto, deberá ser invertido para suplir la necesidad.

El ¿para qué? es la finalidad de ejecutar e invertir los recursos que han sido asignados y así suplir la necesidad del presente proceso contractual, para que se efectúen los fines de la contratación estatal, lo cual puede evidenciarse a través del Estatuto General de la Contratación en su Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. El cual aduce lo siguiente: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Basado en lo anterior se requiere contratar los "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." , el presente proceso contractual se adelanta bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV CCE-SNG-AMP-003-2024 proceso No CCENEG-074-01-2024, el cual se encuentra vigente hasta el 23 de diciembre de 202, atendiendo la previa asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuesto de Comando Ejército, el cual corresponde al rubro Presupuestal A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN. Recurso 10CSF

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Actualmente el Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación requiere la adquisición de servicios de comunicación seguros que garanticen que los comandantes en todos los niveles puedan ejercer el comando y control de sus unidades, que teniendo en cuenta el avance tecnológico y Con el fin de garantizar la comunicación de los servicios de conectividad del Ejército Nacional, se requiere contar con los servicios de transmisión de datos en un horario (7*24), con el fin de solucionar novedades a las Unidades Militares Batallón Rafael Navas Pardo, Batallón Nutibara, Batallón Magdalena, Batallón Ramón Nonato Pérez, Batallón Luciano Deluyer, OAC, BAICC ALTERNO y Comando del Ejército, para dar continuidad a procesos que se puedan presentar en las instalaciones dentro de cada unidad, por este motivo la unidad cuenta con los recursos asignados mediante PAA.

Así mismo, el marcado crecimiento tecnológico ha generado un incremento en la oferta de servicios informáticos institucionales que demanda cada vez más una mayor capacidad computacional en los servicios de comunicación para el cumplimiento de las tareas. Por lo anterior, el BAICC requiere la adquisición de servicios de comunicación modernos y robustos que garanticen un óptimo rendimiento a lo largo del tiempo y la correcta integración con las plataformas informáticas institucionales, de igual manera que representan un riesgo para la seguridad, integridad y confidencialidad de la información del Ejército Nacional.

Para dicho proceso de contratación de los servicios de Carrier de Internet, Canales MPLS, se cuenta con un presupuesto que nos permite realizar un apalancamiento para la vigencia 2025, así como la nueva contratación indicada en el objeto de este Plan de Necesidad para la vigencia 2026.

La presente contratación, es para ejecutar e invertir los recursos que han sido asignados y así suplir la necesidad del presente proceso contractual y para que con la misma se efectúen los fines de la contratación estatal, lo cual puede evidenciarse a través de los fines de la Contratación Estatal. Artículo 3 Ley 80 de 1.993 El cual aduce lo siguiente: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los **fines estatales**, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

La necesidad que presenta la unidad beneficiaria de los recursos se encuentra plasmada en el Plan de Necesidades No. **2025575033574243** QUE EMITE EL BATALLÓN DE INTEROPERABILIDAD COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN (BAICC) PARA LOS **SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026.**

RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIR

ÍTEM	CÓDIGO SERVICIO	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	S1-N-CT-2-79	84222	50 MBPS DATOS BATALLÓN NUTIBARA ANDES 1 KM antes de la cabecera municipal de Andes (ANT) - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	0	12	83112300 81112101	N/A	SIN CREAR
2	S1-N-CT-2-79	84222	50 MBPS DATOS BATALLÓN RAFAEL NAVAS PARDO TAME Vereda Brisas de Satena Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	0	12	83112300 81112101	N/A	SIN CREAR
3	S1-N-CT-2-79	84222	50 MBPS DATOS BATALLÓN MAGDALENA PITALITO KM 5 Vía San Agustín Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	0	12	83112300 81112101	N/A	SIN CREAR
4	S1-N-CT-2-46	84222	50 MBPS DATOS BATALLÓN RAMÓN NONATO PÉREZ TAURAMENA KM 1 Vereda las Cabañas Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	0	12	83112300 81112101	N/A	SIN CREAR
5	S1-N-CT-2-46	84222	50 MBPS DATOS BATALLÓN LUCIANO DELUYER SAN VICENTE DE CHUCURI KM. 3 Vía Catarana Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	0	12	83112300 81112101	N/A	SIN CREAR
6	S1-N-CT-2-13	84222	50 MBPS DATOS OAC BOGOTÁ Calle 53 # 57-97 Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	0	12	83112300 81112101	N/A	SIN CREAR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

ÍTEM	CÓDIGO SERVICIO	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
7	S1-N-CT-2-32	84222	5 Gbps DATOS BAICC BOGOTÁ CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	0	12	83112300 81112101	N/A	SIN CREAR
8	S1-N-CT-1-33	84222	10 Gbps INTERNET COMANDO DEL EJERCITO CARRIER INTERNET EJC Carrera 59 N 26 50 CAN Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	0	12	83112300 81112101	N/A	SIN CREAR
9	S1-N-CT-1-23	84222	500 Mbps INTERNET BAICC BOGOTÁ CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	0	12	8311230081112101	N/A	SIN CREAR

07 CANALES DE DATOS (MPLS) y 02 CANALES DE INTERNET (CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL - BAICC)

No	UNIDAD BENEFICIADA	DIRECCIÓN
1	BATALLÓN NUTIBARA - BINUT - ANDES - CANAL MPLS	1 KM ANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ANDES - ANTIOQUIA
2	BATALLÓN RAFAEL NAVAS PARDO - BIRAN - TAME - CANAL MPLS	TAME ARAUCA - VEREDA BRISAS DE SATENA
3	BATALLÓN MAGDALENA - BIMAG - PITALITO - CANAL MPLS	KM5 VÍA SAN AGUSTÍN - HUILA
4	BATALLÓN RAMÓN NONATO PÉREZ - BIRNA44 - TAURAMENA - CANAL MPLS	KM1 VEREDA LAS CABAÑAS - TAURAMENA - CASANARE
5	BATALLÓN LUCIANO DELUYER - BILUD - SAN VICENTE DE CHUCURI - CANAL MPLS	KM 3 VÍA CATARANA - SAN VICENTE DEL CHUCURY - SANTANDER
6	OAC - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - BOGOTÁ - CANAL MPLS	BOGOTÁ - Calle 53 # 57-97
7	BAICC - CANTÓN CALDAS - CANAL MPLS	CANTÓN CALDAS - CRA 46 #19-02 - Edificio Alojamiento PM
8	COMANDO DEL EJERCITO - CANAL INTERNET - DATACENTER - BOGOTÁ	Carrera 59 #26-50 CAN
9	BAICC - CANTÓN CALDAS - CANAL INTERNET COMERCIAL	CANTÓN CALDAS - CRA 46 #19-02 - Edificio Alojamiento PM

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la entidad efectuar el análisis económico del sector al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, de acuerdo a la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia compra eficiente en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dice:

(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". (...)

Y el respectivo manual de análisis del sector GEES – VERSION 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 expedido por Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9., Del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web de “COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”, que se encuentra Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV, “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD” CCE-SNG-AMP-003-2024 celebrado entre COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y COMCEL S.A., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC , MEDIA COMMERCE S.A.S., EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024, INGFRACOL S.A.S., COLOMBIA MAS TV, UT UNA COLOMBIA 1, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S, REALTIME CONSULTING AND SERVICES S.A.S., UT CONEXION ORIENTE 2024, UT AYM CONECTIVIDAD, GINTELCO S.A.S., CODISERT S.A., CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, KALU DE COLOMBIA S.A.S., IMAGINE INTEGRATORS S.A.S., SEEDNET S.A.S., CALDAS DATA COMPANY LTDA, REDEMAS S.A.S., TELNET WIRELESS S.A.S., NETWORKS TV S.A.S., CABLE & TV YOPAL S.A.S., TV ISLA LTDA., SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S. COMPSYS S.A.S. y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

2.2.1 ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista económico, técnico y legal, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes y en concordancia con el manual de análisis del sector por Colombia Compra Eficiente.

Para el presente proceso, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA, brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7., del decreto 1082 de 2015, que establece la “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicione o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes... ()”.

Que en consecuencia de lo anterior se realiza la consulta mediante la plataforma SECOP II - Tienda Virtual del Estado Colombiano en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/>, evidenciando que a la fecha se encuentra Acuerdo Marco de **Servicios de Conectividad IV, “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD” CCE-SNG-AMP-003-2024** celebrado entre COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y COMCEL S.A., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC , MEDIA COMMERCE S.A.S., EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024, INGFRACOL S.A.S., COLOMBIA MAS TV, UT UNA COLOMBIA 1, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S, REALTIME CONSULTING AND SERVICES S.A.S., UT CONEXION ORIENTE 2024, UT AYM CONECTIVIDAD, GINTELCO S.A.S., CODISERT S.A., CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, KALU DE COLOMBIA S.A.S., IMAGINE INTEGRATORS S.A.S., SEEDNET S.A.S., CALDAS DATA COMPANY LTDA, REDEMÁS S.A.S., TELNET WIRELESS S.A.S., NETWORKS TV S.A.S., CABLE & TV YOPAL S.A.S., TV ISLA LTDA., SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S. COMPSYS S.A.S. y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

2.2.1.1 ASPECTOS TÉCNICOS

Los proveedores se comprometen a suministrar a las entidades compradoras los servicios de conectividad de acuerdo con las especificaciones detalladas en el pliego de condiciones, minuta, fichas y anexos técnicos correspondientes al segmento y/o lote (departamento) para el o los cuales hayan presentado Oferta dentro del proceso de selección de licitación pública CCENEG-074-01-2024¹

DEFINICIONES²

ACCESIBILIDAD WEB: Condiciones y características de los contenidos dispuestos en medios digitales para que puedan ser utilizados por la más amplia mayoría de los ciudadanos, independiente de sus condiciones personales, tecnológicos o del ambiente en el que se desempeñen.

ACCESIBILIDAD: Acceso universal a la Web, independientemente del tipo de hardware, software, infraestructura de red, idioma, cultura, localización geográfica y capacidades de los usuarios (W3C World Wide Web Consortium). En el contexto colombiano, ha venido asumiéndose como las condiciones que se incorporan en sitios y herramientas web que favorecen el que usuarios en condiciones de deficiencia tecnológica, física o sensorial o en condiciones particulares de entornos difíciles o no apropiados, puedan hacer uso de estos recursos de la Web.

ANS: Es el acuerdo de nivel de servicio pactado para garantizar las condiciones de calidad de un servicio.

CANALES: Representan los mecanismos mediante los cuales interactúan cada uno de los usuarios (ciudadanos y funcionarios) que participan en el proceso de Definición de la Situación Militar.

CENTRO DE DATOS: Es la infraestructura donde se concentran todos los recursos técnicos y humanos necesarios para el procesamiento, almacenamiento y publicación de la información.

¹MINUTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CCE-SNG-AMP-003-2024

² Fuente de información: Ficha Técnica CANALES DE DATOS DEDICADOS PARA EL EJÉRCITO NACIONAL No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-05295/ COM-1

DIRECTORIO ACTIVO: Es un servicio establecido en uno o varios servidores en donde se crean objetos tales como usuarios, equipos o grupos, con el objetivo de administrar los inicios de sesión en los equipos conectados a la red, así como también la administración de políticas en toda la red.

DISPONIBILIDAD: Es la propiedad de la información que permite que ésta sea accesible y utilizable cuando se requiera.

FIBRA OPTICA: Filamento de material dieléctrico, como el vidrio o los polímeros acrílicos, capaz de conducir y transmitir impulsos luminosos de uno a otro de sus extremos; permite la transmisión de comunicaciones telefónicas, de televisión, etc., a gran velocidad y distancia, sin necesidad de utilizar señales eléctricas.

FIREWALL: es una aplicación o dispositivo de seguridad diseñado para bloquear las conexiones en determinados puertos del sistema, independientemente de si el tráfico es benigno o maligno

IPv6: El Protocolo de Internet versión 6, es la versión del Protocolo de Internet (IP por sus siglas en inglés) que fue diseñada para suceder al Protocolo versión 4. Ipv6 ha sido desarrollado por la Internet Engineering Task Force (IETF - www.ietf.org), para hacer frente al agotamiento de las direcciones Ipv4, y se describe en el documento estándar de Internet RFC 2460, publicado en diciembre de 1998. Aunque Ipv4 de 32 bits permite una dirección de Protocolo de Internet, y por lo tanto puede soportar 232 direcciones, Ipv6 utiliza direcciones de 128 bits, por lo que el nuevo espacio de direcciones compatible con 2128. Esta expansión permite muchos más dispositivos y usuarios en Internet, así como una mayor flexibilidad en la asignación de direcciones y la eficiencia para el direccionamiento de tráfico

MPLS: La conmutación de etiquetas multiprotocolo es un mecanismo de transporte de datos estándar creado por la IETF y definido en el RFC 3031. Opera entre la capa de enlace de datos y la capa de red del modelo OSI.

RIESGO: El riesgo es el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

RJ45: es una interfaz física comúnmente utilizada para conectar redes de computadoras con cableado estructurado (categorías 4, 5, 5e, 6 y 6a). Posee ocho pines o conexiones eléctricas, que normalmente se usan como extremos de cables de par trenzado (UTP).

ROUTER: Dispositivo que permite interconectar redes con distinto prefijo en su dirección IP. Su función es la de establecer la mejor ruta que destinará a cada paquete de datos para llegar a la red y al dispositivo de destino

SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y CIRCULACION RESTRINGIDA DE LA INFORMACIÓN: Toda la información de los usuarios que se genere, almacene, transmita o trate en el marco de los servicios ciudadanos digitales especiales deberá ser protegida y custodiada bajo lo más estrictos esquemas de seguridad digital y privacidad con miras a garantizar la autenticidad, integridad, disponibilidad, confidencialidad, el acceso y circulación restringida de la información de acuerdo a lo estipulado en el habilitador transversal de seguridad de la información de la Política de Gobierno Digital establecido en el Capítulo I

VPN: Una VPN (Virtual Private Network) es una tecnología de red que se utiliza para conectar una o más computadoras a una red privada utilizando Internet.

ACCESO FIJO A INTERNET³

En el boletín del 29 de octubre de 2025 de las TIC, En esta edición se presenta la información del segundo trimestre de 2025. Para conocer el detalle de la información Trimestral de las TIC, publicado en el portal oficial de estadísticas del sector TIC - Colombia TIC Acceso a internet⁴

³ Fuente de información de la página <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-417629.html>

⁴ Fuente de información de la página <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-417629.html>



NOT@TIC

Segundo Trimestre 2025

Accesos fijos
9,68 Millones



Accesos a Internet



Accesos móviles
49,1 Millones



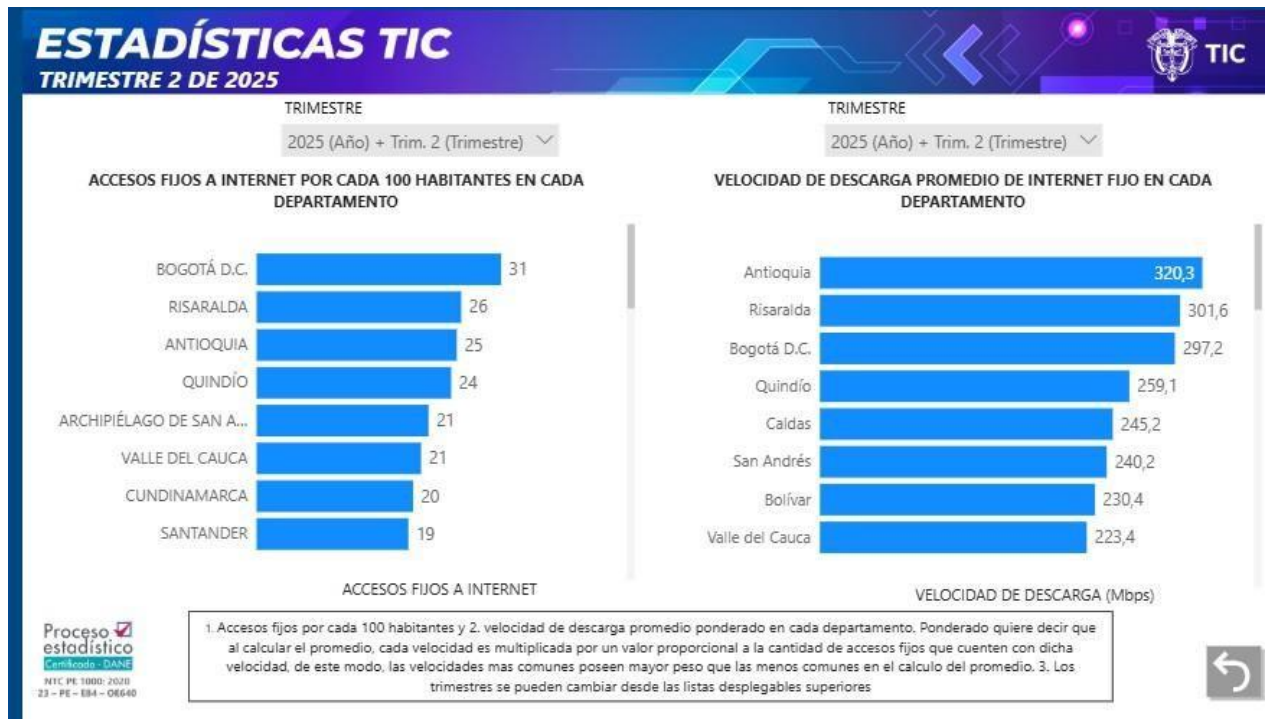
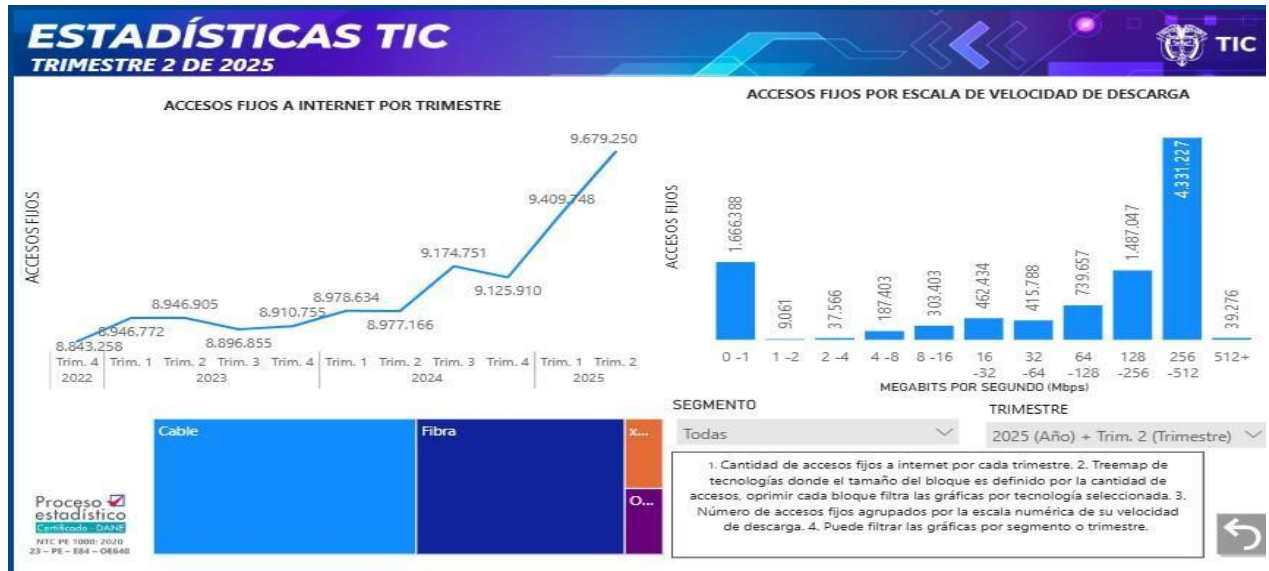
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTADÍSTICAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ⁵

ACCESO FIJOS POR ESCALA DE VELOCIDAD DE DESCARGA

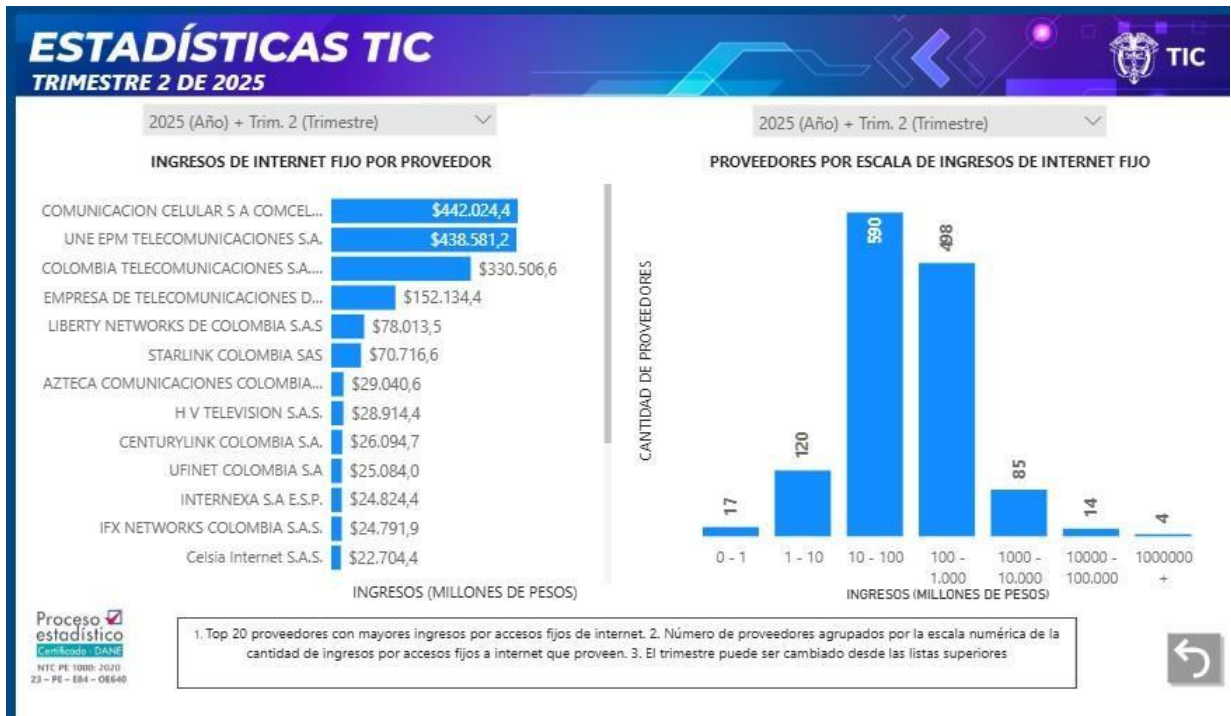
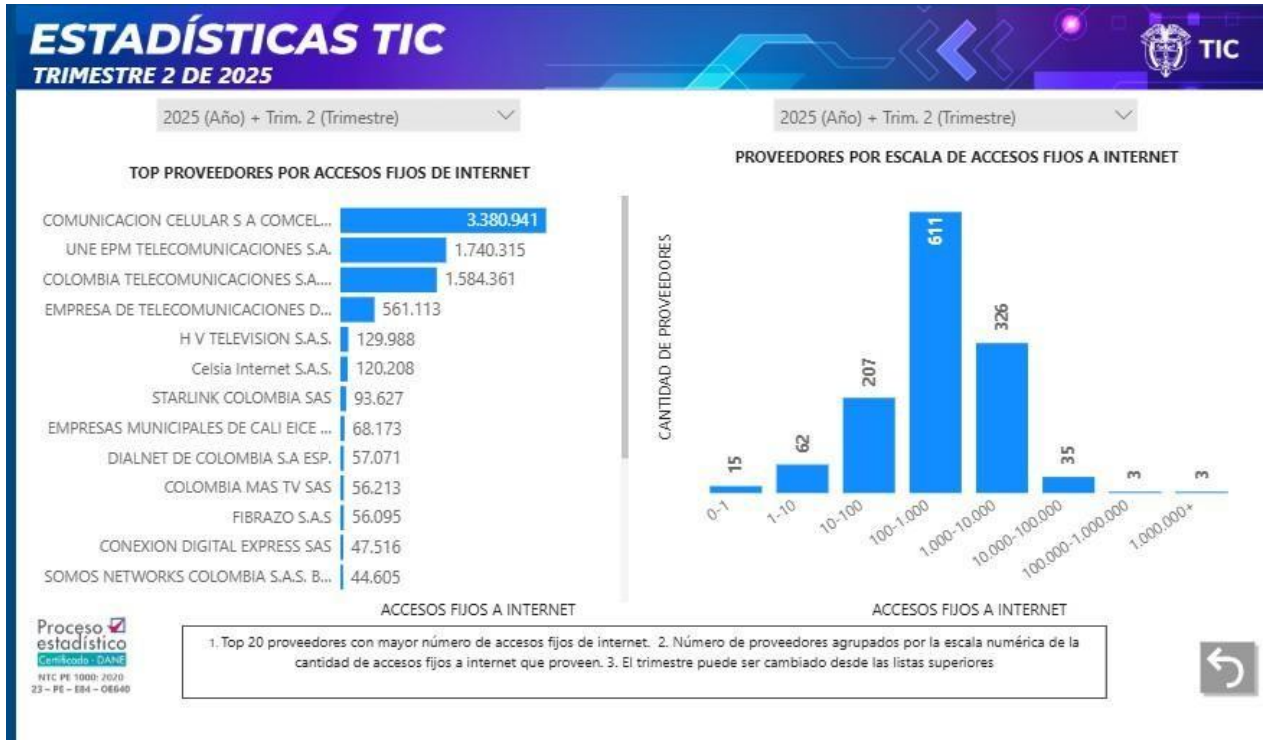


⁵ Fuente de información de la página <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-417629.html>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Computador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co





2.2.1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo en cuenta que el presente proceso se desarrolla en el sector económico de servicios debido a que se va a contratar el "SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP ", se dará a conocer algunos aspectos económicos relevantes. otros.

A nivel mundial existe un consenso de que la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) que integra las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) son un componente clave y esencial dentro de las políticas públicas para promover el desarrollo en la medida que contribuyen como una herramienta para apoyar diferentes componentes del desarrollo y el crecimiento productivo apoyando diferentes elementos claves para una sociedad como son el fortalecimiento del sector productivo, generando mayor conocimiento y oportunidades laborales, reduciendo la pobreza e incrementando la igualdad, promoviendo la diversificación de las exportaciones y la necesidad de estar actualizado en todas las áreas de la economía.

Además, los países que han logrado integrar CTI con TICs ha logrado múltiples impactos positivos como el auge de este sector productivo que incrementa el empleo y competencias especializadas, inversión en TICs en toda la economía contribuyendo en mejoras en la productividad de múltiples formas al apoyar los procesos de innovación y mejorar la efectividad global, mejoras en eficiencia en el uso de la energía en procesos y equipos (redes inteligentes), facilitar la desmaterialización de los procesos productivos y actividades de la sociedad (fomentar labores en línea), modelación y monitoreo en tiempo real del cambio climático (medidas de prevención que no afecten la productividad especialmente en actividades agrícolas), la promoción de la información (fomentar una sociedad del conocimiento).

En el sector empresarial de las empresas que utilizan las TICs, el uso de internet ya cuenta con una cobertura casi del 100% y los mayores usos se dan en la contratación interna o externa (99.1%), uso de aplicaciones (96.8%), telefonía IP (94.5%) y servicio al cliente (47.8%), indicando que las TICs logran resultados importantes en el sector productivo reduciendo costos, optimizando procesos y generando mayor productividad.

Todos estos elementos, evidencian como la conexión CTI y TICs son fundamentales para lograr una sociedad basada en el conocimiento que está a la vanguardia de los nuevas tecnologías y los pone en servicio de la sociedad y el sector productivo para lograr un país más desarrollado e igualitario, donde es fundamental que el gobierno, el sector privado y los generadores de conocimiento sigan aunando esfuerzos para lograr un mayor uso efectivo de las TICs y que las mismas fortalezcan la generación de conocimiento que permita una solución más efectiva a los problemas del país.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha puesto en marcha el Plan Vive Digital que busca que el país dé un gran salto de prosperidad democrática mediante la masificación de las tecnologías e internet. Este Plan se encuentra estructurado en torno al ecosistema digital, el cual es un modelo referencial desarrollado por el Banco Mundial conformado por cuatro componentes que interactúan unos con otros y los cuales, al ser estimulados simultáneamente, generan un crecimiento y fortalecimiento del sector TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones). Esos cuatro componentes son: infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios.



Ecosistema digital

En Colombia, el trabajo coordinado de diferentes instituciones públicas y privadas ha permitido que se desarrollen una serie de atributos que hacen de la capital del país, un lugar atractivo para la localización y el desarrollo de las empresas actores relacionados con el clúster de Software y TI.

Dentro del sector de Tecnologías de la Información, se encuentran tres actores fundamentales como son los proveedores de la industria del Software, la industria de hardware, y el proveedor de servicios de tecnologías de la información.



Figura 3. Industria TI

El sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de acuerdo a la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) reúne todas aquellas actividades de investigación, desarrollo, fabricación, integración, instalación y comercialización de componentes, partes y productos entre otros; esta cadena vincula sectores desde la gestión y comercialización hasta la producción e importación, facilitando la operación entre los diferentes agentes internos y externos como los clientes y proveedores vinculados a la cadena productiva. El mercado para la adquisición de licencias está integrado por proveedores y comercializadores, quienes por lo general son canales autorizados del fabricante.

El sector de Software y Servicios Informáticos (SSI) es un segmento de lo que actualmente se conoce como “Tecnologías de la Información y Comunicaciones” (TICs), este sector se comprende en la producción de:

- Hardware (PCs, mainframes, minicomputadoras, workstations, impresoras, etc.);
- Software “empaquetado” o producto;
- Servicios informáticos (incluyen tanto los servicios profesionales vinculados a instalación, mantenimiento, desarrollo, integración, etc. de software, como los de soporte técnico de hardware).

Las empresas de SSI se pueden dividir en tres grupos:

- Primero grupo: está compuesto por firmas multinacionales, usualmente grandes empresas. Éstas se dedican en gran medida a brindar servicios de comercialización de productos que se desarrollan en las casas matrices y en algunos casos a la provisión de servicios informáticos mediante outsourcing.
- Segundo grupo: se constituye por un conjunto de empresas nacionales de tamaño mediano, que se dedican en gran medida a la provisión de servicios informáticos.
- Tercer grupo: se compone de empresas pequeñas, las cuales no presentan un elevado grado de especialización: se dedican a una amplia gama de actividades que abarcan desde la provisión de servicios informáticos de diversa índole hasta el desarrollo de videojuegos para celulares.

Las actividades que desarrollan las empresas del Sector de Software y Servicios Informáticos (SSI) son:

- Desarrollo de Software a Medida
- Otros Servicios Relacionados
- Soporte y Asistencia de Productos de Software
- Desarrollo de Productos de Software
- Servicios Funcionales y Provisión de Contenidos a Terceros
- Implementación y puesta a punto Productos de Software
- Servicios Informáticos de Valor Agregado
- Actualización de Productos de Software
- Desarrollo de Software Embebido en Equipos Electrónicos

Las tecnologías de la información (TI) son de suma importancia para cualquier compañía, sea para divulgar su portafolio, administrar sus datos o para conectar su organización a nivel nacional o internacional. Es en este contexto, en que las empresas de servicios informáticos las principales usuarias de las TI para brindar soluciones operativas a empresas de los sectores de las manufacturas, transporte, comercio, servicios financieros y servicios comunales. Los retos de este sector, son dominar nuevas tecnologías y adaptarlas al entorno empresarial y desarrollar alternativas que para las empresas del exterior sea atractivo.

Las UPS se han convertido en equipos activos dentro de la infraestructura tecnológica -IT, gracias a la incorporación de aplicaciones de software que ayudan al administrador a tomar decisiones predictivas y preventivas. Monitorear las UPS, hacer pruebas a nivel de baterías, aplicar protocolos de ahorro en consumo a través del modo ECO, reportar alarmas de comportamiento de la alimentación, de cargas y situación ambiental, entre otros hace parte de las innovaciones que aportan diferentes fabricantes especialmente de origen norteamericano.

A partir de los equipos electrónicos asociados a las UPS, existen distintos tipos de UPS, las cuales brindan ciertas características de protección, y se eligen dependiendo la necesidad de protección y accesibilidad de las cargas conectadas, encontrándose en el mercado las siguientes UPS: Offline, Line interactive y Online.

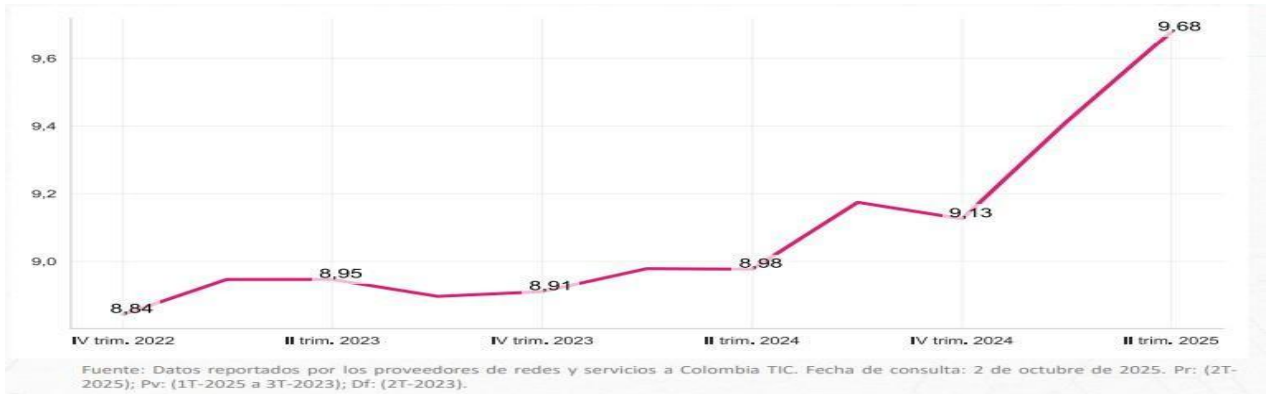
Las UPS Offline (fuera de línea) como su nombre lo indica, son UPS que cuando de manera el suministro de energía eléctrica de nuestro proveedor, la envían directamente a los equipos conectados a ella. En caso de presentarse una interrupción o falla en el suministro, un transformador cambia la salida de corriente a las baterías, proceso que lleva unos milisegundos, por lo que algunos equipos electrónicos sensibles conectados pueden apagarse, lo que puede ocasionar problemas y pérdidas de información. Las UPS Offline corrigen los fallos eléctricos de alimentación, caídas de tensión y picos de corriente, sobretensiones y subtensiones.

Las UPS Line interactive (Línea interactiva) funcionan de manera similar a las UPS de tipo Offline-Standby, pero con un autotransformador multivoltaje. Este tipo de UPS son capaces de tolerar continuos cambios de bajo y sobrevoltajes

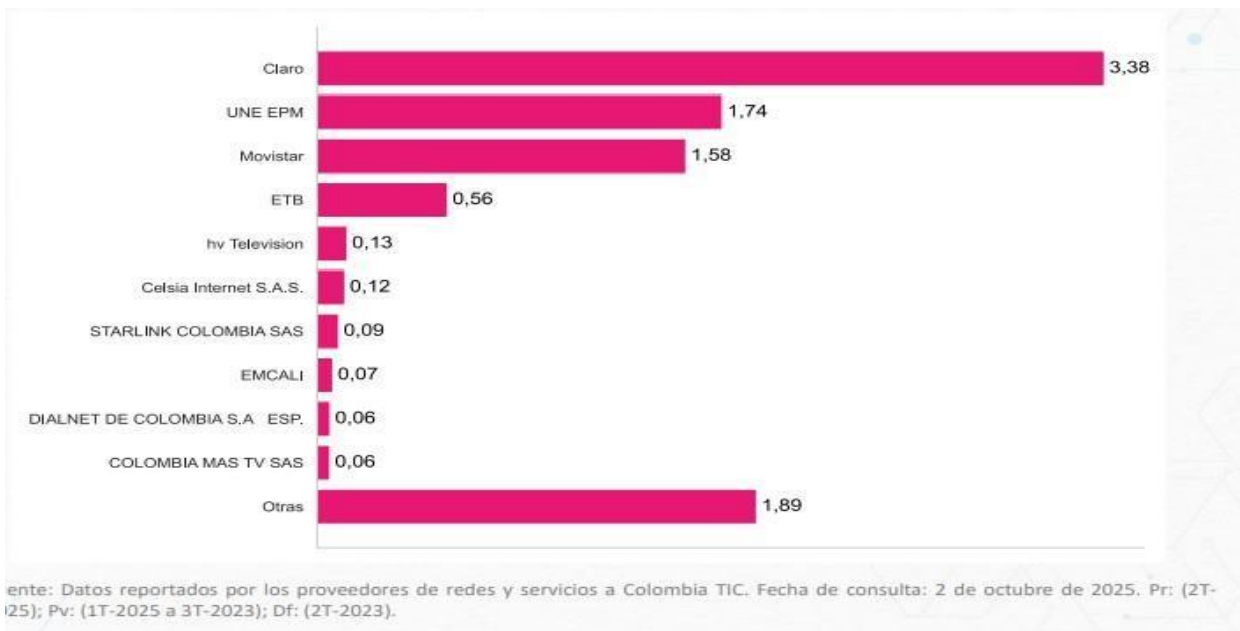
sin consumir la reserva de energía de las baterías, por lo que corrigen los mismos fallos de las UPS Offline, pero soportan sobretensiones o subtensiones prolongadas. Son ideales para instalar en espacios donde se presentan fallas o interrupciones continuas en el suministro de energía eléctrica

ACCESO FIJO A INTERNET ⁶

ACCESOS FIJOS A INTERNET (MILLONES) ⁷



PROVEEDORES SEGÚN NÚMERO DE ACCESOS FIJOS A INTERNET (MILLONES)

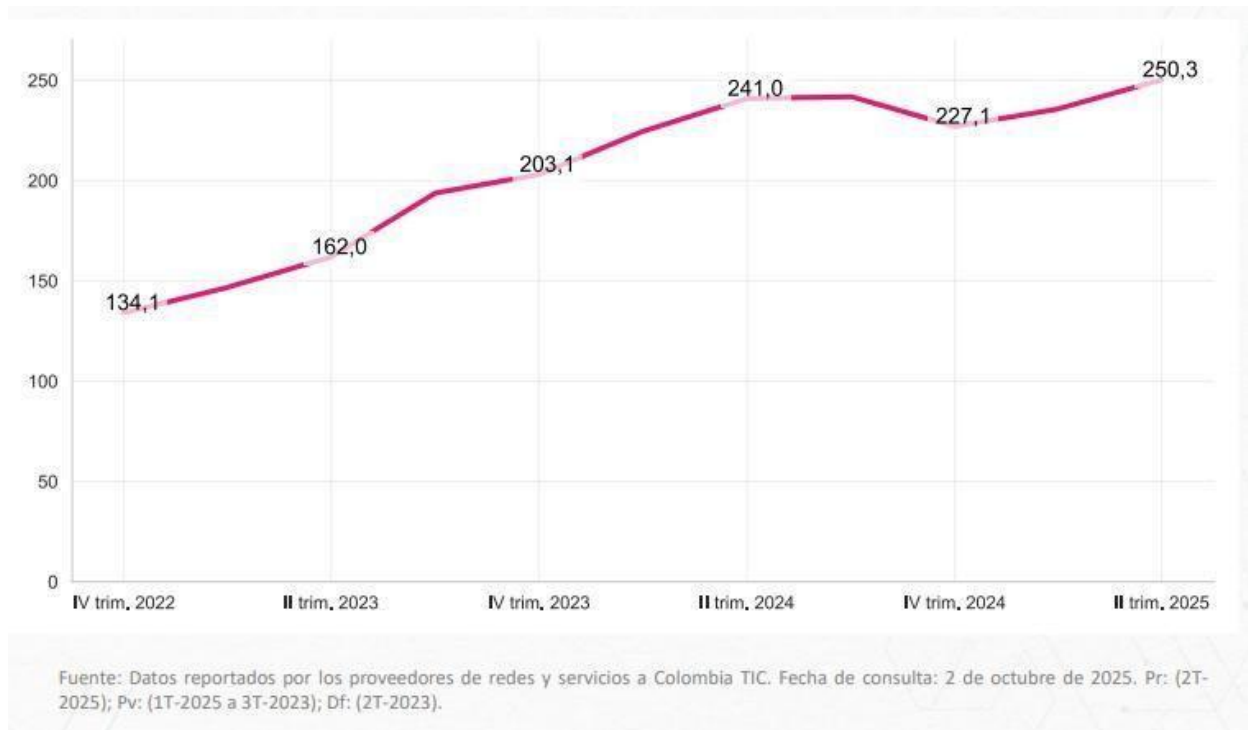


⁶ Fuente de información de la página <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-417629.html>

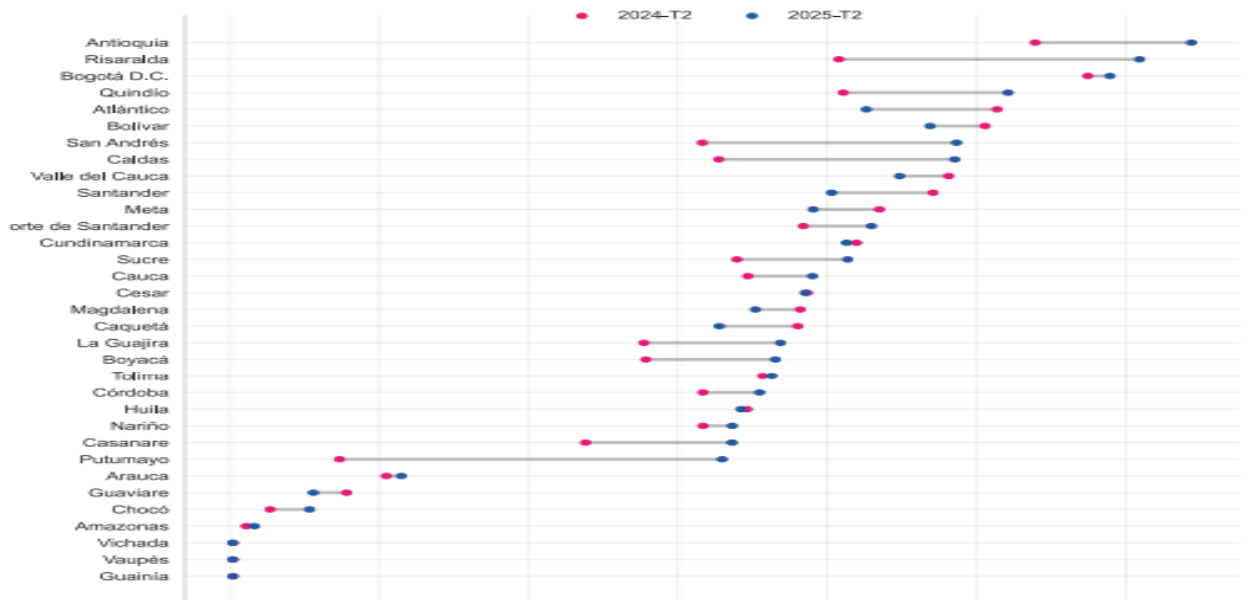
⁷ Fuente de información de la página <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-417629.html>

PATRIA HONOR LEALTAD

VELOCIDAD DE DESCARGA PROMEDIO NACIONAL (Mbps) ⁸



VELOCIDAD DE DESCARGA PROMEDIO EN EL SEGMENTO RESIDENCIAL POR DEPARTAMENTO (Mbps)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC. Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

⁸ Fuente de información de la página <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-417629.html>

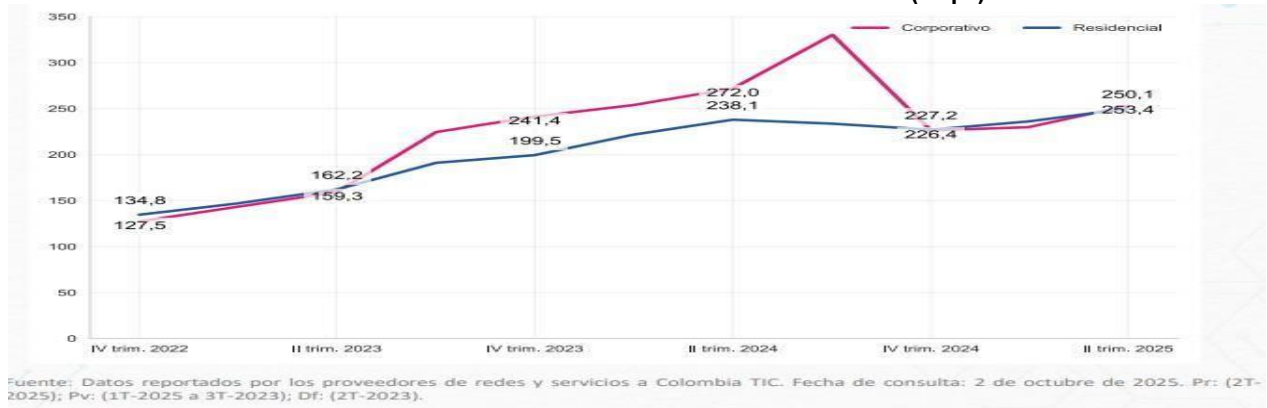
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMÁTICA-2025 PARA “SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026.” MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

VELOCIDAD DE DESCARGA PROMEDIO POR SEGMENTO (Mbps)



ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2-3 ASPECTOS ECONOMICOS

El presente procesos se hace de acuerdo a las condiciones Acuerdos Marco de Precio, de igual manera es importante mencionar que el estudio de mercado ya fue realizado por Colombia Compra Eficiente mediante Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV CCE-SNG-AMP-003-2024, Proceso No. CCENEG-074-01-2024, fecha de inicio: 23 de diciembre 2024, fecha de finalización: 23 de diciembre 2027.

Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV

CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024

Desde 23/12/2024 hasta 23/12/2026



Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP

23/12/2026

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra

23/12/2027



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

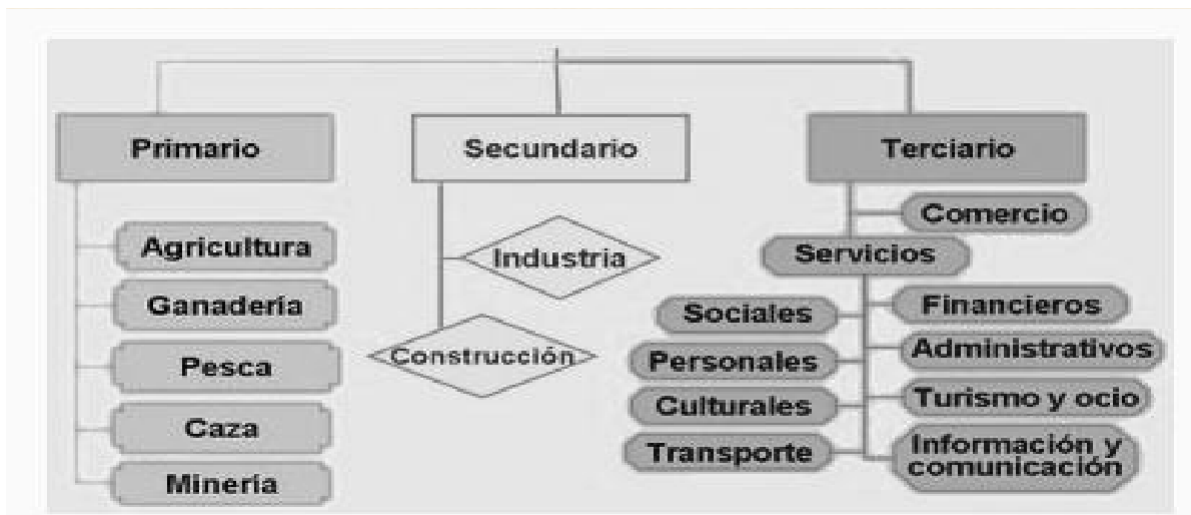


SECTORES ECONÓMICOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR ESPECÍFICO:

Las actividades económicas se diferencian y dependen de su especialidad, el sector servicios o sector terciario de la economía es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, incluye comercio al por mayor, minorista, distribuidores y en general a todos aquellos que tienen que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos.

Sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica, cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

SECTORES ECONÓMICOS⁹



La actividad económica de una persona, empresa o país es el conjunto de todos los bienes y servicios que produce, su nivel de productividad y su distribución entre los mercados. La actividad económica se ha medido por la cantidad de bienes o servicios producidos, o por sus precios unitarios, o por el nivel de producción o empleo. Por ejemplo, se dice que una persona que compra bienes y servicios al precio vigente en el mercado realiza actividades económicas.

Cada tipo de actividad económica tiene su propia dinámica específica, incluida la forma en que las empresas entran y salen del mercado, cómo producen y utilizan los insumos y cómo asignan la producción entre los distintos mercados. Comprender esta dinámica es fundamental para los responsables políticos, ya que les permite establecer objetivos adecuados de política macroeconómica y tomar decisiones informadas sobre la combinación apropiada de políticas de oferta y respuestas de demanda. A su vez, esto puede tener un efecto positivo en la actividad económica¹⁰

⁹ Fuente de información de la página <https://es.scribd.com/document/636303449/Mapa-conceptual-sectores-economicos>

¹⁰ Fuente de información de la página <https://mapasconceptuales.win/las-actividades-economicas/>

ACTIVIDADES SECTOR



Las actividades que conforman el sector: Transportes, Comunicación, Comercio, Turismo, Sanidad, Educación, Finanzas y ocio

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector secundario o sector de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Se generan servicios con el fin de satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, comunicación, tecnología, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que la económica moderna cataloga un cuarto sector sobre lo ya dispuesto por la economía clásica, que es el sector “cuaternario”, este sector surge por la potencialización de los mercados tecnológicos que han tenido auge en los últimos años, y son de índole más complejo a la hora de caracterizar los bienes intangibles que pueden ofrecer, tales como software o servicios de hosting. Sin embargo, se cataloga dentro de un componente que puede ser un conjunto de servicios finales o incluso servicios con fines comerciales. Por tal motivo igual se incluye dentro del sector terciario el cual es mejor comprendido dentro de los conceptos económicos regulares.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE LAS COMUNICACIONES adscrito al sector de las TICS (Tecnologías de la Información).

PATRIA HONOR LEALTAD

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

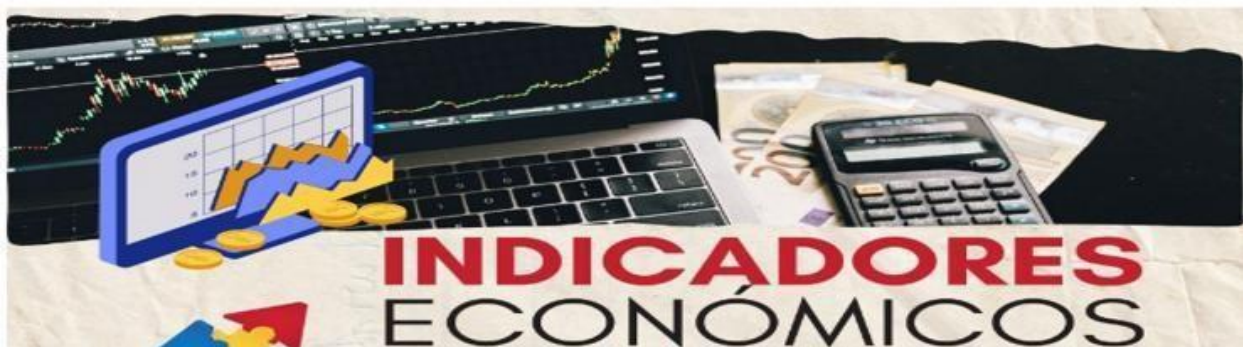
El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones lidera la iniciativa pública para impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado; para ello, focaliza los esfuerzos, genera incentivos, cuenta con un equipo de trabajo de alto desempeño, da ejemplo en el uso de las TIC en sus servicios y procesos totalmente digitales. Es un promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y establece alianzas público-privadas bajo un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país.

De acuerdo con el marco normativo colombiano, el código CIU Rev. 4 A.C, el presente proceso se enmarca en la actividad económica registrada bajo CIU Versión 4AC – 620 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Esta clase comprende el análisis, el diseño, la escritura, pruebas, modificación y suministro de asistencia en relación con programas informáticos.

Esta clase incluye: El análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos. El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente.

Esta clase excluye: La edición de paquetes de software o programas informáticos comerciales. Se incluye en la clase 5820, «Edición de programas de informática (software)». La planificación y diseño de sistemas que integren el equipo de hardware, software y tecnologías de la comunicación, aunque el suministro del software se constituya como una parte integral del servicio. Se incluye en la clase 6202,

INDICADORES ECONOMICOS



Los indicadores económicos¹¹ son datos estadísticos, recogidos en diferentes sectores de la economía, que nos permiten entender y comparar el desarrollo económico que ha tenido un país, gobierno, entidad, entre otras instituciones. Analizando los indicadores económicos de un sistema es posible comprender la situación económica del mismo en tiempo presente y pasado, así como predecir la evolución que tendrá en el futuro.

¹¹ Fuente de información de la página <https://www.rankia.co/blog/mejores-opiniones-colombia/4343867>

Al momento de evaluar la situación económica de una entidad, institución, país o gobierno, es necesario conocer para qué sirven los indicadores económicos, siendo que, los indicadores económicos sirven para señalar el desarrollo económico que se ha llevado durante determinado tiempo, sus fortalezas y debilidades, así como los resultados que se han obtenido utilizando determinado sistema económico.



Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es>

- **INFLACIÓN INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

El IPC es una investigación estadística la cual permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. Este indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

- **INFLACIÓN**

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2024 - 2025 (noviembre)

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO

IPC DE COLOMBIA¹²

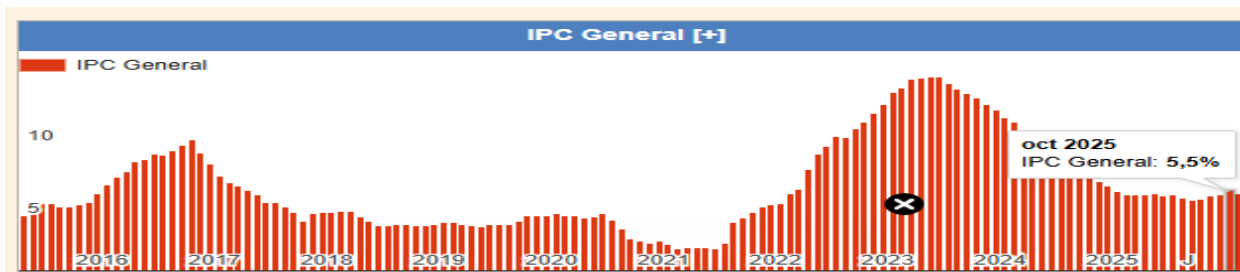
IPC COLOMBIA NOVIEMBRE DE 2025

Baja el IPC en noviembre en Colombia

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en noviembre de 2025 ha sido del 5,3%, 2 décimas inferior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,1%, de forma que la inflación acumulada en 2025 es del 4,8%.

Hay que destacar la subida del 0,7% de los precios de Medicina, hasta situarse su tasa interanual en el 6,9%, que contrasta con el descenso de los precios de Alimentos y bebidas no alcohólicas del -0,7%, y una variación interanual del 5,7%.

En esta página te mostramos la evolución del IPC en Colombia. Puedes ver la inflación en otros países en IPC y ver toda la información sobre Colombia en Economía de Colombia



IPC Colombia Noviembre 2025			
	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	5,3%	4,8%	0,1%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	5,7%	5,2%	-0,7%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	6,5%	6,0%	0,4%
Vestido y calzado [+]	2,0%	1,9%	0,0%
Vivienda [+]	5,3%	4,7%	0,3%
Menaje [+]	3,5%	3,4%	0,2%
Medicina [+]	6,9%	6,7%	0,7%
Transporte [+]	5,3%	4,9%	0,3%
Comunicaciones [+]	1,1%	1,2%	0,4%
Ocio y Cultura [+]	0,6%	0,8%	-0,5%
Enseñanza [+]	7,4%	7,4%	0%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	7,7%	6,6%	0,4%
Otros bienes y servicios [+]	4,8%	4,6%	0,4%
< IPC 2025-10			

¹² Fuente de información de la página <https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia>

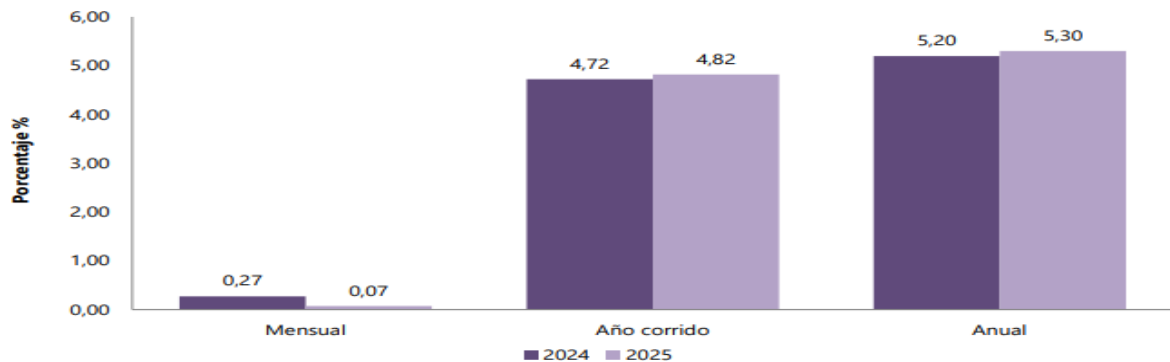
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) NOVIEMBRE 2025

IPC Variaciones Total Nacional noviembre 2024 – 2025



COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES¹³

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), **Información y comunicación (1,19%)** y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto noviembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

¹³ Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

TASA DE DESEMPLEO¹⁴

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).



En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS¹⁵

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

¹⁴ Fuente: DANE, GEIH.

¹⁵ Fuente: DANE, GEIH.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES OCTUBRE 2025

En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.370 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Octubre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.393	24.370	100	977	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.697	15,2	347	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.960	8,0	279	1,2
Transporte y almacenamiento	1.677	1.908	7,8	231	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.722	2.894	11,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.673	1.811	7,4	138	0,6
Industrias manufactureras	2.611	2.741	11,2	130	0,6
Información y comunicaciones	349	394	1,6	44	0,2
Actividades financieras y de seguros	404	441	1,8	37	0,2
Actividades inmobiliarias	302	303	1,2	2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	771	730	3,0	-42	-0,2
Construcción	1.593	1.525	6,3	-68	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.001	1.928	7,9	-73	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.259	4.038	16,6	-221	-0,9

PATRIA HONOR LEALTAD

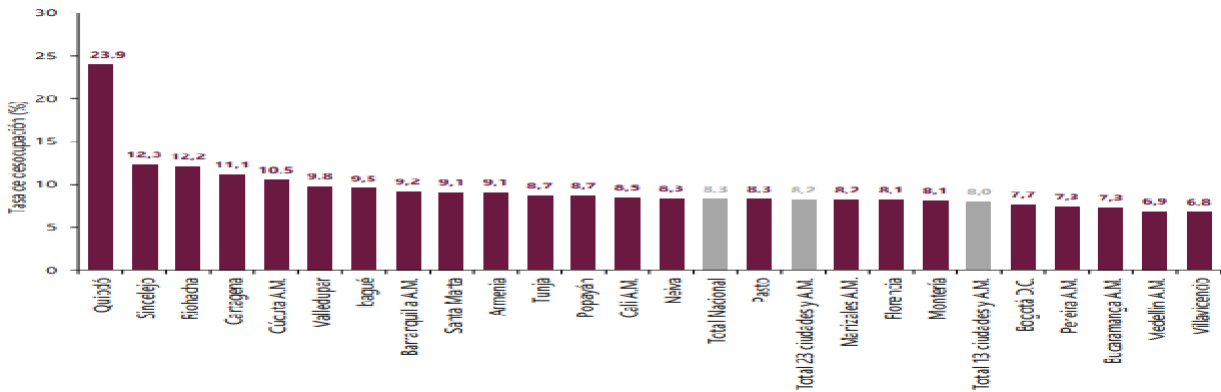
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil agosto – octubre 2025

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Sincelejo (12,3%) y Riohacha (12,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,3%), Medellín A.M. (6,9%) y Villavicencio (6,8%).

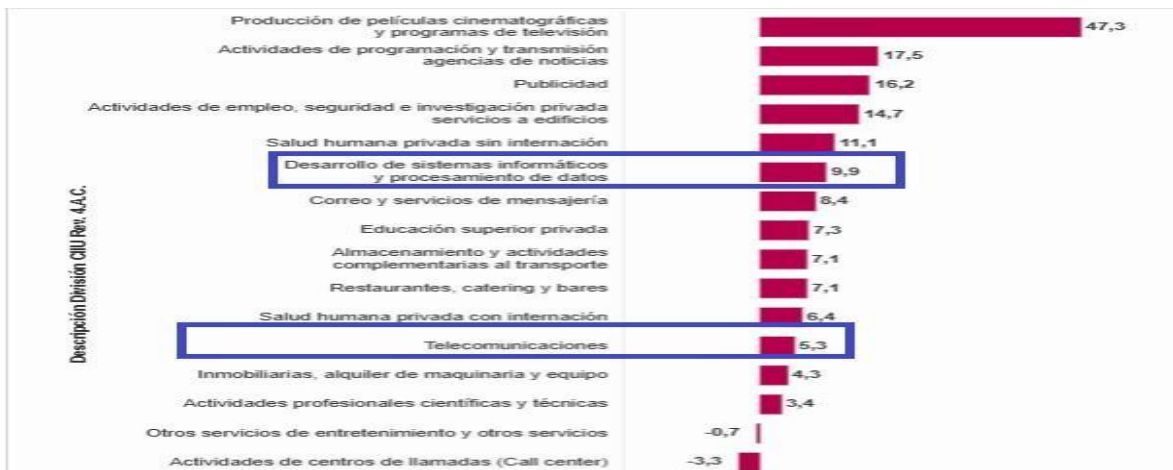
Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Agosto - octubre 2025



SECTOR SERVICIO

El presente proceso se encuentra enmarcado en el SECTOR DE SERVICIO, en razón a que se va a realizar el "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP", por tal motivo se dará a conocer los aspectos más relevantes de este sector económico.

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024. p



Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2025p septiembre 2024)

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total**	Permanente	Temporal directo	Agencias	Miembros*** Hora cédula***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,0	0,4	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	1,9	-1,5	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-3,4	-2,5	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,4	-0,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-3,8	-2,0	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,6	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-4,0	-1,8	0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,6	0,3	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-2,1	-3,1	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	-0,8	5,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-3,0	1,4	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	1,0	-0,5	--

ACTIVIDAD COMERCIAL CIU

En el año móvil hasta septiembre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta septiembre de 2024.

Octubre 2024 - septiembre 2025^P / octubre 2023 - septiembre 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,4	8,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	-2,4	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-0,4	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-5,1	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,4	9,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,8	-3,5	5,2
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-6,8	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	-1,1	7,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	1,0	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-7,3	9,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	-3,1	11,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,8	10,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,1	-4,0	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	3,9	7,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,6	-1,7	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	-0,2	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	-0,8	10,3

HISTÓRICO DEL DÓLAR TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia¹⁶

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,861.34	10-Dic-2025

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

2.2.1.3 ASPECTOS REGULATORIOS

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”, y teniendo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Colombia Compra Eficiente - G-EES-02, el comité jurídico señala que:

“La modalidad de selección dentro del proceso en curso es la de selección abreviada de menor cuantía, esta modalidad permite, por las características especiales de servicios a contratar, que se lleve a cabo un proceso de selección más corto a la licitación pública.”

El objeto del presente proceso está permitido comercialmente y es regulado por el Código de Comercio. Para adquirir los bienes y/o servicios a contratar no se establecen características especiales tendientes al cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, ya que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. Por otra parte, el **MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA** cuenta con la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

¹⁶ Fuente: www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras-cifras-establecimientos-de-credito-informacion-periodica-diaria-tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Analizado el objeto del presente proceso de selección el cual es " **SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026.** ", se evidencia que el mismo es viable legalmente, ya que sustenta el desarrollo del proceso contractual, es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, no contraviene normas de carácter público, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio de seguridad al Estado Colombiano. Se trata de bienes que se encuentran en el comercio, determinados en su género, y así mismo, se trata de bienes y/o servicios que pueden ser suministrados por empresas nacionales.

Aunado a lo anterior, se evidencia que al presente proceso le es aplicable el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 19 de 2012, tanto a las etapas contractuales, como a la selección del contratista.

En Colombia las normas reglamentarias nacionales versan sobre las redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones, más no sobre las tecnologías o su mantenimiento, las cuales en sí mismas son neutrales y pueden ser aptas para la configuración de las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones. Colombia mantiene una política de neutralidad tecnológica, donde la regulación es independiente de la tecnología de acuerdo a lo establecido en la ley 1341 de 2009, que regula todo lo relacionado con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

De otra parte, en lo que atañe específicamente al sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la Ley 1341 de 2009, define el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán dicho sector, en su artículo 2 establece que la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las TIC son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, a fin de contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social. Asimismo, la Ley 1341 al listar en su artículo 4 las facultades de intervención del Gobierno en el sector TIC, para incentivar y promover el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones y contribuir al crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo y las exportaciones.

Al regular el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Ley 1341 establece como función primordial del Fondo la de financiar los planes, programas y proyectos para facilitar acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las TIC, para lo cual, entre otras actividades se le autoriza a financiar planes, programas y proyectos para promover la investigación, el desarrollo y la innovación de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones dando prioridad al desarrollo de contenidos.

Las normas atrás mencionadas constituyen el marco legal, para que a través de mecanismos asociativos o de administración por colaboración se pueda cumplir la función estatal de fomentar y apoyar la ciencia, la tecnología y la innovación.

De esta manera se viene desarrollando el avance legislativo con relación a las tecnologías de la información y las comunicaciones y la intervención del estado con el fin de garantizar una libre leal competencia que incentiven la

inversión actual y futura en el sector de las TIC y que permitan la concurrencia al mercado, con observancia del régimen de competencia, bajo precios de mercado y en condiciones de igualdad.

La Constitución Política de Colombia de 1991 y la Legislación Ambiental, buscan la protección y conservación del Medio Ambiente preservando de los Recursos Naturales. El desarrollo de este aspecto se presenta según la jerarquización de la normatividad vigente en nuestro País. Como el servicio a adquirir no genera ningún impacto ambiental ni se agota ningún recurso natural, para el presente proceso no se hace necesario el requerimiento de requisitos contemplados en las normas ambientales.

Con base en el análisis económico, se pone de manifiesto que los bienes a adquirir a través del proceso en curso, son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado; así mismo, las especificaciones técnicas cuentan con estándares que aseguran la existencia de pluralidad de oferentes, factores que implican y conllevan a que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil y que acrediten su idoneidad en el desarrollo del objeto contractual.

Otro aspecto importante es que el oferente adjudicatario y el contratante tienen la obligatoriedad de implementar la ejecución de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG –SST preceptuado en el Decreto 1072 de 2015 el cual señala en su artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Dentro del presente proceso, podrán participar personas naturales o jurídicas, de derecho privado, nacionales o extranjeras individualmente, en consorcio, en unión temporal, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Ejército Nacional.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9., Del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web de "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" los acuerdos marco vigente y se evidenció que NO existe acuerdo marco que puede estar relacionado directamente con los bienes y/o servicios objeto del presente proceso

Así mismo, se basa esta contratación en el MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Resolución 4130 de 2022 "Manual de Contratación y Convenios de la Entidad, y de sus Unidades Ejecutoras, modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, que contiene los lineamientos de aplicación de la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto ley 4170 de 2011 por la cual se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente. Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- ✓ Producir economías de escala
- ✓ Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- ✓ Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

2.3 ANALISIS DE LA DEMANDA

Colombia Compra Eficiente busca a través del análisis de la demanda de Entidades Estatales, determinar las necesidades de las mismas para la adquisición de Servicios de Conectividad a través del análisis de sus procesos de contratación. Colombia Compra Eficiente analizó la información disponible en (i) TVEC, (ii) SECOP I y (iii) SECOP II, con el fin de encontrar características de la demanda de Servicios de Nube por parte de las Entidades Estatales.

Las entidades normalmente realizan las adquisiciones de Conectividad en conjunto, lo que quiere decir que dentro de una misma Orden de Compra o contrato pueden ir inmersos servicios de conectividad terrestre, satelital o móvil, así como los servicios complementarios por esta razón Colombia Compra Eficiente se reunió con Entidades Estatales, proveedores de servicios y entidades que brindan apoyo técnico con el fin de encontrar los servicios que se adapten a sus necesidades.

2.3.1 ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

- **CADENA DE SUMINISTRO¹⁷:**

Según la CRC (Comisión de Regulación de Comunicaciones) la prestación de servicios de telecomunicaciones al ser un servicio que tiene embebidos diferentes servicios aparte de la conectividad y que los modelos de prestación van desde conectividad satelital hasta conectividad móvil, los diferentes participantes se integran en la cadena de distribución con el fin de tener productos y portafolios de productos que permitan a los clientes contar con un servicio de telecomunicaciones integral y avanzado de acuerdo a sus necesidades específicas. Los cinco (5) eslabones que componen la cadena de prestación de los servicios de telecomunicaciones son:

- Equipo de red y del espectro: lo componen los desarrolladores y son los encargados de suministrar aplicaciones y contenidos.
- Acondicionamiento de servicios y contenidos: Se encargan de adaptar y presentar al cliente los desarrollos realizados en la capa anterior y lo componen los integradores y fabricantes de equipos.
- Suministro de infraestructura: Se encargan de entregar los contenidos desarrollados en la primera capa y lo componen los agentes mayoristas y PRST (Prestadores del servicio de telecomunicaciones).
- Prestación del servicio: se encargan de administrar las plataformas y brindar la conectividad a los clientes, normalmente este servicio es prestado por los agentes mayoristas, los PRST y los prestadores de servicios, estos últimos se diferencian de los PRST ya que no solo prestan servicios de telecomunicaciones y pueden actuar como integradores de múltiples servicios.
- Terminal: está asociado a los equipos de usuario final con los cuales estos pueden acceder a la conectividad o a las aplicaciones previamente desarrolladas, en esta línea de servicio intervienen los fabricantes de estos terminales.

Esta estructura de cadena de suministro permite una oferta diversificada y completa de servicios de telecomunicaciones, asegurando que los clientes tengan acceso a soluciones adaptadas a sus necesidades específicas, desde la infraestructura hasta los dispositivos finales.

¹⁷ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV



Actualmente, Colombia cuenta con una infraestructura vital para la conectividad global, representada por diez (10) de los más de 200 cables submarinos que atraviesan los océanos del mundo. Estos cables submarinos son fundamentales para el acceso a Internet en todo el país, ya que permiten a los proveedores

Generalmente, los servicios de Internet son adquiridos directamente a los ISP. Sin embargo, en algunos casos, estos proveedores tercerizan las capacidades de conectividad, como los anchos de banda, a proveedores regionales. Estos proveedores regionales no operan directamente los cables submarinos o el espectro, pero desempeñan un papel crucial al llevar la conectividad a regiones remotas y apartadas del país. Esta estrategia permite extender la cobertura de Internet a áreas donde la infraestructura directa podría resultar menos rentable o factible para los ISP principales. En última instancia, esta colaboración entre ISP y proveedores regionales contribuye a reducir la brecha digital y a garantizar que incluso las comunidades más alejadas tengan acceso a los servicios de Internet.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El objeto del presente proceso de selección es “SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026.”.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y lo dispuesto MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE proceso No CCENEG-074-oi-2024 fecha inicio: 23 de diciembre de fecha de finalización: 23 de diciembre de 2027, establecidas en la tienda virtual del Estado Colombiano en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-de-servicios-de-conectividad-iv>

El Proveedor tiene la responsabilidad de ofrecer los servicios de conectividad conforme a las especificaciones detalladas en el Plan No. 2025575033574243 QUE EMITE EL BATALLÓN DE INTEROPERABILIDAD

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN (BAICC) PARA LOS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA LA VIGENCIA 2025 – 2026, este documento comprende las especificaciones técnicas de cada uno de los Segmentos y las condiciones transversales que el servicio debe cumplir en cada segmento.

ÍTEM	CÓDIGO SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
1	S1-N-CT-2-79	50 MBPS DATOS BATALLÓN NUTIBARA ANDES 1 KM antes de la cabecera municipal de Andes (ANT) - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES
2	S1-N-CT-2-79	50 MBPS DATOS BATALLÓN RAFAEL NAVAS PARDO TAME Vereda Brisas de Satena Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES
3	S1-N-CT-2-79	50 MBPS DATOS BATALLÓN MAGDALENA PITALITO KM 5 Vía San Agustín Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES
4	S1-N-CT-2-46	50 MBPS DATOS BATALLÓN RAMÓN NONATO PÉREZ TAURAMENA KM 1 Vereda las Cabañas Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES
5	S1-N-CT-2-46	50 MBPS DATOS BATALLÓN LUCIANO DELUYER SAN VICENTE DE CHUCURI KM. 3 Vía Catarana Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES
6	S1-N-CT-2-13	50 MBPS DATOS OAC BOGOTÁ Calle 53 # 57-97 Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES
7	S1-N-CT-2-32	5 Gbps DATOS BAICC BOGOTÁ CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES
8	S1-N-CT-1-33	10 Gbps INTERNET COMANDO DEL EJERCITO CARRIER INTERNET EJC Carrera 59 N 26 50 CAN Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES
9	S1-N-CT-1-23	500 Mbps INTERNET BAICC BOGOTÁ CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES

07 CANALES DE DATOS (MPLS) y 02 CANALES DE INTERNET (CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL - BAICC)

No	UNIDAD BENEFICIADA	DIRECCIÓN
1	BATALLÓN NUTIBARA - BINUT - ANDES - CANAL MPLS	1 KM ANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ANDES - ANTIOQUIA
2	BATALLÓN RAFAEL NAVAS PARDO - BIRAN - TAME - CANAL MPLS	TAME ARAUCA - VEREDA BRISAS DE SATENA
3	BATALLÓN MAGDALENA - BIMAG - PITALITO - CANAL MPLS	KM5 VÍA SAN AGUSTÍN - HUILA
4	BATALLÓN RAMÓN NONATO PÉREZ - BIRNA44 - TAURAMENA - CANAL MPLS	KM1 VEREDA LAS CABAÑAS - TAURAMENA - CASANARE

PATRIA HONOR LEALTAD

5	BATALLÓN LUCIANO DELUYER - BILUD - SAN VICENTE DE CHUCURI - CANAL MPLS	KM 3 VÍA CATARANA - SAN VICENTE DEL CHUCURY - SANTANDER
6	OAC - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - BOGOTÁ - CANAL MPLS	BOGOTÁ - Calle 53 # 57-97
7	BAICC - CANTÓN CALDAS - CANAL MPLS	CANTÓN CALDAS - CRA 46 #19-02 - Edificio Alojamiento PM
8	COMANDO DEL EJERCITO - CANAL INTERNET - DATACENTER - BOGOTÁ	Carrera 59 #26-50 CAN
9	BAICC - CANTÓN CALDAS - CANAL INTERNET COMERCIAL	CANTÓN CALDAS - CRA 46 #19-02 - Edificio Alojamiento PM

Nota: Las especificaciones técnicas se definen de acuerdo a la necesidad de la entidad y a los equipos tecnológicos dispuestos en los instrumentos vigente en la agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE), Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), acuerdo marco Servicios de Conectividad IV - CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024, en los siguientes documentos:

- a) Minuta del AMP
- b) Catálogo Nacional
- c) Fichas técnicas del servicio
- d) Plantillas de Eventos de Solicitud de Información (RFI)
- e) Formato (RFI) Consulta
- f) Enlaces Simuladores Web (Entidad y Proveedor).

3.2 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de estos servicios de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el párrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1965 de 2014 y el Decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003

Que los "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, , se puede ser realizada por empresas que venden en Colombia según el Acuerdo Macro de Precios de Colombia Compra. las siguientes empresas

- COMCEL S.A.,
- COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.
- ESP BIC,

PATRIA HONOR LEALTAD



- MEDIA COMMERCE S.A.S.,
- EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP,
- CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.,
- IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.,
- UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024,
- INGFRACOL S.A.S.,
- COLOMBIA MAS TV,
- UT UNA COLOMBIA 1,
- INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S,
- REALTIME CONSULTING AND SERVICES S.A.S.,
- UT CONEXION ORIENTE 2024,
- UT AYM CONECTIVIDAD, GINTELCO S.A.S.,
- CODISERT S.A., CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH,
- KALU DE COLOMBIA S.A.S.,
- IMAGINE INTEGRATORS S.A.S.,
- SEEDNET S.A.S.,
- CALDAS DATA COMPANY LTDA,
- REDEMAS S.A.S., TELNET WIRELESS S.A.S.,
- NETWORKS TV S.A.S., CABLE & TV YOPAL S.A.S.,
- TV ISLA LTDA.,
- SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S.
- COMPSYS S.A.S.
- S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

3.3 CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

En cumplimiento al numeral 1° del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el **M.D.N-EJC-CENAC-TELEMATICA**, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas

Para el “**SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026.**”, puede ser realizada por empresas que venden en Colombia según el Acuerdo Macro de Precios de Colombia Compra.

Versión (14) en la página: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>.

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios informáticos	81112100 Servicios de internet
81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81160000 Entrega de Servicios de tecnología de Información	81161700 Servicios de telecomunicaciones
81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81112000 Servicios de Datos

PATRIA HONOR LEALTAD



SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
83000000 Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	83120000 Servicios de información	831217000 Servicios de comunicación masiva
83000000 Servicios públicos y servicios basados con el sector publico	83110000 Servicios de medios de telecomunicaciones	83111600 Servicios de comunicaciones móviles

Según lo establecido por el ente rector para la contratación estatal COLOMBIA COMPRA EFICIENTE los códigos serán simplemente un lenguaje común entre las partes participantes en los procesos de contratación, no son un requisito habilitante por lo cual no son un criterio a evaluar.

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7, estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdo Marco de Precios.

La ley 1150 de 2007, establece que en la selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de “diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda” y en consecuencia, es quien debe adelantar los procesos de contratación para los Acuerdos Marco de Precios.

Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de la contratación de la Administración Pública. Sin perjuicio de que los Organismo Autónomos y de las Ramas legislativa y judicial, así como las Entidades Territoriales, pueden adherir a los Acuerdos Marco de Precios y en cumplimiento de la Resolución No 2240 del 19 de abril de 2014 por parte del Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, que para el caso que nos compete es “**SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026.” MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**”, cual las unidades ejecutoras están obligadas a adquirir bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, que para estos efectos suscriba Colombia Compra Eficiente.

Que, dentro de las funciones asignadas a Colombia Compra Eficiente, deberá “(...) *diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marcos de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2 de Ley 1150 de 2007, de acuerdo a los procedimientos que se establezcan para el efecto*”

Que los numerales 1,2,3,4,7 y 8 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011 asigna como funciones de la Subdirección de Negocios, las siguientes:

PATRIA HONOR LEALTAD

Que los numerales 1,2,3,4,7 y 8 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011 asigna como funciones de la Subdirección de Negocios, (i) Adelantar estudios de mercado y análisis sectoriales y de demanda, sobre las compras y contratación pública: (ii) Identificar y promover mecanismos de adquisición y de agregación de demanda dirigidos a la eficiencia y celeridad en las compras y la contratación pública. (iii) Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y promover y desarrollar los procesos de selección para la celebración de los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda, a cargo de la Agencia. (iv) Diseñar parámetros que permitan a las entidades estatales definir adecuadamente los bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización, promover la utilización de las subastas y la generación de nuevos instrumentos y herramientas de apoyo para su realización.

Que Colombia Compra Eficiente adelantó el Estudio de Mercado, elaboró estudios y documentos previos que recogen el trabajo de planeación del Proceso de Contratación.

El MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA, se acoge al cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que a su letra reza

"(...) Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;(...)

A su turno, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015:

"Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-."

*"(...) Artículo 2.2.1.2.1.2.9. **Utilización del Acuerdo Marco de Precios.** Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. (...)"*

En cumplimiento del párrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 370 de 2021 *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; por la cual se establece la obligatoriedad para contratar por Acuerdo Marco de Precios, los bienes y servicios que se encuentren inmersos en un acuerdo suscrito por Colombia Compra Eficiente.*

Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlos.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8 Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las entidades estatales y la información del sistema de comprar y contratación pública.

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Las entidades pueden solicitar a Colombia Compra un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el catalogo para Acuerdos Marco de Precios, y la entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigentes con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdo Marco de Precios contienen el bien o servicio requerido, la entidad estatal de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del presente Decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Titulo III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdo Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario. uso del acuerdo para la satisfacción de la necesidad que aquí se plantea.

De acuerdo con lo anterior, se procede a verificar la existencia de un AMP que pueda suplir la necesidad platinada en el presente proceso, enóontrando que se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV CCE-SNG-AMP-003-2024 proceso No CCENEG-074-01-2024 fecha inicio: 23 de diciembre de 2024 fecha de finalización: 23 de diciembre de 2027.

<p>Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV</p> <p>CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024</p> <p>Desde 23/12/2024 hasta 23/12/2026</p>	
<p>Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP</p> <p>23/12/2026</p>	
<p>Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra</p> <p>23/12/2027</p>	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



4.2 NORMAS APLICABLES

El presente proceso de selección se fundamenta, en primer lugar, en lo contenido en el artículo 209 de la Constitución Política, donde se consagran los principios rectores de la función administrativa.

Como normas específicas de contratación estatal, el proceso se rige por lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y demás normas vigentes aplicables.

De acuerdo con la cuantía del proceso, la modalidad aplicable será la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, se basa esta contratación en la Resolución 4130 de 2022 “Manual de Contratación y Convenios de la Entidad, y de sus Unidades Ejecutoras, modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, y Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional.

Además de las mencionadas en el numeral anterior, a continuación, se enuncian otras normas aplicables:

- Constitución Política
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Normas orgánicas del Presupuesto
- Estatuto Tributario
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”
- Ley 1089 de 2006 “Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”, modificada por la Ley 2094 de 2021
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

- Decreto 4741 de 2005 "Prevención y manejo de residuos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."
- Decreto 660 de 2007 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1089 de 2006" (si aplica)
- Decreto 1471 de 2014 "Por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 1993".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
- Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Cartilla de formatos de contratación Tomo I (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente.
- Directiva permanente de Catalogación No. DIR2014-46 del 23 de diciembre de 2014.
- Directiva Permanente CGFM No. 154 de 2014 "Políticas de Seguridad de la Información para las Fuerzas Militares".
- Guía Técnica Colombiana-24 de 2015 "SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO".
- Directiva Permanente No. 00221 de 2017 "Lineamientos para el Apoyo de la Seguridad de la Información del Ejército Nacional".
- Resolución 2710 de 2017 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6", modificada por la resolución No. 1126 de 2024 y las demás normas que la modifiquen o aclaren.
- Directiva permanente 00201 de 2017 "Lineamiento de ciberseguridad y Ciberdefensa para el Ejército Nacional" y las demás normas que la modifiquen o aclaren.
- Directiva permanente 00221 del 27 de diciembre de 2017 "Lineamientos para el apoyo de la seguridad de la información del Ejército Nacional" o norma que la modifique. Norma Técnica NTC-ISO-IEC 27001:2013 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
- Directiva Permanente No. 000027 de 2019 "Lineamientos para la Protección de la Propiedad Intelectual en el Ejército Nacional".
- Decreto 399 de 2021, "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 438 de 2021 "Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 680 de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-05) Colombia Compra Eficiente.

- Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024.) de Colombia Compra Eficiente
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Norma ISO 14000 y 14001
- Resolución 000042 de 2020 DIAN. Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- Resolución 7870 de 2022 del Ministerio de Defensa, Por la cual se emite y adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital, Ciberseguridad y Continuidad de los Servicios Tecnológicos en las Unidades Ejecutoras o Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional y entidades adscritas y vinculadas al Sector Defensa y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1042 del 21 de junio de 2022, por el cual se realiza la depuración del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Resolución de delegación 4223 del 23 de junio de 2022 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional.
- Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional).
- Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 “Por el cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que “expide el Manual de Contratación y de Convenios”
- Ley Estatutaria No. 2097 del 02 de Julio de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 142 del 1 de febrero 2023, “por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector administrativo de Planeación Nacional, para promover, el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2294 de 2023 del 19 de mayo 2023, “Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_unica_version_3_vf49.pdf
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique)
- Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra y contratación pública, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente (2024).
- Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, formalizado por el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025
- Acuerdo Marco Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV CCE-SNG-AMP-003-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
- Demás Manuales expedidos por Colombia compra eficiente cuando aplique.

Nota: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

4.3 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES (Decreto 1082 de 2015).

“... **Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.** Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.
8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.
9. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía...”

(...) **Artículo 2.2.1.1.2.1.3. Pliegos de condiciones.** Los pliegos de condiciones deben contener por lo menos la siguiente información:

1. La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.
2. La modalidad del proceso de selección y su justificación.
3. Los criterios de selección, incluyendo los factores de desempate y los incentivos cuando a ello haya lugar.
4. Las condiciones de costo y/o calidad que la Entidad Estatal debe tener en cuenta para la selección objetiva, de acuerdo con la modalidad de selección del contratista.
5. Las reglas aplicables a la presentación de las ofertas, su evaluación y a la adjudicación del contrato.
6. Las causas que dan lugar a rechazar una oferta.
7. El valor del contrato, el plazo, el cronograma de pagos y la determinación de si debe haber lugar a la entrega de anticipo, y si hubiere, indicar su valor, el cual debe tener en cuenta los rendimientos que este pueda generar.
8. Los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del Riesgo entre las partes contratantes.
9. Las garantías exigidas en el Proceso de Contratación y sus condiciones.
10. La mención de si la Entidad Estatal y el contrato objeto de los pliegos de condiciones están cubiertos por un Acuerdo Comercial.
11. Los términos, condiciones y minuta del contrato.
12. Los términos de la supervisión y/o de la interventoría del contrato.
13. El plazo dentro del cual la Entidad Estatal puede expedir Adendas.
14. El Cronograma”. (...)

5 PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE ADQUISICIÓN.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, formalizado por el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Financiero y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2025

El presupuesto total asignado para " **SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026.**", es hasta por la suma **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$283.598.139,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 34325 del 10 de diciembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, y Oficio de autorización vigencias futuras No. 2-2025-038305 del 18 de junio de 2025 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

VIGENCIA 2025

El presupuesto asignado para la vigencia 2025, es por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$755.269,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 34325 del 10 de diciembre de 2025, expedido por el jefe de presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR
A-02-02-02-008-004	10 CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	BAICC	\$755.269,00
PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2025				\$755.269 00


ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante	Usuario Solicitante:	MHwrodrigu	WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
		Fecha y Hora Sistema:	2025-12-10-11:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	34325	Fecha Registro:	2025-12-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	755.269,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	755.269,00	Saldo x Comprometer:	755.269,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	34425	Fecha Registro:	2025-12-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION	Nación	10	CSF						
Total:						755.269,00	0,00	755.269,00	755.269,00	0,00

Objeto: SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026


CT. GOMEZ GRANADOS MATTHEW JAMIR
 OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



VIGENCIA 2026

Para la vigencia 2026, cuenta con la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$282.842.870,00)**, que corresponden a recursos de las vigencias futuras ordinarias 2026 (para este mismo proceso), autorizadas mediante Oficio de vigencias futuras ordinarias, presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional No. 2-2025-038305 del 18 de junio de 2025, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, distribuido así:

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD BENEFICIARIA	N° DE APROBACIÓN	VALOR
A-02-02-02-008-004	10 CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	BAICC	DOCUMENTOS SOPORTES VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS 2-2025-038305 del 18 de junio de 2025	\$282.842.870,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2026					\$282.842.870 00

PRESUPUESTO TOTAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

PRESUPUESTO TOTAL	VALOR
VIGENCIA 2025	\$ 755.269,00
VIGENCIA 2026	\$ 282.842.870,00
PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2025-2026	\$ 283.598.139,00

Se adjunta oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio No. 2-2025-038305 del 18 de junio de 2025 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Asignación de Autorización de Vigencias Futuras SIIF No. 25425 de fecha 01 de julio de 2025.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC6310-1

Página 65 de 115



5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa



Radicado: 2-2025-038305
Bogotá D.C., 18 de junio de 2025 15:31

General (R)
PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN
Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2025-036325
No. Expediente 334/2025/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento.

Respetado General (R) Sánchez:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación RS20250408072476 del 8 de abril de 2025, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

Sección: 1501-03 MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO

Cuenta: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Fuente	Valor
2026	10 - Recursos corrientes	\$276.451.837.000
	16 - Fondos Especiales	\$1.910.905.000

La autorización es para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias que inician en el durante la vigencia 2025 y sin superar periodo gobierno, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, con el fin de atender las siguientes contrataciones:

- Alimentos necesarios para atender actos protocolarios, caninos y equinos de la Fuerza.
- Materia prima e insumos para la elaboración de uniformes, equipo, zapatería, accesorios para ensamble de baterías para los equipos de comunicaciones y fabricación de elementos metalmecánicos entre otros requeridos por la Fuerza.
- Elementos de protección personal y dotación para el personal civil que labora en talleres de la Fuerza.
- Suministro de combustible para las flotas terrestres y aeronáuticas.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 1

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co





Continuación oficio Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento. Ref. 1-2025-036325

- Repuestos, insumos, accesorios y servicios para los mantenimientos de las flotas aéreas, sistemas de artillería, vehículos blindados y sistemas de armamento de la Fuerza.
- Elementos y servicios de aseo y desinfección.
- Planes de bienestar para el personal de tropa.
- Maquinaria como taladros, pulidoras, lijadora entre otras, necesarias para realizar los mantenimientos mayores de las flotas aéreas, sistemas de artillería, vehículos blindados, sistemas de armamento y equipo FARE (equipos de suministro de combustible) de la Fuerza.
- Accesorios para las plataformas de ciberseguridad.
- Servicio de catering necesarios para atender actos protocolarios.
- Tiquetes aéreos y terrestres, para el personal destinado en comisión del servicio, traslado de conscriptos y otras necesidades del servicio de las actividades operacionales.
- Servicios de sostenimiento de las plataformas FENIX para la administración de personal, plataformas de inteligencia.
- Datacenter, telecomunicaciones, transmisión y suministro de datos, servicio de almacenamiento en la nube y mensajería certificada.
- Capacitación y reentrenamiento en simuladores de vuelo de ala fija y ala rotatoria.
- Servicios funerarios para los miembros de la Fuerza.
- Arrendamiento de inmueble para la oficina de atención a la ciudadanía y la Centrales administrativas y contables.
- Desarrollo de software para los sistemas de reclutamiento e inteligencia, así como los grupos de trabajo de las subunidades centralizadoras.

Así mismo, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 pueda realizar la adición y/o proroga de la Pólizas de seguros todo riesgo y Datacenter, telecomunicaciones, transmisión y suministro de información, conexión móvil a internet.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Es de anotar que el rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencia futura, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con la relación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestales, expedido por la Directora de la Dirección de Presupuesto del Ejército Nacional.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos de la Nación – Fondos Especiales son consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025-2028 del Sector Defensa y Policía, respecto al Ejército Nacional, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

En tal sentido, cabe señalar que, con la presente autorización, se inflexibiliza en un 28,7% y 1,4% con recursos Nación 10 y Fondos Especiales respectivamente, del rubro A-02 Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2026, con respecto a la base presupuestal de





Continuación oficio Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento. Ref. 1-2025-036325
2025, por lo tanto, corresponde a esa Entidad priorizar los recursos para atender el resto de sus obligaciones por este concepto de gasto en ese año.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, cabe anotar que esa Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:

Mariela González Alfonso
Asesor
Grupo de Relaciones Exteriores,
Seguridad y Defensa

Revisó:

Franyer Yesid Combita Santana
Asesor
Grupo de Relaciones Exteriores,
Seguridad y Defensa

Aprobó:

Paula Cristina Díaz Cruz
Subdirectora (E)
Subdirección de Gobierno,
Seguridad y Justicia



UT7e FD5Z m32Z VqH SgId Xnuk ar8= Valldar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.mihacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Página | 3

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071


PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025227019788283: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP- CEDE6-40.1
Bogotá DC, 01 de Julio 2025

Señor Teniente Coronel,
ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática
Calle 5 # 15 – 00 Barrio Dos Caminos
Facatativá, Cundinamarca.

Asunto: Informe distribución cupo vigencias futuras CEDE6.

De manera atenta, me permito informar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, que de acuerdo lo ordenado en la Circular No. 2025128018669333 de fecha 19 de junio del 2025 "Autorización y cargue cupo vigencias futuras bienes y servicios 2026".

Este Departamento realizó mesa de trabajo con las unidades beneficiarias y la unidad ejecutora Cenac Telemática, con el propósito de analizar y definir la distribución estratégica del cupo VF2026. Este ejercicio se orientó a garantizar la optimización de los recursos asignados, identificando:

- Los procesos que pueden ser adicionados dentro de los contratos vigentes.
- Aquellos que requieren nuevos procesos contractuales.
- La validación y adecuación de los rubros presupuestales involucrados.


Como resultado, se estableció la siguiente distribución presupuestal:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIA DE PLANEACION	CEDES
Total Cupo Autorizado	\$16.614.992.134
Subunidad Ejecutora	CENAC TELEMATICA

PÚBLICA

Pág. 4 de 4



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025227019788283 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP- CEDE6-40.1

Por otra parte, en el marco de la planificación y distribución del cupo de vigencias futuras por un valor de \$16.614.992.134, la mesa de trabajo permitió integrar de manera estratégica dos necesidades previamente identificadas, las cuales se encontraban en trámite bajo la solicitud No. 2025227018707483 del 17 de junio de 2025.


La inclusión de estas necesidades dentro del proceso actual responde al principio de articulación y eficiencia en la gestión presupuestal, permitiendo consolidar requerimientos previamente formulados y evitando duplicidad de esfuerzos o recursos.

Las necesidades incluidas corresponden a:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA
A-02-02-02-036-004	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJÉRCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026	\$ 382.842.894,00
A-02-02-02-036-007	MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE FACILIDADES DEL CENTRO DE DATOS PROVISIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025	\$ 407.853.377,00
TOTAL GENERAL		\$ 590.696.271,00

Con base en lo anterior, esta necesidad fue integrada dentro de los ítems correspondientes a los procesos 11 y 12, impactando directamente el presupuesto del cupo de vigencias futuras autorizado, así como los conceptos previamente avalados. No se requiere trámite adicional, ya que se encuentra incluida en la distribución aprobada del cupo de vigencias futuras.

Atentamente,



Teniente Coronel **OSCAR FERNANDO GAMBA MILA**
Director Dirección de Prospectiva e Innovación C5 con Traspaso de Funciones Administrativas como Jefe Departamento de Comunicaciones.


PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1

Página 69 de

		Autorización de Vigencias Futuras		MHmechever	MARIA ESNORALDA ECHEVERRI LONDOO		
		Unidad ó Subunidad		15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE		
		Ejecutora Solicitante:					
		Usuario Solicitante:					
		Fecha y Hora Sistema:		2025-07-25-4:48 p. m.			

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS							
Número:	25425	Fecha Registro:	2025-07-01	Unidad / Subunidad	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA		
Estado:	Generado	Tipo Moneda:	Porar	Nro Autorización DGPPN	22725	Fecha Autorización	2025-06-18
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO			
Valor Inicial:	17.714.992.134,00	Valor Operaciones:	154.309.815,00	Valor Total:	17.869.301.949,00	Saldo No Utilizado:	17.869.301.949,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO								
Participación Cotización de Gasto	Fuente	Recurso	Situec.	Fecha Operaci	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	OSF	2025-07-01	17.714.992.134,00	19.374.058,00		
				2025-07-24		134.935.757,00		
				Total Rubro	17.714.992.134,00	154.309.815,00	17.869.301.949,00	17.869.301.949,00
Año Fiscal	2026	Total por año:			17.714.992.134,00	154.309.815,00	17.869.301.949,00	17.869.301.949,00

DATOS ADMINISTRATIVOS				
Número Doc. Soporte:	2-2025-038305	Fecha Doc. Soporte:	2025-07-01	Tipo Doc. Soporte: RESOLUCION
Natur. Doc. Soporte:	CUPO VIGENCIAS FUTURAS PARA FUNCIONAMIENTO - DEPARTAMENTO CEDE6 Y DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES			

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

5.2.1 PRECIOS HISTÓRICOS

Los Acuerdos o convenio Marco de Precio son una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios para: Producir economía de escala; Incrementar el poder de negociación del estado; y Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contienen la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincular al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios prevista en el acuerdo.

El comité económico estructurador no tomara precios históricos teniendo en cuenta que el presente proceso se va a realizar mediante acuerdo marco de precios para la "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



5.2.2 PRECIOS DE MERCADO

El Instrumento de Agregación de Demanda es de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sin perjuicio de que los Organismos Autónomo y de las Ramas Legislativa y Judicial, así como las Entidades Territoriales, puedan adherir a la Agregación de Demanda, de igual manera es importante mencionar que el estudio de mercado ya fue realizado por Colombia Compra Eficiente mediante el proceso de Contratación Acuerdo Marco de Precios para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CCE-SNG-AMP-003-2024", Celebrado Entre COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y COMCEL S.A., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC , MEDIA COMMERCE S.A.S., EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024, INGFRACOL S.A.S., COLOMBIA MAS TV, UT UNA COLOMBIA 1, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S, REALTIME CONSULTING AND SERVICES S.A.S., UT CONEXION ORIENTE 2024, UT AYM CONECTIVIDAD, GINTELCO S.A.S., CODISERT S.A., CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, KALU DE COLOMBIA S.A.S., IMAGINE INTEGRATORS S.A.S., SEEDNET S.A.S., CALDAS DATA COMPANY LTDA, REDEMÁS S.A.S., TELNET WIRELESS S.A.S., NETWORKS TV S.A.S., CABLE & TV YOPAL S.A.S., TV ISLA LTDA., SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S. COMPSYS S.A.S. y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S. Proceso de Contratación No. CCENEG-074-01-2024.



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV

CCE-SNG-AMP-003-2024

Proceso # CCENEG-074-01-2024

De Diciembre 23, 2024 hasta Diciembre 23, 2026

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN O CANCELACIÓN DE EVENTO DE COTIZACIÓN.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente tiene como fecha para el lanzamiento del nuevo Acuerdo Marco de Precios Conectividad IV "CCENEG-074-01-2024", para la adquisición de este servicio a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a partir del 23 de diciembre de 2024, sumado a esto, es necesario estimar los tiempos requeridos para el lanzamiento del RFI y evento de cotización; y una vez asignada la Orden de Compra.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ANALISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de lo establecido en el literal (d) del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, "*Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial*", es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores para el objeto del presente proceso relacionados, así:

Serán los proveedores seleccionados en el proceso de selección CCENEG-064-1-2022 que diera origen al AMP CCE-SNG-AMP-003-2024, estos son:

- i. CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS;
- ii. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC;
- iii. MEDIA COMMERCE SAS.;
- iv. LFX NETWORKS COLOMBIA SAS;
- v. UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024;
- vi. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB SA ESP;
- vii. COMCEL SA;
- viii. LNGFRACOL S.A.S.;
- ix. COLOMBIA MAS TV;
- x. UT UNA COLOMBIA 1;
- xi. LINTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S;
- xii. REALTIME CONSULTING AND SERVICES S.A.S.;
- xiii. UT CONEXION ORIENTE 2024;
- xiv. UT AYM CONECTIVIDAD;
- xv. UT AYM CONECTIVIDAD;
- xvi. CODISERT S.A.;
- xvii. CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH;
- xviii. KALU DE COLOMBIA S.A.S.;
- xix. LIMAGE INTEGRATORS S.A.S.;
- xx. SEEDNET S.A.S.;
- xxi. CALDAS DATA COMPANY LTDA;
- xxii. REDEMAS S.A.S;
- xxiii. TELNET WIRELESS S.A.S.;
- xxiv. NETWORKS TV S.A.S.;
- xxv. CABLE & TV YOPAL S.A.S.;
- xxvi. TV ISLA LTDA.;
- xxvii. SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S.;
- xxviii. COMPSYSS.A.S.;
- xxix. S3 SIMPLE SMART SPEEDYS.A.S.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR. Las especificaciones previas se enuncian sin perjuicio a la descripción de los servicios conforme características definidas en la ficha técnica del acuerdo marco, así como en las condiciones publicadas en el RFI del evento de cotización y anexos de este y en el documento de respuesta a observaciones presentadas al RFI, los cuales hacen parte integral del estudio previo y que se invita a consultar a los interesados y ciudadanía en general.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SCO310-1

Página 72 de

¿Cuáles son los beneficios de participar en la solicitud de información?¹⁸

Una Solicitud de Información (RFI) es "la solicitud que envía una Entidad Estatal para obtener información sobre el mercado en la etapa de planeación de un Proceso de Contratación"¹⁹. En este sentido, es una etapa previa a la solicitud de ofertas y no genera ninguna obligación a cargo de Colombia Productiva para iniciar un Proceso de Contratación o celebrar un contrato.

Participar en esta etapa del proceso permitirá, además de conocer el mercado correspondiente y sus principales características, tener información que permita estimar en condiciones de mercado, entre otros, el presupuesto, la duración del contrato, las actividades a realizar, los requisitos habilitantes, los aspectos relevantes para la selección del contratista y la ejecución del futuro contrato.

Así, pueden ser identificados como beneficios en esta etapa, el que Colombia Productiva identifique a su empresa como un posible interesado a participar en el Proceso de Contratación; contar con información real de las empresas para definir los requisitos mínimos para participar; definir en el Proceso de Contratación únicamente requisitos, trámites, productos, obligaciones y entregables que sean estrictamente necesarios y agreguen valor al Proceso de Contratación; acercar la realidad empresarial a la estructuración del Proceso de Contratación; entre otros.

LANZAMIENTO DE EVENTO DE RFI (REQUEST FOR INFORMATION - REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN).

Teniendo en cuenta que el servicio de conectividad para "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP" debe cumplir con requerimientos básicos, que de conformidad a las experiencias de la entidad se constituyen en obligatorio cumplimiento, entre otros aspectos por los siguientes.

Conforme a lo establecido en la cláusula 6 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA, NUMERAL 6.8 INICIAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, diligenciando la SOLICITUD DE INFORMACIÓN RFI, (Obligatorio) para lo cual la entidad compradora debe dar al evento de consulta (RFI) un término no inferior a DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a los proveedores con el fin de plasmar las necesidades que ostenta para hacer exigibles tales especificaciones técnicas y recibir retroalimentación y recomendaciones del procesador que sule tal necesidad [...], la entidad realizó el lanzamiento del RFI, con solicitud de información y respuestas así:

DOCUMENTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

De conformidad a las instrucciones de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) el comité técnico estructurador llevó a cabo la solicitud de información (RFI), el día 21 de octubre 2025 a través del evento No 201286 de acuerdo con el SIMULADOR WEB suministrado por el ACUERDO

¹⁸ Fuente de información de la página

<https://www.colombiaproductiva.com/PTP/media/documentos/Sectoriales/AsuntosLegalesYRegulatorios/2023-10-30-Respuestas-RFI-Canamo.pdf>

¹⁹ Fuente de información de la página Colombia Compra Eficiente. Glosario. Disponible en: <https://colombiacompra.gov.co/ciudadanos/glosario/>

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

MARCO DE PRECIOS DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV CCE-SNG-AMP-003-2024, en la página web de la Tienda Virtual de Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, así:

La entidad publicó el evento de cotización RFQ No. 202681 para la recepción de ofertas, el cual cerró el 26 de noviembre de 2025 a las 5:00 pm con 7 ofertas.

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
Media Commerce Partners SAS	Media Commerce Partners SAS - #1260197	25/11/25 07:36 -0600	834.718.717,00 COP	100%	834.718.717,00 COP	0,00 COP			
ETB	ETB - #1260240	24/11/25 16:59 -0600	834.718.717,00 COP	100%	3.115.540.882,26 COP	-2.280.822.166,260 COP			
UT Conectividad 4 UNE Emtelco 2024	UT Conectividad 4 UNE Emtelco 2024 - #1260335	25/11/25 16:09 -0600	834.718.717,00 COP	100%	158.606.457,03 COP	676.112.259,97 COP			
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC - #1260400	24/11/25 16:24 -0600	834.718.717,00 COP	100%	3.183.686.628,59 COP	-2.348.967.911,590 COP			
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S - #1260525	25/11/25 07:21 -0600	834.718.717,00 COP	100%	704.107.327,70 COP	130.611.389,30 COP			
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - #1260597	25/11/25 16:12 -0600	834.718.717,00 COP	100%	2.601.731.026,86 COP	-1.767.012.309,880 COP			
IFX Networks Colombia SAS	IFX Networks Colombia SAS - #1261095	25/11/25 08:42 -0600	834.718.717,00 COP	100%	2.246.472.837,00 COP	-1.411.754.120,00 COP			

COTIZACIONES

Mediante el evento **No. 202681**, se realiza invitación a cotizar "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Según lo anterior, respondieron al evento de cotización siete (07) oferentes así

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



1 CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS

Proveedor:		CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS		NIT:											
No	Código del servicio	Producto	Cant	Valor Servicio Máximo	Descuento	Valor Servicio con descuento	Valor servicio con descuento por cantidad	Valor servicio * Cantidad * Tiempo	Tiempo	Valor Instalación Máximo	Descuento	Valor instalación con descuento	Valor Instalación * Cantidad	IVA	Valor IVA
1	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Reuso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 6.659.900,00	0,00%	\$ 6.659.900,00	\$ 6.659.900,00	\$ 46.619.300,00	7	\$ 50.000,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 8.857.667,00
2	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Reuso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 6.659.900,00	0,00%	\$ 6.659.900,00	\$ 6.659.900,00	\$ 46.619.300,00	7	\$ 50.000,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 8.857.667,00
3	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Reuso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 6.659.900,00	0,00%	\$ 6.659.900,00	\$ 6.659.900,00	\$ 46.619.300,00	7	\$ 50.000,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 8.857.667,00
4	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Reuso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5.791.200,00	0,00%	\$ 5.791.200,00	\$ 5.791.200,00	\$ 40.538.400,00	7	\$ 50.000,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 7.702.296,00
5	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Reuso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5.791.200,00	0,00%	\$ 5.791.200,00	\$ 5.791.200,00	\$ 40.538.400,00	7	\$ 50.000,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 7.702.296,00
6	S1-N-CT-2-13	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Reuso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5.035.800,00	50,00%	\$ 2.517.900,00	\$ 2.517.900,00	\$ 17.625.300,00	7	\$ 50.000,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 3.348.807,00
7	S1-N-CT-2-32	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Reuso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 31.556.770,00	50,00%	\$ 15.778.385,00	\$ 15.778.385,00	\$ 110.448.695,00	7	\$ 50.000,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 20.985.252,05
8	S1-N-CT-1-33	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta	1	\$ 57.388.100,00	50,00%	\$ 28.694.050,00	\$ 28.694.050,00	\$ 200.858.350,00	7	\$ 50.000,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 38.163.086,50

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

		- 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1													
9	S1-N-CT-1-23	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 11.948.510,00	50,00%	\$ 5.974.255,00	\$ 5.974.255,00	\$ 41.819.785,00	7	\$ 50.000,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 7.945.759,15

Sub Total servicios:	\$ 591.686.830,00
Sub Total instalación:	\$ 0 00
IVA:	\$ 112.420.497 70
Impuesto al consumo:	\$ 0 00
Total:	\$ 704.107.327 70

2. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC

Proveedor:		COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC		NIT:											
No	Código del servicio	Producto	Cant	Valor Servicio Máximo	Descuento	Valor Servicio con descuento	Valor servicio con descuento por cantidad	Valor servicio * Cantidad * Tiempo	Tiempo	Valor Instalación Máximo	Descuento	Valor instalación con descuento	Valor Instalación * Cantidad	IVA	Valor IVA
1	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 7.642.968,50		\$ 7.642.968,50	\$ 7.642.968,50	\$ 53.500.779,50	7	\$ 180.000,00		\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	19,00%	\$ 10.165.148,11
2	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 7.642.968,50		\$ 7.642.968,50	\$ 7.642.968,50	\$ 53.500.779,50	7	\$ 180.000,00		\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	19,00%	\$ 10.165.148,11
3	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 7.642.968,50		\$ 7.642.968,50	\$ 7.642.968,50	\$ 53.500.779,50	7	\$ 180.000,00		\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	19,00%	\$ 10.165.148,11
4	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-	1	\$ 7.497.875,00		\$ 7.497.875,00	\$ 7.497.875,00	\$ 52.485.125,00	7	\$ 150.000,00		\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	19,00%	\$ 9.972.173,75

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

		uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1												
5	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 7.497.875,00	\$ 7.497.875,00	\$ 7.497.875,00	\$ 52.485.125,00	7	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	19,00%	\$ 9.972.173,75	
6	S1-N-CT-2-13	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5.189.203,53	\$ 5.189.203,53	\$ 5.189.203,53	\$ 36.324.424,71	7	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	19,00%	\$ 6.901.640,69	
7	S1-N-CT-2-32	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 84.385.365,00	\$ 84.385.365,00	\$ 84.385.365,00	\$ 590.697.555,00	7	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	19,00%	\$ 112.232.535,45	
8	S1-N-CT-1-33	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 232.137.923,08	\$ 232.137.923,08	\$ 232.137.923,08	\$ 1.624.965.461,56	7	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	19,00%	\$ 308.743.437,70	
9	S1-N-CT-1-23	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 22.369.555,00	\$ 22.369.555,00	\$ 22.369.555,00	\$ 156.586.885,00	7	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	19,00%	\$ 29.751.508,15	

Sub Total servicios:	\$ 2.674.046.914 77
Sub Total instalación:	\$ 1.320.000 00
IVA:	\$ 508.319.713 82
Impuesto al consumo:	\$ 0 00
Total:	\$ 3.183.686.628 59

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



3.COMCEL

Proveedor:		COMCEL SA			NIT:		800.153.993								
No	Código del servicio	Producto	Cant	Valor Servicio Máximo	Descuento	Valor Servicio con descuento	Valor servicio con descuento por cantidad	Valor servicio * Cantidad * Tiempo	Tiempo	Valor Instalación Máximo	Descuento	Valor instalación con descuento	Valor Instalación * Cantidad	IVA	Valor IVA
1	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 6.033.922,00	0,00%	\$ 6.033.922,00	\$ 6.033.922,00	\$ 42.237.454,00	7	\$ 1,00	0,00%	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 8.025.116,26
2	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 6.033.922,00	0,00%	\$ 6.033.922,00	\$ 6.033.922,00	\$ 42.237.454,00	7	\$ 1,00	0,00%	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 8.025.116,26
3	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 6.033.922,00	0,00%	\$ 6.033.922,00	\$ 6.033.922,00	\$ 42.237.454,00	7	\$ 1,00	0,00%	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 8.025.116,26
4	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5.919.375,00	0,00%	\$ 5.919.375,00	\$ 5.919.375,00	\$ 41.435.625,00	7	\$ 1,00	0,00%	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 7.872.768,75
5	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5.919.375,00	0,00%	\$ 5.919.375,00	\$ 5.919.375,00	\$ 41.435.625,00	7	\$ 1,00	0,00%	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 7.872.768,75
6	S1-N-CT-2-13	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 4.096.739,00	0,00%	\$ 4.096.739,00	\$ 4.096.739,00	\$ 28.677.173,00	7	\$ 1,00	0,00%	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 5.448.662,87
7	S1-N-CT-2-32	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos -	1	\$ 66.620.025,00	0,00%	\$ 66.620.025,00	\$ 66.620.025,00	\$ 466.340.175,00	7	\$ 1,00	0,00%	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 88.604.633,25

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

		Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1													
8	S1-N-CT-1-33	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 183.266.781,00	0,00%	\$ 183.266.781,00	\$ 183.266.781,00	\$ 1.282.867.467,00	7	\$ 1,00	0,00%	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 243.744.818,73
9	S1-N-CT-1-23	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 28.408.594,00	0,00%	\$ 28.408.594,00	\$ 28.408.594,00	\$ 198.860.158,00	7	\$ 1,00	0,00%	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 37.783.430,02

Sub Total servicios:	\$ 2.186.328.585 00
Sub Total instalación:	\$ 9,00
IVA:	\$ 415.402.432 86
Impuesto al consumo:	\$ 0 00
Total:	\$ 2.601.731.026 86

4. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB SA ESP

Proveedor:		EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB SA ESP			NIT:										
No	Código del servicio	Producto	Cant	Valor Servicio Máximo	Descuento	Valor Servicio con descuento	Valor servicio con descuento por cantidad	Valor servicio * Cantidad * Tiempo	Tiempo	Valor Instalación Máximo	Descuento	Valor instalación con descuento	Valor Instalación * Cantidad	IVA	Valor IVA
1	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 8.780.250,00		\$ 8.780.250,00	\$ 8.780.250,00	\$ 61.461.750,00	7	\$ 1,00		\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 11.677.732,50
2	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 8.780.250,00		\$ 8.780.250,00	\$ 8.780.250,00	\$ 61.461.750,00	7	\$ 1,00		\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 11.677.732,50

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

3	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 8.780.250,00	\$ 8.780.250,00	\$ 8.780.250,00	\$ 61.461.750,00	7	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 11.677.732,50
4	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 7.466.305,00	\$ 7.466.305,00	\$ 7.466.305,00	\$ 52.264.135,00	7	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 9.930.185,65
5	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 7.466.305,00	\$ 7.466.305,00	\$ 7.466.305,00	\$ 52.264.135,00	7	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 9.930.185,65
6	S1-N-CT-2-13	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5.589.000,00	\$ 5.589.000,00	\$ 5.589.000,00	\$ 39.123.000,00	7	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 7.433.370,00
7	S1-N-CT-2-32	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 89.919.650,00	\$ 89.919.650,00	\$ 89.919.650,00	\$ 629.437.550,00	7	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 119.593.134,50
8	S1-N-CT-1-33	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 212.956.000,39	\$ 212.956.000,39	\$ 212.956.000,39	\$ 1.490.692.002,73	7	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 283.231.480,52
9	S1-N-CT-1-23	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 24.276.500,00	\$ 24.276.500,00	\$ 24.276.500,00	\$ 169.935.500,00	7	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 1,00	19,00%	\$ 32.287.745,00

Sub Total servicios:	\$ 2.618.101.572 73
Sub Total instalación:	\$ 9 00
IVA:	\$ 497.439.300 53
Impuesto al consumo:	\$ 0 00
Total:	\$ 3.115.540.882 26

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



5. IFX NETWORKS COLOMBIA SAS

Proveedor:		IFX NETWORKS COLOMBIA SAS				NIT:										
No	Código del servicio	Producto	Cant	Valor Servicio Máximo	Descuento	Valor Servicio con descuento	Valor servicio con descuento por cantidad	Valor servicio * Cantidad * Tiempo	Tiempo	Valor Instalación Máximo	Descuento	Valor instalación con descuento	Valor Instalación * Cantidad	IVA	Valor IVA	
1	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5.644.200,00	0,00%	\$ 5.644.200,00	\$ 5.644.200,00	\$ 39.509.400,00	7	\$ 282.200,00	0,00%	\$ 282.200,00	\$ 282.200,00	19,00%	\$ 7.506.786,00	
2	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5.644.200,00	0,00%	\$ 5.644.200,00	\$ 5.644.200,00	\$ 39.509.400,00	7	\$ 282.200,00	0,00%	\$ 282.200,00	\$ 282.200,00	19,00%	\$ 7.506.786,00	
3	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5.644.200,00	0,00%	\$ 5.644.200,00	\$ 5.644.200,00	\$ 39.509.400,00	7	\$ 282.200,00	0,00%	\$ 282.200,00	\$ 282.200,00	19,00%	\$ 7.506.786,00	
4	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5.456.600,00	0,00%	\$ 5.456.600,00	\$ 5.456.600,00	\$ 38.196.200,00	7	\$ 272.800,00	0,00%	\$ 272.800,00	\$ 272.800,00	19,00%	\$ 7.257.278,00	
5	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5.456.600,00	0,00%	\$ 5.456.600,00	\$ 5.456.600,00	\$ 38.196.200,00	7	\$ 272.800,00	0,00%	\$ 272.800,00	\$ 272.800,00	19,00%	\$ 7.257.278,00	
6	S1-N-CT-2-13	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 3.841.600,00	0,00%	\$ 3.841.600,00	\$ 3.841.600,00	\$ 26.891.200,00	7	\$ 192.000,00	0,00%	\$ 192.000,00	\$ 192.000,00	19,00%	\$ 5.109.328,00	
7	S1-N-CT-2-32	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos -	1	\$ 64.030.100,00	0,00%	\$ 64.030.100,00	\$ 64.030.100,00	\$ 448.210.700,00	7	\$ 3.201.500,00	0,00%	\$ 3.201.500,00	\$ 3.201.500,00	19,00%	\$ 85.160.033,00	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

		Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1													
8	S1-N-CT-1-33	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 153.481.800,00	0,00%	\$ 153.481.800,00	\$ 153.481.800,00	\$ 1.074.372.600,00	7	\$ 7.674.000,00	0,00%	\$ 7.674.000,00	\$ 7.674.000,00	19,00%	\$ 204.130.794,00
9	S1-N-CT-1-23	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 18.572.700,00	0,00%	\$ 18.572.700,00	\$ 18.572.700,00	\$ 130.008.900,00	7	\$ 928.600,00	0,00%	\$ 928.600,00	\$ 928.600,00	19,00%	\$ 24.701.691,00

Sub Total servicios:	\$ 1.874.404.000 00
Sub Total instalación:	\$ 13.388.300,00
IVA:	\$ 358.680.537 00
Impuesto al consumo:	\$ 0 00
Total:	\$ 2.246.472.837 00

6. MEDIA COMMERCE SAS

Proveedor:		MEDIA COMMERCE SAS		NIT:											
No	Código del servicio	Producto	Cant	Valor Servicio Máximo	Descuento	Valor Servicio con descuento	Valor servicio con descuento por cantidad	Valor servicio * Cantidad * Tiempo	Tiempo	Valor Instalación Máximo	Descuento	Valor instalación con descuento	Valor Instalación * Cantidad	IVA	Valor IVA
1	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 3.029.200,00	0,00%	\$ 3.029.200,00	\$ 3.029.200,00	\$ 21.204.400,00	7	\$ 303.000,00	0,00%	\$ 303.000,00	\$ 303.000,00	19,00%	\$ 4.028.836,00
2	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 3.029.200,00	0,00%	\$ 3.029.200,00	\$ 3.029.200,00	\$ 21.204.400,00	7	\$ 303.000,00	0,00%	\$ 303.000,00	\$ 303.000,00	19,00%	\$ 4.028.836,00
3	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-	1	\$ 3.029.200,00	0,00%	\$ 3.029.200,00	\$ 3.029.200,00	\$ 21.204.400,00	7	\$ 303.000,00	0,00%	\$ 303.000,00	\$ 303.000,00	19,00%	\$ 4.028.836,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

		uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1													
4	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 2.765.800,00	0,00%	\$ 2.765.800,00	\$ 2.765.800,00	\$ 19.360.600,00	7	\$ 276.600,00	0,00%	\$ 276.600,00	\$ 276.600,00	19,00%	\$ 3.678.514,00
5	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 2.765.800,00	0,00%	\$ 2.765.800,00	\$ 2.765.800,00	\$ 19.360.600,00	7	\$ 276.600,00	0,00%	\$ 276.600,00	\$ 276.600,00	19,00%	\$ 3.678.514,00
6	S1-N-CT-2-13	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 2.634.100,00	0,00%	\$ 2.634.100,00	\$ 2.634.100,00	\$ 18.438.700,00	7	\$ 263.500,00	0,00%	\$ 263.500,00	\$ 263.500,00	19,00%	\$ 3.503.353,00
7	S1-N-CT-2-32	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 42.244.600,00	0,00%	\$ 42.244.600,00	\$ 42.244.600,00	\$ 295.712.200,00	7	\$ 4.224.500,00	0,00%	\$ 4.224.500,00	\$ 4.224.500,00	19,00%	\$ 56.185.318,00
8	S1-N-CT-1-33	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 32.333.200,00	0,00%	\$ 32.333.200,00	\$ 32.333.200,00	\$ 226.332.400,00	7	\$ 3.233.400,00	0,00%	\$ 3.233.400,00	\$ 3.233.400,00	19,00%	\$ 43.003.156,00
9	S1-N-CT-1-23	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 6.963.800,00	0,00%	\$ 6.963.800,00	\$ 6.963.800,00	\$ 48.746.600,00	7	\$ 696.400,00	0,00%	\$ 696.400,00	\$ 696.400,00	19,00%	\$ 9.261.854,00

Sub Total servicios:	\$ 691.564.300 00
Sub Total instalación:	\$ 9.880.000 00
IVA:	\$ 133.274.417 00
Impuesto al consumo:	\$ 0 00
Total:	\$ 834.718.717 00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



7. UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024

Proveedor:		UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024			NIT:											
No	Código del servicio	Producto	Cant	Valor Servicio Máximo	Descuento	Valor Servicio con descuento	Valor servicio con descuento por cantidad	Valor servicio * Cantidad * Tiempo	Tiempo	Valor Instalación Máximo	Descuento	Valor instalación con descuento	Valor Instalación * Cantidad	IVA	Valor IVA	
1	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 7.124.551,97	86,95%	\$ 930.000,00	\$ 930.000,00	\$ 6.510.000,00	7	\$ 1,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 1.236.900,00	
2	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 7.124.551,97	86,95%	\$ 930.000,00	\$ 930.000,00	\$ 6.510.000,00	7	\$ 1,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 1.236.900,00	
3	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 7.124.551,97	86,95%	\$ 930.000,00	\$ 930.000,00	\$ 6.510.000,00	7	\$ 1,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 1.236.900,00	
4	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 6.488.605,21	85,67%	\$ 930.000,00	\$ 930.000,00	\$ 6.510.000,00	7	\$ 1,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 1.236.900,00	
5	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 6.488.605,21	85,67%	\$ 930.000,00	\$ 930.000,00	\$ 6.510.000,00	7	\$ 1,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 1.236.900,00	
6	S1-N-CT-2-13	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps -	1	\$ 5.885.829,41	84,20%	\$ 930.000,00	\$ 930.000,00	\$ 6.510.000,00	7	\$ 1,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 1.236.900,00	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

		50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1													
7	S1-N-CT-2-32	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 50.058.357,79	92,19%	\$ 3.910.497,50	\$ 3.910.497,50	\$ 27.373.482,50	7	\$ 1,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 5.200.961,68
8	S1-N-CT-1-33	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 88.999.811,90	91,03%	\$ 7.979.893,50	\$ 7.979.893,50	\$ 55.859.254,50	7	\$ 1,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 10.613.258,36
9	S1-N-CT-1-23	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 18.329.435,43	91,43%	\$ 1.570.000,00	\$ 1.570.000,00	\$ 10.990.000,00	7	\$ 1,00	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	19,00%	\$ 2.088.100,00

Sub Total servicios:	\$ 133.282.737 00
Sub Total instalación:	\$ 0 00
IVA:	\$ 25.323.720,04
Impuesto al consumo:	\$ 0 00
Total:	\$ 158.606.457 04

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala:

“(…) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (…)”, se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por CENAC TELEMÁTICA:

El comité económico estructurador realizó el análisis de mercado con las cotizaciones allegadas por las diferentes empresas, concluye:

Según la anterior información, el comité técnico estructurador debidamente nombrado mediante acto administrativo, avala las siete (7) cotizaciones, estableciendo que cumplen con las condiciones o especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso, así

Las cotizaciones allegadas por las empresas anteriormente enunciadas fueron verificadas por el comité técnico estructurador como consta en el oficio Radicado No. 2025575037137713: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCCBRICC-BAICC-29.25, de fecha 26 de noviembre del 2025, el aval de las cotizaciones, en la cual que reposa en la carpeta maestra. Así las cotizaciones avaladas son remitidas al comité económico estructurador para ser consideradas en el análisis económico.

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL JURIDICO
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026.”	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	800.136.835-1	JURÍDICA	AVALADA
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC	830.122.566-1	JURÍDICA	AVALADA
	COMCEL - COMUNICACIÓN CELULAR SA	800.153.993-7	JURÍDICA	AVALADA
	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB SA ESP	899.999.115-8	JURÍDICA	AVALADA
	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	830.058.677-7	JURÍDICA	AVALADA
	MEDIA COMMERCE SAS	819.006.966-8	JURÍDICA	AVALADA
	UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024	901.888.292-3	JURÍDICA	AVALADA

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Página 86 de 115

SC6310-1

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMÁTICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

AVAL TÉCNICO DE LAS COTIZACIONES

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTEROPERABILIDAD DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025575037137713 MDN-COFGM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BAICC-29.25

Bogotá DC, noviembre 26 de 2025

Señor Teniente Coronel
TC. YEISON MARCK NIÑO ARCILA
Comandante Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación
Gerente Del Proyecto
Bogotá

Asunto: Aval Técnico de Cotizaciones y Especificaciones Técnicas del PROCESO No. 157-CENAC TELEMÁTICA-2025-2026, cuyo objeto es "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIF-SAP, A EJECUTAR VIGENCIA 2025-2026" MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Respetuosamente se otorga el aval de la cotización, previa la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas requeridos en la necesidad y por lo tanto son suficientes para dar inicio al trámite contractual de acuerdo a la normatividad vigente y en el mediante el Acuerdo Marco para de las empresas participantes del proceso No. 157-CENAC TELEMÁTICA-2025-2026 PARA LOS "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIF-SAP, A EJECUTAR VIGENCIA 2025-2026" MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20A-21 - Cantón Occidental, Bogotá D.C.
ivan.mejano@compraeficiente.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 2 de 3



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025575037137713 MDN-COFGM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BAICC-29.25

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIF-SAP, A EJECUTAR VIGENCIA 2025-2026	CIRÓN TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	900.136.835-7	JURÍDICA	AVALADA
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC	830.122.566-1	JURÍDICA	AVALADA
	COMCEL SA	800.153.993-7	JURÍDICA	AVALADA
	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETS SA ESP	899.999.115-8	JURÍDICA	AVALADA
	IX NETWORKS COLOMBIA SAS	830.058.877-7	JURÍDICA	AVALADA
	MEDIA COMMERCE SAS	819.006.968-8	JURÍDICA	AVALADA
UT COE CONECTIVIDAD 4 LINE	901.888.308-2	JURÍDICA	AVALADA	
EMTELCO 2024				

INFORMACIÓN (RFI)

Información (RFI) a través del Evento No. 202681, se presentaron siete (07) oferentes así:

1. CIRÓN TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS			
Enlace dedicado entre puntos	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.
Enlace dedicado a Internet	Ítems 8, 9	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.
2. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC			
Enlace dedicado entre puntos	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.
Enlace dedicado a Internet	Ítems 8, 9	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.
3. COMCEL S.A.			
Enlace dedicado entre puntos	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.
Enlace dedicado a Internet	Ítems 8, 9	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.
4. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETS SA ESP			
Enlace dedicado entre puntos	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.
Enlace dedicado a Internet	Ítems 8, 9	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20A-21 - Cantón Occidental, Bogotá D.C.
ivan.mejano@compraeficiente.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



PÚBLICA

Pág. 3 de 3



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025575037137713 MDN-COFGM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRIOC-BA/CC-29.25

5. IFX NETWORKS COLOMBIA SAS			
Enlace dedicado entre puntos	Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.
Enlace dedicado a Internet	Items 8, 9	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.
6. MEDIA COMMERCE SAS			
Enlace dedicado entre puntos	Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.
Enlace dedicado a Internet	Items 8, 9	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.
7. UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024			
Enlace dedicado entre puntos	Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.
Enlace dedicado a Internet	Items 8, 9	Anexo de Conectividad	No presentan observaciones.

Las cotizaciones de las 7 empresas, han sido avaladas, con las especificaciones técnicas enviadas a través del evento No. 202681 en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, revisadas por el Comité Técnico Estructurador y comparadas con las especificaciones técnicas exigidas en cuanto a sus características y funcionales se enmarcan dentro de las exigencias descritas.


SV. MEJIA DIAZ ALVARO
Comité Técnico Estructurador


CT. SARMIENTO ARDILA IVONNE XOHARA
Comité Técnico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD
Carretera 46 Km. 20A-31 Carretera Occidental, Bogotá D.C.
baco@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

NOTA: El Comité Económico Estructurador continúa con el análisis y verificación económica de las cotizaciones allegadas las cuales fueron avaladas por el comité técnico estructurador.

Que Conforme a lo establecido en la **CLÁUSULA 6 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA, - Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria numeral 6.21 “Solicitar aclaraciones al Proveedor cuando se considere ha presentado una oferta con aparentes precios artificialmente bajos antes de colocar la Orden de Compra. Las herramientas para identificar ofertas o cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente; en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, , de la Minuta Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Servicios de conectividad CCE-SNG-AMP-003-2024²⁰.**

²⁰ Fuente de información de la página MINUTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y COMCEL S.A., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC , MEDIA COMMERCE S.A.S., EMPR ESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S, IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024, INGRACOL S.A.S., COLOMBIA MAS TV, UT UNA COLOMBIA 1, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S, REALTIME CONSULTING AND SERVICES

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Página 88 de 115

8C6310-1

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMÁTICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

De acuerdo a lo anterior el comité económico estructurador, solicitó mediante oficio Radicado No. 2025186003028561: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADEDICRE- CENACB-17.2 de fecha 1 de diciembre de 2025, a la **UT CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024**, justificación de Precios Artificiales de acuerdo al numeral 6.21, de la Minuta Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Servicios de conectividad CCE-SNG-AMP-003-2024, solicita aclaración precios artificialmente bajas, del evento de cotización No. 202681 en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA



Al contactar, cite este número

Radicado N° 2025186003028561: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE- CENACB-17.2

Facatativá Cundinamarca, 1 de diciembre de 2025

Señores
UT CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024
N.I.T. 901888292
Carrera 48 # 20-45
MEDELLIN, ANTIOQUIA
atencioncce@tigo.com.co

Asunto: Solicitud Justificación Precios Artificiales.

Una vez realizada la evaluación de la oferta de la firma **UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024**, el comité económico de acuerdo al numeral 6.21, de la Minuta Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Servicios de conectividad CCE-SNG-AMP-003-2024, solicita aclaración precios artificialmente bajas, del evento de cotización No. 202681 en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 así:

El comité económico evaluador, constatará el valor de cada oferta con el valor total de techo, y solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al valor total del presupuesto base

UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024				
PRESUPUESTO OFICIAL	20%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
\$ 834.718.717,00	\$ 166.943.743,40	\$ 667.774.973,60	\$ 158.606.457,00	REQUERIDO

De acuerdo a lo anterior se solicita al oferente que aclare, justifique y adjunte en la Tienda Virtual los precios artificialmente bajos, con la mayor brevedad posible

Atentamente,

martharamos

AS. MARTHA LUCIA RAMOS GONZALEZ
Evaluador Económico CENAC TELEMÁTICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



S.A.S., UT CONEXION ORIENTE 2024, UT AYM CONECTIVIDAD, GINTELCO S.A.S., CODISERT S.A., CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, KALU DE COLOMBIA S.A.S., IMAGINE INTEGRATORS S.A.S., SEEDNET S.A.S., CALDAS DATA COMPANY LTDA, REDEMAS S.A.S., TELNET WIRELESS S.A.S., NETWORKS TV S.A.S., CABLE & TV YOPAL S.A.S., TV ISLA LTDA., SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S. COMPSYS S.A.S. y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Página 89 de 115

806310-1

Que mediante oficio sin número de fecha 1 de diciembre de 2025, firmada por el Representante Legal UNION TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE - EMTELCO 2024, Justificación Precios Artificiales

Señora
AS. MARTHA LUCIA RAMOS GONZALEZ
 Evaluador Económico
CENAC TELEMÁTICA
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a “Solicitud Justificación Precios Artificiales”

Respetada señora Martha:

Nos permitimos dar respuesta a su comunicación recibida el día 1 de diciembre de 2025, la cual tiene como Asunto “Solicitud Justificación Precios Artificiales, en la cual nos solicita la aclaración del posible precio artificialmente bajo.

UNION TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE - EMTELCO 2024 se permite aclarar a la Entidad que los precios ofertados corresponden al mejoramiento continuo de nuestro portafolio corporativo. Las tarifas presentadas para el evento No. 202681 cubren todos los costos asociados a la prestación de servicios en las condiciones definidas en las fichas técnicas entregadas por la entidad e incluyen una utilidad razonable para el Operador prestador del servicio. Las tarifas ofertadas pertenecen a:

Código del servicio	Producto	Cantidad
S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 11 - Semáforo - Mes - CANTIDAD 1	1
S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 11 - Semáforo - Mes - CANTIDAD 1	1
S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 11 - Semáforo - Mes - CANTIDAD 1	1
S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 11 - Semáforo - Mes - CANTIDAD 1	1
S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 11 - Semáforo - Mes - CANTIDAD 1	1
S1-N-CT-2-13	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 11 - Semáforo - Mes - CANTIDAD 1	1
S1-N-CT-2-32	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 11 - Semáforo - Mes - CANTIDAD 1	1
S1-N-CT-1-33	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 11 - Semáforo - Mes - CANTIDAD 1	1
S1-N-CT-1-23	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 11 - Semáforo - Mes - CANTIDAD 1	1

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., uno de los integrantes de la UNION TEMPORAL, cuenta con una red robusta desplegada principalmente desde el año 2024, respaldada en la última orden de Compra No. 144797 derivada del Acuerdo Marco de Precios Conectividad IV y cuenta con una infraestructura base que permite optimizar los costos operativos del proyecto, lo que se traduce en mejores tarifas para nuestros clientes, permitiendo aplicar el principio de economía a través de las operaciones secundarias del acuerdo marco.

tigo business

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Dentro de los principales costos, que hacen parte de la estructura tarifaria de estos servicios, se encuentran: los costos de transmisión, equipos, contratos de soporte y garantías, administración y operación de la red, atención posventa requerida para cumplir los ANS establecidos por la entidad, monitoreo y gestión, pólizas, contribuciones, IVA, recaudo y facturación e imprevistos.

Es importante tener en cuenta que las tarifas presentadas para este evento corresponden a la etapa Operación Secundaria, en la cual los Operadores exhiben sus mejores posibles tarifas para los servicios específicos requeridos por la Entidad, las cuales no son comparables con las tarifas techo del Acuerdo Marco – Operación Primaria, ya que estas últimas son tarifas máximas incluidas en dicho Acuerdo.

En concordancia con lo señalado en la guía de precios artificialmente bajos publicada por Colombia Compra Eficiente, así como lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 del 2015 nos permitimos hacer énfasis en los siguientes aspectos:

1. La oferta presentada permite garantizar la correcta prestación de los servicios

Los precios ofertados corresponden al mejoramiento continuo de nuestro portafolio corporativo. Las tarifas cubren todos los costos asociados a la prestación de los servicios en las condiciones definidas en las fichas técnicas entregadas por la entidad.

Durante aproximadamente 19 años UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., uno de los integrantes de la UNION TEMPORAL viene desarrollando la red y consolidándose en el sector de las telecomunicaciones a lo largo del país, desplegando la mejor infraestructura, con el fin de ofrecer servicios competitivos en el mercado. Lo cual se traduce en la posibilidad de contar con modelos competitivos, una oferta sólida y prestar los servicios en condiciones de calidad óptimas para nuestros clientes, garantizando precios eficientes en el mercado.

La experiencia en la ejecución de contratos y servicios de telecomunicaciones nos ha permitido optimizar nuestros procesos y modelos de mercado. Adicionalmente, contamos con amplia experiencia con entidades públicas, en la ejecución de servicios como los requeridos por la CENAC TELEMÁTICA.

2. Análisis económico de la oferta presentada

De conformidad con los lineamientos establecidos en la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*, formulada por Colombia Compra Eficiente, nos permitimos desagregar la oferta, con base en la siguiente fórmula indicada:

“Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad”

- 1. Costo del Bien, Servicio u Obra (insumos, equipos, personal):** Última milla en fibra óptica y enrutadores para la conectividad de cada una de las sedes.



Es importante indicar que teniendo en cuenta que la red se encuentra desplegada, existe una optimización en los siguientes costos operativos y del servicio: Costos de transmisión, costos derivados de contratos de soporte, administración y operación de la red, personal de atención posventa requerido para cumplir los ANS establecidos por la entidad, monitoreo y gestión; lo cual implica una reducción significativa en costos de insumos, equipos y personal requeridos para poner en operación la red.

2. **Gastos Generales:** Pólizas de seguros, contribuciones, IVA, recaudo y facturación.
3. **Imprevistos:** Se incluyó en el modelo financiero un porcentaje para cubrir riesgos operacionales.
4. **Utilidades:** Las tarifas presentadas para el evento No. 202681 cubren todos los costos asociados a la prestación de los servicios en las condiciones definidas en las fichas técnicas entregadas por la entidad e incluyen un margen de utilidad razonable para el operador prestador del servicio.

Por todo lo expuesto, solicitamos respetuosamente considerar la viabilidad de aceptar nuestra tarifa teniendo en cuenta que todos los conceptos desagregados referentes a costos administrativos y operativos del bien o servicio, gastos generales, carga impositiva, imprevistos y utilidades, se encuentran previstos en el precio ofertado y garantizan que las condiciones técnicas y los ANS contemplados en el Acuerdo Marco de Precios se cumplan de acuerdo con las características del Evento No. 202681.

Adicionalmente, cumplimos con todas las especificaciones contempladas en las fichas técnicas del presente proceso de contratación y con cada uno de los requisitos técnicos solicitados por la entidad; nuestros precios corresponden al mejoramiento continuo de nuestro portafolio corporativo; contamos con una amplia experiencia en la prestación de los servicios, amplia cobertura y una red óptima desplegada.

Con base en las aclaraciones formuladas, contamos con que la sustentación sea satisfactoria para la Entidad y confiamos en que podamos vincularnos con el serio compromiso de entregar nuestro mejor esfuerzo para el desarrollo del contrato, ya que nuestro propósito es dar cabal cumplimiento del objeto contractual, su alcance, obligaciones contractuales generales y/o específicas y la satisfacción de nuestros clientes.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud de aclaración.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
HECTOR ARMANDO CASTILLO AMAYA
Fecha: 2025.12.01 17:44:44 -0500'
HECTOR ARMANDO CASTILLO AMAYA
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE - EMTELCO 2024

tigo business

5.3. PROPUESTA PROVEEDOR SELECCIONADO DE MENOR VALOR

Una vez realizado y cumplido con lo establecido en la cláusula 6²¹ “Obligación de la Entidad Compradora, Obligaciones de las entidades Compradoras durante la Operación Secundaria” numeral 6.13 *Cuando la entidad compradora desee adquirir el servicio de redundancia debe determinarlo en sus documentos previos e indicarlo en el RFI (Formato de Solicitud de Información) y crea r su propio evento de cotización para contratarlo. Por lo tanto, la Entidad creará un evento de cotización para adquirir cada s ervicio. Para lo cual se podrán presentar las siguientes situaciones:*

²¹ Fuente de información de la página MINUTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y COMCEL S.A., COLOMBIA TELECOMUNACIONES S.A. ESP BIC , MEDIA COMMERCE S.A.S., EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024, INGFRACOL S.A.S., COLOMBIA MAS TV, UT UNA COLOMBIA 1, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S, REALTIME CONSULTING AND SERVICES S.A.S., UT CONEXION ORIENTE 2024, UT AYM CONECTIVIDAD, GINTELCO S.A.S., CODISERT S.A., CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, KALU DE COLOMBIA S.A.S., IMAGINE INTEGRATORS S.A.S., SEEDNET S.A.S., CALDAS DATA COMPANY LTDA, REDEMAS S.A.S., TELNET WIRELESS S.A.S., NETWORKS TV S.A.S., CABLE & TV YOPAL S.A.S., TV ISLA LTDA., SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S. COMPSYS S.A.S. y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

II Si tiene una orden de compra vigente de servicio principal, y desea que el servicio redundante lo brinde un proveedor diferente al que presta el servicio principal, la entidad seleccionará al proveedor que oferte el menor precio. El proveedor actual (principal) deberá cotizar en el evento, sin embargo, en caso de ser la mejor oferta, la entidad seleccionará a la siguiente mejor oferta.

VERIFICACIÓN IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES

El comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en consulta del estado del RUT en la página de la DIAN como se evidencia a continuación:

DIAN

¿Dónde estoy?: [Inicio](#) | [Usuarios registrados](#)

► **Consulte su estado RUT.**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	901888292	DV	3
Razón Social	UNION TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE - EMTELCO 2024		
Fecha Actual	08-12-2025 21:40:28		
Estado	REGISTRO ACTIVO		
Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.			

De acuerdo a lo anterior, la oferta presentada con menor valor es la **UNION TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE - EMTELCO 2024, con NIT 901888292-3.**, se ajusta al presupuesto asignado por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 158.601-457,03) INCLUIDO IVA, ASÍ:**

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
2	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
3	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
4	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
5	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
6	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
7	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 3.910.497,50	\$ 742.994,53	\$ 4.653.492,03	\$ 32.574.444,18
8	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 7.979.893,50	\$ 1.516.179,77	\$ 9.496.073,27	\$ 66.472.512,86
9	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 1.570.000,00	\$ 298.300,00	\$ 1.868.300,00	\$ 13.078.100,00
VALOR TOTAL				\$ 19.040.391,00	\$ 3.617.674,29		\$ 158.606.457,03

● **PRESUPUESTO OFICIAL Y CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR**

PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez establecida la proyección de cantidades mínimas a adquirir, el presupuesto oficial total es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 158.601-457,03) INCLUIDO IVA, ASÍ:** discriminado así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
2	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
3	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
4	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
5	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
6	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
7	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 3.910.497,50	\$ 742.994,53	\$ 4.653.492,03	\$ 32.574.444,18
8	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 7.979.893,50	\$ 1.516.179,77	\$ 9.496.073,27	\$ 66.472.512,86
9	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 1.570.000,00	\$ 298.300,00	\$ 1.868.300,00	\$ 13.078.100,00
VALOR TOTAL				\$ 19.040.391,00	\$ 3.617.674,29		\$ 158.606.457,03

DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTO POR UNIDAD DE MEDIDA 2025-2026

PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 (DIA)

Presupuesto vigencia 2025, cuenta con la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$755.269,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No.34325 del 10 de diciembre de 2025, expedido por el jefe de presupuesto del CENAC TELEMATICA, (corresponde a un día 31 de diciembre 2025)²²

²²Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que: a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1o de esta ley; b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas; c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación. 5 En las entidades territoriales, las asambleas o concejos respectivos, a iniciativa del gobierno local, podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización, siempre y cuando se cumplan los siguientes

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

No	Código del servicio	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O BIEN	Cant	Unidad de Medida	Valor Servicio	Día sin Iva	Valor Servicio con Iva	Día con Iva
1	S1-N-CT-1-33	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	DIA	\$ 9.183.508	\$ 306.117	\$ 10.928.375	\$ 364.279
2	S1-N-CT-1-23	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	DIA	\$ 1.628.340	\$ 54.278	\$ 1.937.724	\$ 64.591
3	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	DIA	\$ 1.009.571	\$ 33.652	\$ 1.201.389	\$ 40.046
4	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	DIA	\$ 1.009.571	\$ 33.652	\$ 1.201.389	\$ 40.046
5	S1-N-CT-2-79	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	DIA	\$ 1.009.571	\$ 33.652	\$ 1.201.389	\$ 40.046
6	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	DIA	\$ 1.009.571	\$ 33.652	\$ 1.201.389	\$ 40.046
7	S1-N-CT-2-46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	DIA	\$ 1.009.571	\$ 33.652	\$ 1.201.389	\$ 40.046
8	S1-N-CT-2-13	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	DIA	\$ 1.009.571	\$ 33.652	\$ 1.201.389	\$ 40.046
9	S1-N-CT-2-32	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	DIA	\$ 2.171.120	\$ 72.371	\$ 2.583.632	\$ 86.121
VALOR TOTAL					\$ 19.040.391	\$ 634.680	\$ 22.658.065	\$ 755.269 00

PRESUPUESTO VIGENCIA 2026 (MES)

EL Presupuesto para la vigencia 2026 mensual del servicio es por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$22.658.068,29)**, que corresponden a recursos de las vigencias futuras ordinarias 2026,, autorizadas mediante Oficio de vigencias futuras ordinarias, presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional No. 2-2025-038305, emitido el 18 de junio de 2025, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, (corresponde el valor de mes de vigencia 2026)

requisitos: a) Las vigencias futuras excepcionales solo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos. b) El monto máximo de vigencias futuras, plazo y las condiciones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 5o de la Ley 819 de 2003. c) Se cuente con aprobación previa del Confin territorial o el órgano que haga sus veces. d) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Commutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	1	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 1.106.700,00
2	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	1	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 1.106.700,00
3	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	1	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 1.106.700,00
4	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	1	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 1.106.700,00
5	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	1	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 1.106.700,00
6	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	1	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 1.106.700,00
7	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	1	\$ 3.910.497,50	\$ 742.994,53	\$ 4.653.492,03	\$ 4.653.492,03
8	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	1	\$ 7.979.893,50	\$ 1.516.179,77	\$ 9.496.073,27	\$ 9.496.073,27
9	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	1	\$ 1.570.000,00	\$ 298.300,00	\$ 1.868.300,00	\$ 1.868.300,00
VALOR TOTAL				\$ 19.040.391,00	\$ 3.617.674,29	\$ 22.658.065,29	\$ 22.658.065,29

5.4 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Estructurador, una vez verificadas y analizadas las cotizaciones, donde se identifica el precio de referencia con los precios de mercado y presupuesto asignado establece el cubrimiento de la necesidad así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

02-02-02-008-004-02 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET				CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%
1	50 MBPS DATOS BATALLÓN NUTIBARA ANDES 1 KM antes de la cabecera municipal de Andes (ANT) - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	12	7	58%	5	42%
2	50 MBPS DATOS BATALLÓN RAFAEL NAVAS PARDO TAME Vereda Brisas de Satena Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	12	7	58%	5	42%
3	50 MBPS DATOS BATALLÓN MAGDALENA PITALITO KM 5 Vía San Agustín Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	12	7	58%	5	42%
4	50 MBPS DATOS BATALLÓN RAMÓN NONATO PÉREZ TAURAMENA KM 1 Vereda las Cabañas Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	12	7	58%	5	42%
5	50 MBPS DATOS BATALLÓN LUCIANO DELUYER SAN VICENTE DE CHUCURI KM. 3 Vía Catarana Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	12	7	58%	5	42%
6	50 MBPS DATOS OAC BOGOTÁ Calle 53 # 57-97 Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	12	7	58%	5	42%
7	5 Gbps DATOS BAICC BOGOTÁ CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	12	7	58%	5	42%
8	10 Gbps INTERNET COMANDO DEL EJERCITO CARRIER INTERNET EJC Carrera 59 N 26 50 CAN Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	12	7	58%	5	42%
9	500 Mbps INTERNET BAICC BOGOTÁ CRA 46 #19-02 Edificio Alojamiento PM Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	12	7	58%	5	42%

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



6 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La ley 1150 de 2017, artículo 2, literal a establecer:

“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de ACUERDOS MARCO DE PRECIOS o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”.

A su vez, Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de las funciones determinadas en el artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, ha celebrado el Instrumento de Agregación de Demanda para la “**SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026.” MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**”, en cumplimiento del mandato legal establecido en el Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.2.9, la entidad procede hacer uso del acuerdo marco de precios para “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**” una vez revisadas y aprobadas las especificaciones técnicas contenidas en el acuerdo y que se ajustan a la satisfacción de la necesidad de la entidad.

6.1 VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación G-MOAB-01, y el cálculo para la determinación del Valor Mínimo Aceptable es el siguiente:

CUANDO SE RECIBEN MENOS DE 5 OFERTAS:

El comité económico evaluador, contrastará el valor de cada oferta con el valor total del presupuesto oficial, y solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al valor total del presupuesto oficial.

CUANDO SE RECIBEN 5 O MAS OFERTAS:

Calculo de la Mediana: La entidad estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de oferta es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos
Calculo Desviación Estándar:

$$\sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



VALOR MINIMO ACEPTABLE: Mediana (-) Desviación Estándar

Las ofertas presentadas con valores inferiores al MINIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajos, y será requerida su justificación y aclaración por parte del comité económico en la etapa de evaluación.

NOTA: El oferente deberá incluir en la justificación y aclaración de los precios artificialmente bajos, un certificado avalando los precios ofertados en su propuesta

6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

6.1.1 CONDICIONES DEL CONTRATO

Para el efecto aplicarán las cláusulas contentivas de los compromisos deberes y obligaciones del contratista, adquiridos a través del “ACUERDO MARCO ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.” Para los “SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026.” por parte de las entidades compradoras de Colombia Compra Eficiente, comoquiera que fue la agencia nacional de contratación quien ya definió las reglas y los parámetros de la contratación para este objeto.

6.2 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

“SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026”

7 SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL

En este caso, no aplica la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio contractual, por ser un aspecto analizado previamente por Colombia Compra Eficiente en el proceso para contratar el instrumento de agregación de demanda “Software por Catálogo” No. CCE-139-IAD-2020²³

Los riesgos que se contemplan en el presente estudio son los establecidos en el proceso adelantado mediante el Acuerdo Marco ° **CCE-139-IAD-2020**

²³ Fuente de información de la página ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Tabla 19. Mapa de identificación de Riesgos

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión en la Operación Principal	El Acuerdo Marco no logra condiciones competitivas	3	4	7	Alto	Colombia Compra Eficiente	Solidez en el Estudio de Mercado. Redacción de los Documentos del Proceso.	2	4	6	Alto	No	Colombia Compra Eficiente	En la planeación del Proceso de Contratación	En la adjudicación del Acuerdo Marco	Analizando las ofertas y observaciones al Proceso de Contratación.	Permanente en la planeación y en la selección
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria	2	4	6	Alto	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	Establecer suficientes cupos de Proveedores	2	4	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso de Contratación	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Verificando condiciones de terminación anticipada	Permanente

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
3	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de Proponentes	Foca competencia en la Operación Principal	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente	Socialización del Acuerdo Marco.	1	3	4	Bajo	No	Colombia Compra Eficiente	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de presentación de Ofertas	Revisando el interés de Proveedores registrados en SECOP II	Permanente durante la etapa de selección
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de la TRM	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco de Precios	4	3	7	Alto	Proveedor y Colombia Compra Eficiente	Estipulación contractual que permita revisar los precios periódicamente frente a la variación de la TRM	4	1	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Acuerdo Marco de Precios y sus Órdenes de Compra	Verificando las solicitudes de actualización de precios enviadas por el Proveedor	Permanente
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en los tributos, aranceles o regulación de precios aplicable	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco	1	3	4	Bajo	La Entidad Compradora	Estipulación contractual que permita revisar los precios frente a cambios en tributos, aranceles o regulación de precios aplicables	1	1	2	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Acuerdo Marco y sus Órdenes de Compra	Revisando la comunicación s de los Proveedores	Permanente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Computador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Categoría	¿A quién se le asignar?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupciones en la prestación de Servicios de Conectividad por fallas atribuibles al Proveedor	Indisponibilidad de los Servicios de Conectividad requeridos por las Entidades Compradoras	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la aplicación de descuentos a los Proveedores por el incumplimiento de ANS. Estipulación contractual que permita aplicar multas o sanciones al Proveedor que reitere el incumplimiento de los ANS	2	2	4	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los documentos del proceso	Vigencia del Acuerdo Marco y sus Ordenes de Compra	Mediante la supervisión de la Orden de Compra	Permanente
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupciones en la prestación de Servicios de Conectividad por fallas atribuibles a la Entidad Compradora	Indisponibilidad de los Servicios de Conectividad requeridos por las Entidades Compradoras	3	4	7	Alto	Entidad Compradora	Estipulación Contractual que obligue a la Entidad Compradora a cumplir con unos parámetros mínimos que permitan al Proveedor prestar los Servicios de conectividad, en caso de no cumplir el proveedor quedaría exonerado por la interrupción	2	2	4	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los documentos del proceso	Vigencia de las Ordenes de Compra	Mediante la Supervisión de la Orden de Compra	Permanente

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Categoría	¿A quién se le asignar?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Dificultades y retrasos en la entrega inicial de los Servicios de Conectividad por causas atribuibles al Proveedor.	Indisponibilidad de los Servicios de Conectividad para las Entidades Compradoras.	3	2	5	Medio	Proveedor y Entidad Compradora	Estipulación contractual que establezca tiempos de aprovisionamiento de los Servicios de Conectividad.	2	2	4	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Acuerdo Marco	Verificando solicitudes de Entidades Compradoras relacionadas con retraso en la entrega del servicio.	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Fallos o interrupciones en los servicios de conectividad derivados de la obsolescencia de los equipos entregados por el Proveedor para prestar el Servicio de Conectividad	Indisponibilidad de los Servicios de Conectividad para las Entidades Compradoras.	3	3	6	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que obligue a que el proveedor entregue equipos con fechas de fabricación no inferiores a cinco (5) años	2	2	4	Bajo	SI	Proveedor y Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia de las Ordenes de Compra	Supervisión de la Orden de entrega al momento de recibir el servicio	Permanente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Computador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del contrato entre el propietario de la infraestructura de conectividad y el Proveedor adjudicado en el Acuerdo Marco	Pérdida de garantías sobre la calidad y características técnicas de los Servicios de Conectividad.	1	4	5	Medio	Proveedor	Estipulación contractual al proveedor que lo obligue a demostrar anualmente la relación contractual vigente con el propietario de la infraestructura de conectividad y asigne que serán usados para los servicios de Conectividad durante la vigencia del Acuerdo Marco.	1	2	3	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Acuerdo Marco y sus Ordenes de Compra	Verificando mediante formato de acreditación del propietario y estipulación contractual.	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Imposibilidad técnica de realizar la migración de los Servicios de Conectividad.	No disponibilidad de los Servicios de Conectividad	2	4	6	Alto	Proveedor	Declaratoria de incumplimiento al proveedor entrante. El Proveedor entrante deberá reconocer los costos derivados de la prestación del servicio al proveedor saliente a los precios de la Orden de Compra del proveedor saliente.	2	2	4	Bajo	SI	Proveedor Entrante, Saliente y Entidad Compradora	Cuando es declarado el incumplimiento o de la migración de acuerdo con el plan establecido	Cuando finaliza completamente la migración e inicia la operación normal de los servicios contratados con el nuevo proveedor de los Servicios de Conectividad	Mediante la supervisión de la Orden de Compra.	Permanente

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
12	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Vulnerabilidad de las soluciones que comprometan la seguridad de la información atribuida a la infraestructura o solución de Conectividad; o mal uso de la información por parte del Proveedor.	Uso diferente, pérdida o destrucción de la información.	3	4	7	Alto	Proveedor	Contar con mecanismos alternativos para salvaguardar la información y su confidencialidad. Realizar pruebas de seguridad a la infraestructura sobre la que presta servicios el Proveedor.	2	2	4	Bajo	SI	Proveedor y Entidad Compradora	Inicio de la ejecución del Acuerdo Marco	Finalización de la Orden de Compra	Realizando un análisis periódico de vulnerabilidades y mediante la adquisición de servicios de seguridad contemplados en el Acuerdo Marco de Precios	Permanente
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en la instalación de los Servicios de Conectividad por demoras en la importación de los equipos ocasionadas por la situación de emergencia ocasionada por el COVID 19, o cualquier otra situación de fuerza mayor ajena al proveedor del Acuerdo Marco de precios	Retrasos en la instalación de los Servicios de Conectividad	3	5	8	Alto	Proveedor y Entidad Compradora	Permitir en los documentos del proceso que los tiempos de instalación puedan ser acordados entre la Entidad Compradora y el Proveedor superiores a los mínimos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.	2	2	4	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente	Inicio del Acuerdo Marco de Precios	Una Vez sean entregados los Servicios de Conectividad Solicitados en la Orden de Compra	Mediante el acta de inicio de la Orden de Compra el Proveedor y la Entidad Compradora podrán definir el cronograma de instalación de los Servicios de Conectividad.	Permanente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Computador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



9. GARANTIAS CONTRACTUALES

De acuerdo con la cláusula 16 "**Garantía de cumplimiento**" Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 0 cuyo beneficiario sea Colombia Compra Eficiente.

Por su parte, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco, una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 16.2 cuyo beneficiario sea la Entidad Compradora²⁴.

16.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	del 10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

²⁴ Fuente de información de la página MINUTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y COMCEL S.A., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC , MEDIA COMMERCE S.A.S., EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024, INGFRACOL S.A.S., COLOMBIA MAS TV, UT UNA COLOMBIA 1, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S, REALTIME CONSULTING AND SERVICES S.A.S., UT CONEXION ORIENTE 2024, UT AYM CONECTIVIDAD, GINTELCO S.A.S., CODISERT S.A., CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, KALU DE COLOMBIA S.A.S., IMAGINE INTEGRATORS S.A.S., SEEDNET S.A.S., CALDAS DATA COMPANY LTDA, REDEMÁS S.A.S., TELNET WIRELESS S.A.S., NETWORKS TV S.A.S., CABLE & TV YOPAL S.A.S., TV ISLA LTDA., SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S. COMPSYS S.A.S. y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

10. DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS

*En caso de incumplimiento de las obligaciones específicas (derivadas de la ejecución de la orden de compra) establecidas en la **Cláusula 7** por parte del Proveedor respecto de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá adelantar el procedimiento determinado en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectiva las multas establecidas en la **Cláusula 18** e imponer la cláusula penal señalada en la **Cláusula 19***

*Para el cobro de la cláusula penal y multa, se deberá acudir al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007; así mismo en lo fijado en la Ley 1437 de 2011, y aquellas normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o regulen la materia. **19²⁵**.*

CLÁUSULA 18 MULTAS

Las partes pactan las siguientes multas que se impondrán al Proveedor por el incumplimiento declarado por:

18.2. MULTAS IMPUESTAS POR LAS ENTIDADES COMPRADORAS

La Entidad Compradora podrá imponer al Proveedor por mora o falta en el cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 7, una suma de hasta el 5% del valor de la orden de compra.

PARÁGRAFO 1: *La suma resultante de las multas se hará efectiva directamente por la Entidad compradora, pudiendo acudir para el efecto al respectivo descuento del valor o saldo del contrato, ANS, a la efectividad de la garantía de cumplimiento o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluido el proceso ante la jurisdicción coactiva. En todo caso se tendrá en cuenta lo consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.*

PARÁGRAFO 2: *Las entidades compradoras no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán esta cláusula de acuerdo con los porcentajes aquí pactados, y de conformidad con su régimen jurídico, así como de sus procedimientos y manuales internos. En todo caso, se deberá observar el debido proceso y los principios de la función administrativa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política.*

*Así mismo estas entidades compradoras deberán dar a conocer al proveedor el procedimiento con el cual se va a adelantar el proceso sancionatorio, dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la colocación de la respectiva orden de compra.*

CLÁUSULA 19 CLÁUSULA PENAL

19.2. Imposición de la Cláusula Penal por parte de la Entidad Compradora

*En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones específicas establecidas en la **Cláusula 7** del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma*

²⁵ Fuente de información de la página MINUTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y COMCEL S.A., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC , MEDIA COMMERCE S.A.S., EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTLCO 2024, INGFRACOL S.A.S., COLOMBIA MAS TV, UT UNA COLOMBIA 1, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S, REALTIME CONSULTING AND SERVICES S.A.S., UT CONEXION ORIENTE 2024, UT AYM CONECTIVIDAD, GINTELCO S.A.S., CODISERT S.A., CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, KALU DE COLOMBIA S.A.S., IMAGINE INTEGRATORS S.A.S., SEEDNET S.A.S., CALDAS DATA COMPANY LTDA, REDEMAS S.A.S., TELNET WIRELESS S.A.S., NETWORKS TV S.A.S., CABLE & TV YOPAL S.A.S., TV ISLA LTDA., SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S. COMPSYS S.A.S. y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora.

PARÁGRAFO 1: *La suma resultante de la cláusula penal se hará efectiva directamente por la Entidad compradora, pudiendo acudir para el efecto al respectivo descuento del valor o saldo del contrato, a la efectividad de la garantía de cumplimiento o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluido el proceso ante la jurisdicción coactiva. En todo caso se tendrá en cuenta lo consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.*

En ninguno de los casos expuestos, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra.

PARÁGRAFO 2: *Las entidades compradoras no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán esta cláusula de acuerdo con los porcentajes aquí pactados, y de conformidad con su régimen jurídico, así como de sus procedimientos y manuales internos. En todo caso, se deberá observar el debido proceso y los principios de la función administrativa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política.*

*Así mismo estas entidades compradoras deberán dar a conocer el procedimiento con el cual se va a adelantar el proceso sancionatorio, dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la colocación de la respectiva orden de compra.*

CLÁUSULA 20 CONFLICTO DE INTERÉS²⁶.

Hay conflicto de intereses cuando el interés particular del Proveedor, sus representantes, socios o directivos entran en contradicción con el interés particular de quien participa en la decisión de colocar una Orden de Compra.

El procedimiento para gestionar el conflicto de intereses en la Operación Secundaria del Acuerdo Marco es el siguiente:

Los conflictos de interés que ocurran por parte de la Entidad Compradora deben ser tramitados y resueltos siguiendo sus procedimientos internos para este efecto.

- 1. El Proveedor debe informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y/o Solicitud de información, la existencia del conflicto de intereses y explicar en qué consiste.*
- 2. La Entidad Compradora debe revisar si acepta la existencia del conflicto y en caso afirmativo debe solicitar al Proveedor abstenerse de responder la Solicitud de Cotización. La Entidad Compradora puede en este*

²⁶ Fuente de información de la página MINUTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y COMCEL S.A., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC , MEDIA COMMERCE S.A.S., EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024, INGFRACOL S.A.S., COLOMBIA MAS TV, UT UNA COLOMBIA 1, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S, REALTIME CONSULTING AND SERVICES S.A.S., UT CONEXION ORIENTE 2024, UT AYM CONECTIVIDAD, GINTELCO S.A.S., CODISERT S.A., CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, KALU DE COLOMBIA S.A.S., IMAGINE INTEGRATORS S.A.S., SEEDNET S.A.S., CALDAS DATA COMPANY LTDA, REDEMAS S.A.S., TELNET WIRELESS S.A.S., NETWORKS TV S.A.S., CABLE & TV YOPAL S.A.S., TV ISLA LTDA., SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S. COMPSYS S.A.S. y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

caso suspender el plazo de la Solicitud de Cotización hasta por tres (3) días hábiles para estudiar el eventual conflicto de intereses.

3. La Entidad Compradora debe comunicar a Colombia Compra Eficiente su decisión respecto del conflicto de intereses invocado por el Proveedor, sea cualquier esta.

Los conflictos de interés que ocurran por parte de la Entidad Compradora deben ser tramitados y resueltos siguiendo sus procedimientos internos para este efecto.

CLÁUSULA 27 CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

La parte queda exonerada de responsabilidad de cualquiera de sus obligaciones o de alguna de las prestaciones a su cargo derivadas del Acuerdo Marco, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocado y constatado de conformidad con la normativa colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando una de las partes en mora. La parte incumplida debe informar a las demás partes la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito y acordar con el acreedor el nuevo plazo para el cumplimiento de las obligaciones.

10 OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

10.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

IT E M	SERVICIO	FECHA DE EJECUCIÓN
1	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026	SERA DESDE EL DIA <u>31 DE DICIEMBRE DE 2025</u> <u>HASTA EL DIA 30 DE JULIO DE 2026</u>

NOTA 1: El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía de cumplimiento, expedición del Registro Presupuestal

10.2 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIOS.

El contratista deberá verificar la entrega de los bienes y/o servicios contratados de conformidad con la necesidad planteada por el MDN-EJC-CENAC-TELEMATICA, el cual establece el lugar de entrega así:

IT E M	SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN
1	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-	Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en la carrera 59 Nro. 26-50 Ejercito Centro de computo Principal,

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

ITEM	SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN
	SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026	ubicadas en el CAN, en Bogotá D.C(Centro de Computo Principal). según el listado.

07 CANALES DE DATOS (MPLS) y 02 CANALES DE INTERNET (CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL - BAICC)

No	UNIDAD BENEFICIADA	DIRECCIÓN
1	BATALLÓN NUTIBARA - BINUT - ANDES - CANAL MPLS	1 KM ANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ANDES - ANTIOQUIA
2	BATALLÓN RAFAEL NAVAS PARDO - BIRAN - TAME - CANAL MPLS	TAME ARAUCA - VEREDA BRISAS DE SATENA
3	BATALLÓN MAGDALENA - BIMAG - PITALITO - CANAL MPLS	KM5 VÍA SAN AGUSTÍN - HUILA
4	BATALLÓN RAMÓN NONATO PÉREZ - BIRNA44 - TAURAMENA - CANAL MPLS	KM1 VEREDA LAS CABAÑAS - TAURAMENA - CASANARE
5	BATALLÓN LUCIANO DELUYER - BILUD - SAN VICENTE DE CHUCURI - CANAL MPLS	KM 3 VÍA CATARANA - SAN VICENTE DEL CHUCURY - SANTANDER
6	OAC - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - BOGOTÁ - CANAL MPLS	BOGOTÁ - Calle 53 # 57-97
7	BAICC - CANTÓN CALDAS - CANAL MPLS	CANTÓN CALDAS - CRA 46 #19-02 - Edificio Alojamiento PM
8	COMANDO DEL EJERCITO - CANAL INTERNET - DATACENTER - BOGOTÁ	Carrera 59 #26-50 CAN
9	BAICC - CANTÓN CALDAS - CANAL INTERNET COMERCIAL	CANTÓN CALDAS - CRA 46 #19-02 - Edificio Alojamiento PM

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción, se tendrán en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el pliego de condiciones, las fichas técnicas anexas al proceso, el contrato, y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes.

El recibo de los bienes se hará en presencia del supervisor del contrato.

10.3 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

CLÁUSULA 12 FACTURACIÓN Y PAGO ²⁷.

El Proveedor debe facturar el valor de los servicios de Conectividad mensualmente de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los

²⁷ Fuente de información de la página MINUTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y COMCEL S.A., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC , MEDIA COMMERCE S.A.S., EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024, INGFRACOL S.A.S., COLOMBIA MAS TV, UT UNA COLOMBIA 1, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S, REALTIME CONSULTING AND SERVICES S.A.S., UT CONEXION ORIENTE 2024, UT AYM CONECTIVIDAD, GINTELCO S.A.S., CODISERT S.A., CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, KALU DE COLOMBIA S.A.S., IMAGINE INTEGRATORS S.A.S., SEEDNET S.A.S., CALDAS DATA COMPANY LTDA, REDEMAS S.A.S., TELNET WIRELESS S.A.S., NETWORKS TV S.A.S., CABLE & TV YOPAL S.A.S., TV ISLA LTDA., SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S. COMPSYS S.A.S. y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar.

El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de servicio prestado estipulada.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes

al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los servicios efectivamente prestados.

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Aceptación de Oferta resultante, cuyo objeto es el "**SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026**", de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-02-02-008-004 "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN", expresado al máximo nivel: A-02-02-02-008-004-01 SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES". R-10 CSF de la siguiente forma:

Mediante abono en cuenta a la firma **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A**, con NIT **9000923859**, a la Cuenta de Ahorros No. 379038235 de BANCO DE BOGOTA de la siguiente manera:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2025

UNICO PAGO: Correspondiente al servicio de Conectividad efectivamente prestado en la vigencia 2025, mediante abono a la entrega a satisfacción del servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. (anexar planilla cantidad horas ejecutadas)
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Emisión soporte pago del impuesto de timbre por parte del contratista para contratos con cuantías determinadas (teniendo en cuenta el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del estatuto tributario y circular externa 010 del Ministerio de Hacienda), (**Cuando aplique**)
6. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
8. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

PAGOS PARCIALES - MENSUALES: Correspondiente al servicio de Conectividad efectivamente prestado en la vigencia 2026, mediante abono en cuenta dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción del servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. (anexar planilla cantidad horas ejecutadas)
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Emisión soporte pago del impuesto de timbre por parte del contratista para contratos con cuantías determinadas (teniendo en cuenta el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del estatuto tributario y circular externa 010 del Ministerio de Hacienda), (**Cuando aplique**)
6. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1

Página 110 de 115

8. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

NOTA1 PAGO DEL IMPUESTO DE TIMBRE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA CONTRATOS CON CUANTÍA DETERMINADA (CUANDO APLIQUE) ²⁸

El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre mediante el sistema PSE, del Banco Agrario por parte del contratista, (teniendo en cuenta el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del estatuto tributario y circular externa 010 del Ministerio de Hacienda), se recomienda consultar el documento "*Instructivo de transferencia electrónicas PSE DTN recaudo impuesto timbre*", donde se especifican los pasos a seguir.

Link de acceso directo al PSE:

<https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13299>

Link de Acceso a los instructivos:

<https://www.minhacienda.gov.co/es/tesoro-nacional/operaciones-tesoronacional/instructivos-recaudos-bancos-comerciales>

NOTA2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN ²⁹,

Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **# \$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2025: XXXXX@ejercito.mil.co # \$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.

²⁸ De acuerdo con el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar" a través del cual se modifica transitoriamente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario que trata sobre impuesto de Timbre Nacional, estableciendo así una tarifa del 1% aplicable a procesos cuyas cuantías sean superiores a 6.000 UVT. SI continúa la vigencia de la misma.

²⁹ Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: 15-01-03-082

Nota2: Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

10.4 VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACIÓN)

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro meses después de vencido el plazo de ejecución.

ITEM	ELEMENTO	HASTA
1	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026	CUATRO (4) MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN

10.5 MONEDA DEL CONTRATO

La moneda para el presente proceso será en PESOS COLOMBIANOS

En relación con el pago de las obligaciones dinerarias pactadas en moneda extranjera, tenemos las siguientes normas cambiarias: El artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 ("por el cual se dictan normas en materia de cambios internacionales"), y el artículo 2.17.1.3 del Decreto 1068 de 2015, que dispone:

"ARTÍCULO 2.17.1.3. Operaciones Internas. Salvo autorización expresa en contrario, ningún contrato, convenio u operación que se celebre entre residentes se considerará operación de cambio. En consecuencia, las obligaciones que se deriven de tales contratos, convenios u operaciones, deberán cumplirse en moneda legal colombiana. (Art. 3 Decreto 1735 de 1993)"

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las mismas se encuentran contenidas en las Cláusulas de la MINUTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y COMCEL S.A., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC , MEDIA COMMERCE S.A.S., EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP, CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024, INGFRACOL S.A.S., COLOMBIA MAS TV, UT UNA COLOMBIA 1, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S., REALTIME CONSULTING AND SERVICES S.A.S., UT CONEXION ORIENTE 2024, UT AYM CONECTIVIDAD,

GINTELCO S.A.S., CODISERT S.A., CONSORCIO CONECTIVIDAD CAFETECH, KALU DE COLOMBIA S.A.S., IMAGINE INTEGRATORS S.A.S., SEEDNET S.A.S., CALDAS DATA COMPANY LTDA, REDEMAS S.A.S., TELNET WIRELESS S.A.S., NETWORKS TV S.A.S., CABLE & TV YOPAL S.A.S., TV ISLA LTDA., SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S. COMPSYS S.A.S. y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

12. . ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION

El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

13. SUPERVISIÓN

El supervisor del presente contrato es **PD02 JUAN MANUEL MEJIA OSPINA, Profesional Defensa BAICC (o quien haga sus veces debidamente encargado)**, celular: 3155391413 Correo electrónico: juan.mejiaos@ejercito.mil.co, quien fue nombrado mediante Resolución No. 2025186000101465 del 02 de diciembre de 2025., **EL MDN- EJERCITO NACIONAL -CENACTELEMÁTICA**, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA**, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA**, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. **EL CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. **EL MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las funciones establecidas en la resolución de nombramiento y las que constan en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, (Manual de Contratación y de Convenios) y demás normas vigentes.

En atención a lo anterior, el funcionario con la entrega de su cargo debe también entregar el ejercicio de supervisión a la persona que lo remplace, para que el nuevo funcionario continúe con el ejercicio de supervisión y no se causen traumatismos administrativos, de la misma forma debe informar al contratista y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMATICA quien será el nuevo funcionario, que continuará ejerciendo las funciones de supervisión.

El Supervisor tiene como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011, las que se indican a continuación:

- a. Exigir al **CONTRATISTA** la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El **CONTRATISTA** está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.

- b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- f. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- g. Tendrá las siguientes facultades en particular:
 - 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
 - 2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
 - 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato.
 - 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
 - 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
 - 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
 - 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
 - 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

14. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En referencia a la modalidad de contratación a través de la utilización de los acuerdos marcos de precios que para el presente proceso corresponde Acuerdo Marco para “SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026”

“SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026” MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.”

15. RELACION DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

- Plan de Necesidad (unidad y Centralizado)
- Resolución de nombramiento
- Pacto de Integridad

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 157-CENAC TELEMATICA-2025 PARA "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.34325 del 10 de diciembre de 2025
- Oficio de autorización vigencias futuras No 2-2025-038305 del 18 de junio de 2025, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Cotizaciones
- Aval Técnico
- Informe económico
- Respuesta empresa precios artificiales
- MINUTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA

FIRMAS



Teniente Coronel YEISON MARCK NIÑO ARCILA
Gerente de Proyecto.



SV. ALVARO MEJIA DIAZ
Comité Técnico Estructurador



AS. ANGGILINNEY CHINOME BUITRAGO
Comité Jurídico Estructurador



AS. MARTHA LUCIA RAMOS GONZALEZ
Comité Económico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

